



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL SANTA**

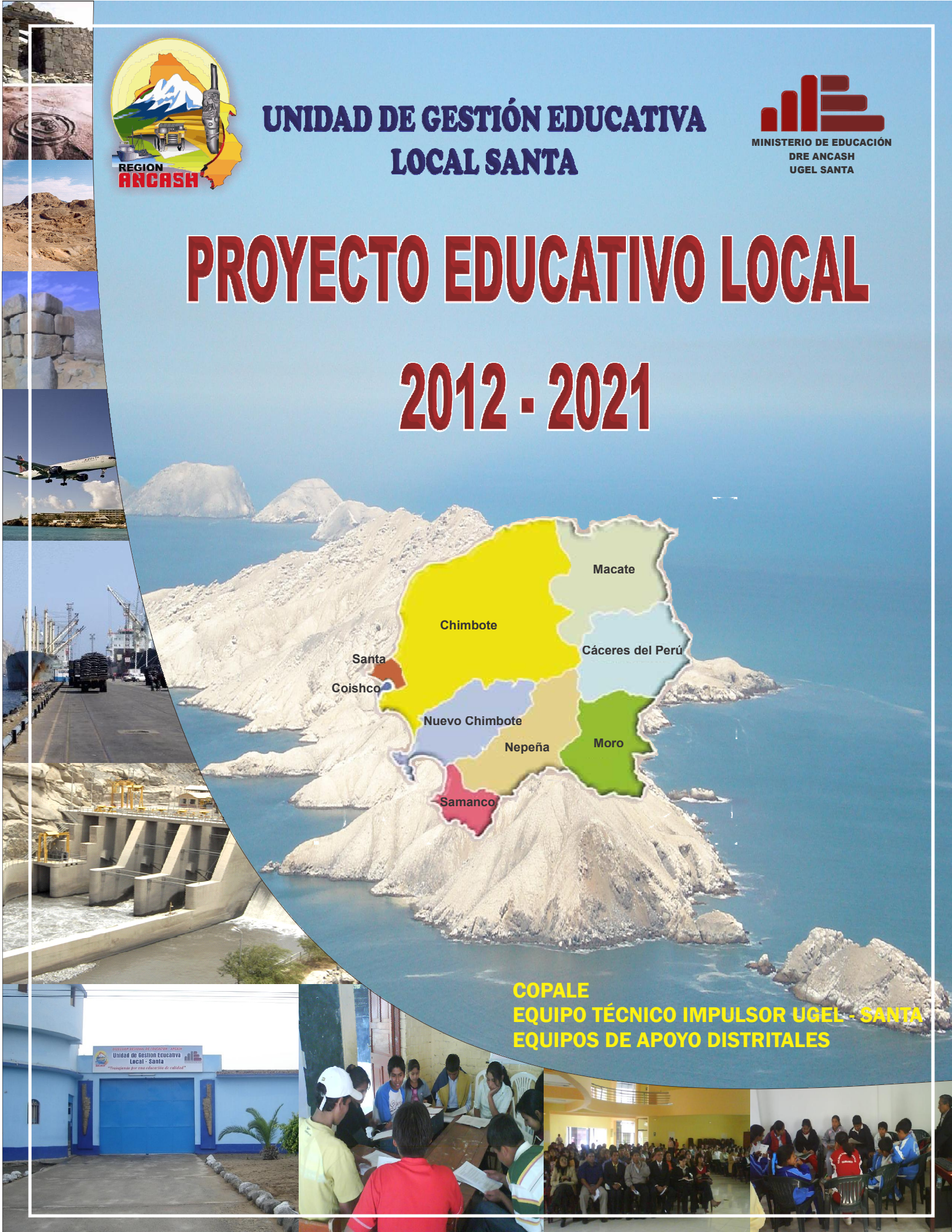


# PROYECTO EDUCATIVO LOCAL

## 2012 - 2021



**COPALE  
EQUIPO TÉCNICO IMPULSOR UGEL - SANTA  
EQUIPOS DE APOYO DISTRITALES**



# **PROYECTO EDUCATIVO LOCAL SANTA (2012 al 2021)**

***“Construyendo una educación más  
integral”***

---



**PRESIDENTE REGIONAL  
PROMOVIENDO UNA "EDUCACION  
MAS INTEGRAL"**

---

---

**DIRECTORIO ACTUAL DE LA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
UGEL-SANTA**

LILEE ALEJANDRINA IPARRAGUIRRE DOMÍNGUEZ  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
UGEL-SANTA

SANTOS VALENTÍN VALERA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL-SANTA

ONORIO DANTE VILLANUEVA  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  
UGEL-SANTA

ROSARIO CEFERINA VÁSQUEZ ZEGARRA  
DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II  
ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA  
UGEL-SANTA

CARLOS BENJAMÍN HIPÓLITO CURA  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II  
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UGEL-SANTA

ANTONINO FLORENCIO SÁNCHEZ QUIÑONES  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
UGEL-SANTA



Proyecto Educativo Local de Santa 2012 - 2021

“Construyendo una educación más integral”

### **Diseño, diagramación y edición:**

Teófilo Fulgencio Sacramento.  
Lorenzo D. Loyaga Gamarra.  
Onorio Villanueva Rodríguez.  
Santos H. García Salinas.  
Luis Alberto Machuca Tello.

### **IMPRESIÓN:**

Este documento puede reproducirse en parte o en su totalidad para difusión y debate siempre y cuando se mencione la fuente.

---

# PRESENTACIÓN

---

**“Aquellos que no creen, no deben interponerse en el camino de los que lo están haciendo”.**

***Joel Arthur Barker.***

La Unidad de Gestión Educativa Local - Santa, de la Región Ancash, presenta un instrumento de gestión concertado a nivel de la Provincia, con enfoque integral, descentralizado, participativo y sostenible; con visión compartida para lograr una educación de calidad, con equidad, con una gestión transparente y competitiva.

En su elaboración se han considerado los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional, el Proyecto Educativo Regional. El Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia Del Santa y el de los distritos, con aportes del personal directivo de las instituciones educativas y fuentes directas de nuestra realidad provincial, sustentados en forma directa y participativa por autoridades, representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones de base y la comunidad educativa de cada distrito, enmarcados en una gestión estratégica consistente y sostenible.

Los componentes básicos del Proyecto Educativo Local (PEL) son: Análisis situacional, bases teóricas, visión, misión, valores y principios, ejes estratégicos, grandes resultados, políticas educativas, medidas y/o estrategias, políticas prioritarias (proyectos).

Los consensos se lograron en los diferentes talleres realizados a nivel de los 09 distritos que comprende la provincia; los contenidos temáticos desarrollados fueron la formulación de la visión, misión, valores y objetivos estratégicos a nivel de cada distrito, y la concretización es responsabilidad solidaria de todos los agentes educativos, bajo la conducción del Equipo Técnico Impulsor de la elaboración del PEL y Consejo Participativo Local de Educación (COPALE).

Todos estamos llamados a concretizar nuestra gran aspiración de que la Provincia Del Santa debe ser líder en la Región Ancash, desarrollando una educación de calidad con equidad, competitividad, con trabajo organizado, cooperativo y desvelo constante para construir un futuro con dignidad, bienestar y paz.

Finalmente nuestro reconocimiento especial a todos quienes participaron en la construcción y formulación de este importante instrumento de gestión, durante varias jornadas, reuniones de trabajo provincial y distritales en el año 2011 hasta llegar a cristalizar su presentación. A ellos, nuestro eterno agradecimiento.

Mag. LILEÉ ALEJANDRINA IPARRAGUIRRE DOMÍNGUEZ  
Director del Programa Sectorial III – UGEL-Santa  
Presidente del COPALE

---

# PALABRAS DE REFLEXIÓN

---

Con especial optimismo nos dirigimos a ustedes para presentarles el Proyecto Educativo Local de la Unidad de Gestión Educativa Local - Santa, resultado de un esfuerzo conjunto y de una gran movilización fraterna y de convicciones firmes de todos y todas. La UGEL- Santa, tiene la firme convicción de que el desafío principal del desarrollo, es el bienestar de la población y para ello la educación es el pilar fundamental. Con el Proyecto Educativo Local (PEL), todos estaremos trabajando, para construir el futuro anhelado, es decir por los niños y niñas que inician su proceso formativo, labrando sus sueños con su familia, su escuela, su comunidad y sus distritos.

Consideramos que nuestro PEL es, sin duda alguna, el principal instrumento base, donde se cimientan los sueños y realidades de los niños, jóvenes y adultos de nuestros pueblos, por ello aspiramos a gestionar con autonomía la educación para que sirva mejor a nuestros estudiantes.

Esta instancia educativa ha iniciado junto a todos ustedes este desafío histórico: la construcción participativa del Proyecto Educativo Local - PEL, que desarrolla políticas educativas para lograr una visión a través de siete ejes estratégicos: Educación de Calidad con Equidad, Identidad, Cultura e Integración, Desempeño Docente Ético e Innovador, Educación Técnica y Productiva, Gestión Educativa Estratégica, Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible y por último; Educación Superior de Calidad. El Proyecto Educativo Local (PEL), es por tanto; la estrategia que aporta a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo ético-social, ecológico, productivo, identidad e innovación.

Aspiramos a que el Proyecto Educativo Local se implemente, se haga realidad, con el apoyo de nuestro pueblo, de instituciones aliadas, de las Municipalidades Provincial y Distritales, y de otras instituciones públicas y privadas, debido a que los resultados en Educación son fruto de un proceso social y además sostenemos que la educación es tarea de todos..

Por tanto, valoremos y hagamos nuestro el Proyecto Educativo Local (PEL), puesto que todos lo hemos construido: Niños y Niñas, Jóvenes y Adultos; Maestros y Maestras; Padres y Madres de familia y Dirigentes Gremiales y la Sociedad Civil en su conjunto, trabajemos por su implementación porque al hacerlo estaremos contribuyendo a forjar un futuro mejor para los santeños.

**COPALE**  
**Comité Técnico Impulsor**  
**Equipo Técnico**  
**UGEL - Santa**

---

## AGRADECIMIENTO:

---

El Proyecto Educativo Local (PEL) de la UGEL - Santa 2012 - 2021, contiene las aspiraciones de muchos, pues, ha sido invaluable el aporte de docentes, redes educativas y miembros de la Sociedad Civil y de otros sectores interesados en mejorar nuestra educación. Por ello en este instrumento de gestión hemos incorporado aportes de diversas entidades (públicas y privadas) y expertos que demandan mejorar la educación en nuestra provincia.

Asimismo la elaboración de este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración de los directores, docentes de II.EE., autoridades distritales, personalidades y líderes de la Provincia Del Santa. Mención aparte merecen el aporte del profesor Santos H. García Salinas, profesor Teófilo Fulgencio Sacramento y el Ingeniero Lorenzo D. Loyaga Gamarra; quienes con perseverancia y entrega contribuyeron para hacer realidad este enorme instrumento de gestión. Asimismo nuestro sincero agradecimiento a los Directores de Áreas y Especialistas de la UGEL Santa, por el entusiasmo y el apoyo oportuno que mostraron con sus significativos aportes e información; así como, el Equipo Técnico Impulsor, el Equipo Técnico, el COPALE y los equipos de Apoyo Distritales, por su esfuerzo desplegado.

A todos ellos, nuestro más afectuoso reconocimiento.

---





Ministerio de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Local  
Santa

**“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”**

RESOLUCION DIRECTORAL N°

**2966**

-UGEL-S

**Nuevo Chimbote,**

Visto, la documentación adjunta en dieciocho (18) folios; y

**06 JUL -2012**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley General de Educación N° 28044, Título V “La Gestión del Sistema Educativo”, Capítulo III “La Unidad de Gestión Educativa Local”, Artículo 74°, establece que la Unidad de Gestión Educativa Local será la encargada de diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacional y con el aporte, en lo que corresponda, de los Gobiernos Locales.

Que, el Art. 51° del D. S N° 009-2005-ED señala que el Proyecto Educativo Local (PEL) es el principal instrumento orientador de la gestión educativa local formulada por la Unidad de Gestión Educativa Local. Permite concretar acuerdos y compromisos recíprocos en torno e los objetivos planteados colectivamente. Se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado, con el Proyecto Educativo Regional y con el Proyecto Educativo Nacional; el Art. 53° refiere que la Unidad de Gestión Educativa Local, es responsable de convocar, organizar y coordinar la participación del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) para la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local (PEL), el que es aprobado por Resolución Directoral. Lo monitorea y evalúa, de acuerdo a indicadores establecidos, con la participación de las entidades de la sociedad civil, autoridades educativas de la Unidad de Gestión y del Gobierno Local.

Que, el Comité Técnico Impulsor y el Equipo Técnico en coordinación con el COPALE de la UGEL Santa formularon el Proyecto Educativo Local del Santa al 2021, articulado al Proyecto Educativo Regional (PER) Ancash y el Proyecto Educativo Nacional (PEN).

Que, el Proyecto Educativo Local de la Provincia del Santa 2012 a 2021, ha sido formulado con el enfoque participativo, con los aportes de docentes, directores y padres de familia de las Instituciones Educativas Públicas, alumnos, autoridades, así como miembros de la comunidad civil de acuerdo al Plan de Trabajo del COPALE y del Comité Técnico Impulsor.

Que, el Art. 47ª de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27687 y sus modificatorias señala como funciones específicas de los Gobiernos Regionales en materia de educación, cultura, ciencia, deporte y recreación en concordancia con la Política Educativa Nacional, inciso c) Diversificar los currículos nacionales, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica, respondiendo a las necesidades e intereses de los educandos, inciso h) Integrar los distintos programas educativos regionales en una política integral orientada, en lo económico, a la mejora en la productividad y competitividad de la región; en lo social, a propiciar la igualdad de oportunidades, la

integración y la inclusión a nivel regional; en lo político, al afianzamiento de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los distintos niveles de gobierno, y en lo cultural, al desarrollo de una cultura de paz y de reconocimiento y respeto a la dignidad.

Que, estando a lo opinado e informado por el Área de Gestión Institucional mediante Informe N° 112- 2012-ME/DREA/DUGEL-S/DAGI-PI y, a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Santa; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044 y sus modificaciones Leyes N° 28123, 28302 y 28329, D.S. N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo, R.S N° 205-2002-ED, Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley del Profesorado N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212 y Reglamento D. S N° 019-90-ED, Ley de la Carrera Pública Magisterial N° 29062 y su Reglamento D. S N° 003-2008-ED, D. Leg. N° 276 y su Reglamento D. S N° 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas por el D.S N° 015-2002-ED y la R. D N° 03441- 2006- UGEL-S que Aprueba el MOF de la UGEL-Santa.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º, APROBAR el Proyecto Educativo Local (PEL)** como instrumento orientador de la gestión educativa del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa.

**Artículo 2º, VIGENCIA** del Proyecto Educativo Local (PEL) de Santa, es desde la emisión de la presente resolución hasta el año 2021.

**Artículo 3º, DISPONER** que las Áreas y/u Órganos de la UGEL-Santa y Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) procedan a la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local de Santa.

**Artículo 4º DISPONER**, la conformación de un Equipo Técnico para que, en coordinación con el Consejo Participativo Local de Educación realicen la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local.

**Artículo 5º, RESPONSABILIZAR**; a los Directores de todas las Instituciones Educativas y Consejos Educativos Institucionales (CONEIs) de la jurisdicción de la UGEL Santa, la formulación y/o adecuación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el marco de los lineamientos del Proyecto Educativo Local de Santa.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DIFUNDASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**LILEE ALEJANDRINA IPARRAGUIRRE DOMINGUEZ  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA**

DPSIII/LAID  
DAGI/CBHC  
PI/TFS  
Proy. N° 19- 2012  
Nvo.Ch. 12- 06-15

Nvo. Chimbote  
Lo que se transcribe  
conocimientos y

**Raúl Valle Vásquez**  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
C.M. 1032815375

CONTENIDO:

CARÁTULA  
TÍTULO  
PRESENTACIÓN  
PALABRAS DE REFLEXIÓN  
AGRADECIMIENTO  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN  
CONTENIDO

CAPITULO 1. DATOS GENERALES ..... 1

1.1. UGEL : SANTA ..... 1

1.2. PROVINCIA : DEL SANTA ..... 1

1.3. DISTRITO SEDE : NUEVO CHIMBOTE ..... 1

1.4. DOMICILIO : AVENIDA LOS ALCATRACES S/N..... 1

1.5. RESPONSABLES : CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACIÓN COPALE ..... 1

CAPITULO 2. SENTIDO Y ENFOQUE DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL..... 1

2.1. SENTIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL ..... 1

2.2. ¿POR QUÉ UN PROYECTO EDUCATIVO LOCAL? ..... 2

2.3. PROPUESTA..... 3

CAPITULO 3. MARCO CONTEXTUAL ..... 6

3.1. ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SANTA (UGEL-S). ..... 6

3.1.1. CREACIÓN DE LA ZONA DE EDUCACIÓN N° 85. .... 6

3.1.2. ZONA DE EDUCACIÓN (REFORMA EDUCATIVA) ..... 6

3.1.3. UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS (USE)..... 7

3.1.4. SUB REGIÓN DE EDUCACIÓN “EL PACÍFICO” (S.R.E. E.P.) ..... 7

3.1.5. UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SANTA (UGEL S)..... 8

3.1.6. RELACIÓN NOMINAL DE DIRECTORES DESDE 1971 HASTA LA ACTUALIDAD: ..... 8

3.2. DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS ..... 10

3.2.1. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO PROVINCIAL. .... 10

3.2.2. DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ ..... 12

3.2.3. DISTRITO DE COISHCO ..... 15

3.2.4. DISTRITO DE CHIMBOTE..... 17

3.2.5. DISTRITO DE MACATE..... 22

3.2.6. DISTRITO DE MORO..... 24

3.2.7. DISTRITO DE NEPEÑA ..... 27

3.2.8. DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE ..... 31

3.2.9. DISTRITO DE SAMANCO..... 35

3.2.10. DISTRITO DE SANTA ..... 37

3.3. ESTADÍSTICA EDUCATIVA ..... 39

3.3.1. LOCALES ESCOLARES Y TIPOS DE GESTIÓN EN LA UGEL SANTA ..... 39

3.3.2. SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE PROMOCIONAL EN EL EJERCICIO 2011 ..... 40

3.4. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ..... 44

3.5. FINANCIAMIENTO ..... 44

CAPITULO 4. CONCEPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (PEL)..... 45

4.1. DEFINICIÓN ..... 45

4.2. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN LOCAL: ..... 45

4.3. FINES DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL ..... 46

CAPITULO 5. DIRECCIONALIDAD ..... 47

5.1. VISIÓN: ..... 47

5.2. MISIÓN: ..... 47

5.3. VALORES ..... 47

CAPITULO 6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO ..... 49

---

6.1.	ANÁLISIS INTERNO: .....	49
6.2.	ANÁLISIS EXTERNO .....	49
6.3.	ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO (Resultado de los cruces en la Matriz FODA .....	50
6.3.1.	ESTRATEGIAS (FO): .....	50
6.3.2.	ESTRATEGIAS (FA): .....	50
6.3.3.	ESTRATEGIAS (DO):.....	50
6.3.4.	ESTRATEGIAS (DA):.....	50
CAPITULO 7.	NÚCLEO CENTRAL DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (EJES ESTRATÉGICOS).....	52
7.1.	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA ESTRUCTURA.....	53
CAPITULO 8.	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PEL SANTA .....	70
8.1.	¿Cómo se ha construido el PEL Santa? .....	70
8.2.	¿Por qué el Proyecto Educativo Local? .....	72
8.3.	INSUMOS UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PER .....	72
8.4.	RUTA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DEL LA UGEL SANTA... 73	
CAPITULO 9.	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DEL SANTA. ....	75
9.1.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	75
9.2.	VIGILANCIA .....	76
CAPITULO 10.	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE LA PROVINCIA DEL SANTA.....	80
10.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL: .....	80
10.2.	FUNDAMENTACIÓN:.....	80
10.3.	MARCO LEGAL:.....	81
10.4.	DEFINICIÓN DEL PROYECTO: .....	81
10.5.	INSUMOS PRE ESTABLECIDOS PARA EL MARCO TEÓRICO: .....	82
10.6.	PRODUCTOS: .....	83
10.7.	FINALIDAD: .....	83
10.8.	OBJETIVO GENERAL:.....	84
10.9.	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA: .....	85
10.10.	PRODUCTOS: .....	85
10.11.	COMPONENTES DEL PROYECTO: .....	86
10.12.	ORGANIZACIÓN MODELO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO; POLÍTICA PRIORIZADA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA UGEL SANTA: .....	89
10.13.	COBERTURA DEL PROGRAMA: .....	90
10.14.	PRESUPUESTO ANUAL - consolidado (nuevos soles). .....	90
10.15.	CRONOGRAMA: .....	91
CAPITULO 11.	ANEXOS.....	92
11.1.	COMITÉ DIRECTIVO DEL CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACION (COPALE) UGEL – S -2012-2014 .....	92
11.2.	CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACIÓN (COPALE) 2012 – 2014. ....	93
11.3.	COMITE TÉCNICO IMPULSOR .....	94
11.4.	“EQUIPO TÉCNICO” .....	94
11.5.	EQUIPOS DE APOYO DISTRITALES .....	96
11.5.1.	DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ:.....	96
11.5.2.	DISTRITO MORO: .....	96
11.5.3.	DISTRITO MACATE:.....	96
11.5.4.	DISTRITO NEPEÑA:.....	96
11.5.5.	DISTRITO SAMANCO:.....	96
11.6.	DIRECTORES, DOCENTES Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS:.....	96

## CAPITULO 1. DATOS GENERALES

- 1.1. **UGEL** : SANTA
- 1.2. **PROVINCIA** : DEL SANTA
- 1.3. **DISTRITO SEDE** : NUEVO CHIMBOTE
- 1.4. **DOMICILIO** : AVENIDA LOS ALCATRACES S/N
- 1.5. **RESPONSABLES** : CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACIÓN COPALE  
COMITÉ TÉCNICO DE LA UGEL-S  
EQUIPO TÉCNICO DE LA UGEL-S  
EQUIPO DE APOYO DISTRITALES

## CAPITULO 2. SENTIDO Y ENFOQUE DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL

### 2.1. SENTIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL

El Proyecto Educativo Local, surge como una iniciativa destinada a promover un proceso social de reflexión, discusión, concertación, implementación y ejecución, respecto al modelo educativo que se aplique en la Provincia Del Santa y la generación de políticas que respondan a sus principales problemas, demandas y desafíos.

El PEL de la UGEL - SANTA, además de ser una herramienta de gestión educativa, propone dar un nuevo sentido a la educación con inclusión, sobre la base de la participación social en la definición de una visión educativa con ejes y objetivos estratégicos, resultados, políticas, medidas y políticas prioritarias/proyectos innovadores que legitimen acciones educativas a desarrollar.

En este contexto el Proyecto Educativo Local (PEL) UGEL - Santa debe responder a los siguientes desafíos:

- a. Reconocer que en la Provincia Del Santa, existe una gran diversidad étnica, cultural y diversidad de recursos naturales; por ello, se debe implementar políticas y acciones concordante con el Proyecto Educativo Regional, que conduzcan a la identificación y valoración de la misma, a partir de la promoción del diálogo entre los actores de la comunidad educativa, el fortalecimiento de relaciones equitativas, la recuperación de valores, costumbres y lenguas nativas. Todo ello traducido en el principio de autonomía de los pueblos y de la integración provincial.
- b. Elaborar un Proyecto Curricular Provincial intercultural e intracultural, que recoja los avances y experiencias innovadoras diversificadas que vienen desarrollándose en los diferentes ámbitos distritales, emprendidas desde las instituciones educativas, los organismos no gubernamentales, empresariales, sociedad civil, gobiernos locales; orientados a construir y fortalecer la identidad local y regional.

- c. Establecer y desarrollar de manera pertinente las competencias a través de capacidades y actitudes que deben desarrollar los docentes para llevar a cabo una práctica pedagógica de calidad, alcanzando los estándares de desempeño profesional de los docentes, acordes con el avance científico y tecnológico del mundo globalizado.
- d. Fortalecer la democracia y la participación ciudadana para que la educación local asuma efectivamente los desafíos de equidad, calidad e inclusión, en un marco consensual multisectorial. Esto implica desarrollar aprendizajes significativos en las instituciones educativas, fomentando el desarrollo personal de los actores para el ejercicio de una ciudadanía acorde a las exigencias sociales y desarrollo de la Provincia Del Santa, prioritariamente las que se orientan a la ética social y práctica de valores.
- e. Considerar la demanda de la población en la Provincia Del Santa para una efectiva transformación de nuestra educación, lo que debe concretarse en políticas articuladas y consensuadas entre los organismos del Estado y la sociedad civil, que en definitiva es lo que el Proyecto Educativo Local busca concretar.
- f. Fortalecer la gestión en las instituciones educativas que constituya la base de la toma de decisiones, potenciando su autonomía con una gestión eficaz y transparente, con participación de la sociedad en espacios de diálogo, concertación y vigilancia; de tal manera que garantice un servicio de calidad.
- g. Asegurar el servicio que brindan las instituciones educativas sea pertinente, relevante y de elevada calidad, contando con infraestructura, equipamiento científico - tecnológico, con medios y materiales educativos adecuados a las necesidades educativas de los estudiantes.
- h. Garantizar que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cuenten con iguales oportunidades de acceso a una educación de calidad, desarrollo personal y social, sin exclusión y discriminación por razones de raza, color, idioma, sexo, cultura, religión , ideas , condición económica, discapacidad, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.<sup>1</sup>
- i. Promover una educación con enfoque de equidad de género, que permita cambiar los patrones culturales para que se considere a mujeres y hombres en igualdad de derechos y oportunidades. De igual manera promover la inclusión al sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y adultos del sector rural y de personas con necesidades educativas especiales. Asimismo velar por la calidad de la educación, la pertinencia de los contenidos educativos a las distintas realidades, destinando mayor presupuesto de inversión a los sectores marginales, como decisión justa de respeto y equidad.

## 2.2. ¿POR QUÉ UN PROYECTO EDUCATIVO LOCAL?

La Provincia Del Santa requiere de un marco de políticas educativas elaboradas de manera concertada y participativa, por ello:

- a. Es urgente responder a las necesidades y demandas del cambio educativo para el desarrollo sostenido de nuestra sociedad, siendo imperativo impulsar el potencial humano y aprovechando nuestros recursos, que permitan mejorar la calidad de vida afirmando nuestros derechos.
- b. Es necesario practicar una propuesta articulada de largo plazo que haga posible romper el estado de pasividad e inercia mantenido durante muchos años. Por lo que se desarrollarán

---

<sup>1</sup> .Artículo 2º numeral 1, Declaración Universal de los Derechos Humanos.  
.Artículo 2º inciso 2 de la Constitución Política del Estado -1993.  
.Principio Nº 1 Declaración de los Derechos del Niño.

procesos educativos y sociales ininterrumpidos que nos permitan dar sostenibilidad de manera efectiva a las iniciativas y reformas, que genere una transformación de igualdad y equidad.

- c. Se considera que al asumir el Estado y la sociedad la tarea de elaborar políticas educativas locales de manera compartida y concertada, articuladas en el Proyecto Educativo Local, se constituye una garantía de ejecución y continuidad de estas, más allá de los cambios gubernamentales y administrativos en el sector.
- d. Al tener como prioridad la Educación en la agenda provincial, se posibilita la elaboración y el debate de propuestas educativas creándose espacios democráticos y de aprendizaje que permitan desarrollar capacidades de los diversos actores comprometidos en alcanzar la calidad en el servicio, mejores resultados en los aprendizajes y, a la vez, luchando contra la discriminación, corrupción y pobreza.
- e. El desafío es grande por la situación de crisis en la que se encuentra la educación, agudizada por los niveles de desigualdad, expresada en los bajos resultados educativos, así como, el limitado acceso a la educación y culminación exitosa de los grupos más vulnerables.
- f. Debe incorporarse en el presente proyecto educativo aspectos esenciales como la biodiversidad, la diversidad geográfica, social, cultural y económica, y la problemática del medio ambiente que impliquen mayor pertinencia en los contenidos, la necesidad de derrotar el autoritarismo y el desprecio a los códigos y tradiciones culturales propias que subsisten en la vida cotidiana, tanto en la sociedad como en las familias y, especialmente, en las aulas.



### 2.3. PROPUESTA

Desde una perspectiva intercultural e intracultural, en la provincia Del Santa, buscamos cambios fundamentales en la educación local para liderar a nivel regional, para ello generamos una propuesta de políticas educativas consensuadas en la que se encuentran incorporados los planteamientos, demandas, exigencias y reivindicaciones de los diversos sectores de la sociedad.

Por tanto, es necesario contar con un Proyecto Educativo Local (PEL) que establezca las pautas generales que orienten la gestión del sistema educativo en la provincia a largo plazo. En este sentido, concebimos al PEL como el instrumento principal de planeamiento concertado, constituido por un conjunto de políticas educativas a implementar acorto y mediano plazo, las cuales se constituirán en el marco estratégico para las decisiones que conduzcan al desarrollo de la educación de calidad.

Desde su dimensión social y aspiración al cambio, el PEL expresa la voluntad colectiva porque ha sido construido con el esfuerzo conjunto y consensuado de los actores y organizaciones sociales, civiles, educativas, gobiernos locales, fuerzas armadas y policiales, instituciones públicas y privadas de nuestra localidad.

En consecuencia, es una oportunidad para discutir y proponer la orientación que se quiere dar a la educación en la Provincia Del Santa, considerando prioritariamente las siguientes ideas; fuerza que inspiran conceptos y estrategias para el cambio:



#### **a) Una educación permanente y centrada en la persona:**

Postulamos que el desarrollo en la Provincia Del Santa tiene como centro de preocupación educativa a la persona, ser único e irrepetible en toda su dimensión, desde el inicio hasta la culminación de su ciclo vital, susceptible de ir modificándose en las interacciones con sus semejantes, como parte de una comunidad, con identidad propia y derecho a su plena realización.

Consideramos, además que, el ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Por tanto es imprescindible restaurar esta unidad compleja de la naturaleza humana de tal manera que cada uno, desde donde esté, tome conocimiento y conciencia de su identidad compleja y común a todos los demás humanos.<sup>2</sup>

En este contexto, la educación local se vincula igualmente a una concepción de Desarrollo Humano Sostenible, el cual se sustenta prioritariamente en el desarrollo de capacidades de los diversos actores sociales, en el que se reconocen las necesidades fundamentales que sienten y expresan las personas, comprometiéndose a atenderlas para elevar su calidad de vida generando el desarrollo de habilidades para establecer relaciones interpersonales saludables, con respeto, empatía, confianza y aceptación.

En el mismo propósito, se alienta una nueva concepción del educando, asegurando que sea respetado en sus intereses, reconocido en su participación activa en la vida social, afirmando su autonomía y amor propio.

#### **b) Una educación contextualizada:**

Apostamos por una educación de calidad que responda a la realidad provincial y fortalezca la cultura producida en sus localidades (cada una con sus particularidades significativas). Siendo indispensable que nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos reconozcan los procesos de transculturización, procesos migratorios, que afronta la Provincia Del Santa, como efecto de factores sociales, políticos y geográficos. La interrelación de las múltiples culturas ha generado un

<sup>2</sup>Morin, Edgar (2007) Los Siete Saberes Necesarios a la Educación del Futuro. Lima, Editora Magisterial pp.15-19.



complejo proceso de interculturalidad, el cual nos convierte en ciudadanos con características diversas. Esta realidad se presenta como una oportunidad para generar espacios de participación y concertación, respetando nuestras diferencias.

En este sentido, el PEL fortalece la identidad personal y social como un modelo educativo propio, que rompe los esquemas tradicionalistas adoptados de otras realidades mantenidas por generaciones, disminuyendo las brechas de inequidad y exclusión social y, fomentando la participación crítica, reflexiva y creativa de la población.

### c) Una educación de calidad para todos:

La tercera idea fuerza del PEL es lograr una educación de calidad que establezca objetivos socialmente relevantes, que demuestre eficacia en el logro de sus objetivos y sean alcanzados por el mayor número de estudiantes. Esto implica brindar una educación que respete las diferencias de los educandos de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Es necesaria una educación de calidad orientada a mejorar los procesos de aprendizaje, priorizando recursos, asegurando un currículo holístico, intercultural y diversificado con acceso universal al conocimiento y al desarrollo integral de la persona, para generar cambios positivos en la sociedad.

### d) Una educación como derecho:

El derecho de todas las personas a la educación se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>3</sup>, en la Convención de los Derechos del Niño<sup>4</sup> y otros tratados, pactos y declaraciones internacionales. Este derecho se considera fundamental puesto que permite el completo ejercicio y disfrute de todos los demás derechos humanos; sin embargo, la falta de educación cierra las posibilidades de que éstos se cumplan.

La Provincia del Santa se suscribe a estos acuerdos, apostando por el acceso a una educación de calidad de todos los pobladores de nuestra provincia. Sin embargo, nuestra visión va más allá de la promoción de la cobertura educativa. Buscamos que los educandos, especialmente, niños y niñas puedan acceder al sistema educativo, concluyendo satisfactoriamente su ciclo de aprendizaje. La recuperación del aspecto socio-afectivo de los niños y niñas en el currículo, es el primer paso para que se desarrollen como sujetos de derechos y sujetos activos de aprendizaje.



También asumimos que los procesos de gestión educativa son herramientas que permiten administrar de la manera más eficiente los procesos educativos, que tienen lugar en las Instituciones Educativas, haciendo que la gestión esté centrada fundamentalmente en lo pedagógico y en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

Además, las Instituciones Educativas tienen un rol social muy importante, pues buscan convertirse en instituciones que reviertan la situación de discriminación y exclusión de la que son objeto muchos pobladores, principalmente de zona rural y urbana marginal. Por otro lado, buscan disminuir la pobreza, al desarrollar en ellos competencias que los preparen para integrarse con éxito al mundo laboral y productivo. Esto ayudará a eliminar las brechas que se generan constantemente entre el ámbito rural y urbano.

Finalmente, apostamos por una educación de calidad, que logre la formación integral de ciudadanos, quienes ejerzan sus derechos y los defiendan, que disfruten de una mejor calidad de vida como producto de su educación, dignificándolos en su calidad de seres humanos.

<sup>3</sup> Artículo 26 numerales 1, 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

<sup>4</sup> Principio N° 7 de la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

## CAPITULO 3. MARCO CONTEXTUAL

### 3.1. ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SANTA (UGEL-S).

#### 3.1.1. CREACIÓN DE LA ZONA DE EDUCACIÓN N° 85.

El 12 de noviembre de 1970 se expide la R.M. N° 2947-70-ED, mediante la cual se establece dentro de la VIII Región, las zonas de Educación N° 83 de Pomabamba, 84 Huaraz y 85 con sede en Chimbote, comprendiendo esta última las Provincias de Santa y Casma.

Un año después, con R.M. N° 008-71-ED, se incorporan a esta jurisdicción las Provincias de Pallasca y Corongo, Siendo su Primer Director el Prof. Juan Cruz Hidalgo, quien despachaba en un local de la Escuela de Mujeres N° 314, hoy Escuela 88001, ubicado frente a la plaza de armas.

En sus primeros años la Dirección Zonal estuvo conformada por 15 servidores, distribuidos en oficinas de Secretaría General, Coordinación Técnico Pedagógico, Administración, Personal, Abastecimiento, Matrícula, Becas y Certificados, Asesoría Jurídica.

En aquellos años la demanda educativa, ascendía a 149,000 alumnos, en los diferentes niveles y modalidades se atendía a 75 mil 718 alumnos. La construcción de los locales y equipamiento educativo estaba a cargo de la entidad estatal CRYRZA, luego del devastador terremoto de 1970.

#### 3.1.2. ZONA DE EDUCACIÓN (REFORMA EDUCATIVA)

Al entrar en vigencia, la Ley 19326, Ley de Reforma Educativa – 1972, por 10 años – Cambia la denominaciones de Primaria y Secundaria para utilizar la Básica Regular, derogando a la anterior, lo que significó la aplicación de un nuevo Sistema Educativo. El 06 de Febrero de 1972 fue nombrado Jefe de la Zona de Educación N° 85, el Dr. Héctor Vega Díaz. Lo acompañó en su gestión como Sub Director el Ing. Luis Pérez Parco. En el mes de Marzo de este año, el río Lacramarca inundó caminos, viviendas, locales escolares, ocasionando incalculables pérdidas. En el campo administrativo se acentúa la descentralización de la educación a través de las Direcciones Regionales. Nacen los Núcleos Educativos Comunales (NECs). En Chimbote ese año se implementaron 10 NECs:

- NEC 01 con Centro Base en Laderas del Norte.
- NEC 02 con sede en la I. E N° 314 hoy 88001- Casco Urbano de Chimbote.
- NEC 03 con sede en la I. E Santa María Reina- Urb. 21 de Abril.
- NEC 04 con sede en la I. E Politécnico Nacional Del Santa- P.J. Miramar.
- NEC 05 con sede en la I. E República Argentina- Urb. Buenos Aires.
- NEC 06 con sede en la I. E Artemio Del Solar Icochea- Santa.
- NEC 07 con sede en San Jacinto
- NEC 08 con sede en Casma.
- NEC 09 con sede en Huarmey.
- NEC 10 con sede en Corongo.

Tres años después, 1975, un 23 de septiembre, la Dirección Zonal trasladó sus oficinas a donde se encuentra ubicado en la actualidad, que el Ministerio del ramo de aquel entonces mandó a construir a ORDEZA en el hoy Distrito Ecológico Nuevo Chimbote.

Funcionaban 420 centros educativos, se dio ocupación a 3,045 personas, entre docentes, administrativos y de servicio.

A medida que pasaban los años entraban en funcionamiento nuevos NECs y la población estudiantil, docentes y personal administrativo se incrementaba aceleradamente, debido al desarrollo de Chimbote, propiciado por las industrias y la pesca.

A partir de julio de 1979, todas las dependencias del Ministerio de Educación pasaron a integrarse a la Oficina de ORDENOR CENTRO con sede en Huaraz. Con esta praxis la Zona de Educación N° 85 se trasladó a la VIII Región de Educación (Trujillo).

Al llegar a su fin la Reforma Educativa, planteada por el Gobierno Militar. En 1982, entró en vigencia la Ley 23384. Enfatiza que la educación es un proceso permanente que tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad, inspirado en los principios de la democracia social.

Esta Ley devuelve por usar un término apropiado ciertos aspectos suprimidos en la Ley anterior. Se retorna a la Educación Primaria, Secundaria y Superior, dejando la Educación Básica Regular. Desactivándose los NECs, sustituidos por la Supervisiones. La Dirección estuvo a cargo del Prof. Marcos Carrión Quintana.

Con la dación de esta Ley, se implementa una serie de programas educativos y administrativos. La finalidad, mejorar el nivel de enseñanza en los Centros Educativos y efectivizar la administración de este sector. LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA dentro de la estructura orgánica de la Dirección Zonal, fue una de ellas. Así mismo, se amplió la cobertura de jurisdicción de esta Zona de Educación, a las Provincias de Pallasca y Conchucos.

### **3.1.3. UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS (USE).**

En 1988, con la creación de las Unidades de Servicios Educativos, USEs (DS 012-86-ED), se sustituyó las Zonas de Educación y Supervisiones Educativas. Con R.M. N°1151-88-ED, se crea la USE Santa.

Las USEs asumieron la responsabilidad de lograr la calidad y eficiencia al servicio educativo en acción directa con los centros y programas educativos en concordancia con las características micro - regionales, comunales y locales, dependiendo orgánicamente de las Direcciones Departamentales.

Como USE– Santa, se atendió a un total de 108.044 alumnos de los diversos niveles y modalidades, con la participación de 3,574 docentes, correspondiendo al sector estatal 3,024.

Con R.M. N° 0568-90-ED, asume la dirección de la USE – SANTA el Prof. Juan Julio Díaz Espinoza. Ese año se inicia la era de la Regionalización descentralizando la designación de personal de confianza para las diversas instituciones educativas de las regiones. Creándose la Región Chavín.

### **3.1.4. SUB REGIÓN DE EDUCACIÓN “EL PACÍFICO” (S.R.E. E.P.)**

El 29 de abril de 1993, se creó la Sub Región de Educación “El Pacífico”. En este año se expide la R.M. N° 333-93-ED, del 30 de abril de 1993, que aprobó la estructura orgánica y el cuadro para la Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional y Sub Direcciones Regionales de la Región Chavín. La R.M. N° 0598-93-ED del 17 de agosto de 1993, se aprueba la ampliación de la estructura orgánica y Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Educación de Huaraz y de las Direcciones Sub Regionales de Educación “El Pacífico” y el Callejón de Conchucos de la Región Chavín.

Con los citados dispositivos se considera la localización de tres (03) Áreas de Desarrollo Educativos – ADES.

La Sub Región de Educación “El Pacífico” – Chimbote, tiene jurisdicción en las provincias de Casma, Huarney, Santa y Pallasca. Su funcionamiento tiene sus antecedentes en el proceso global de descentralización de las funciones del gobierno.

El funcionamiento de las Zonas de Educación, NECs, Supervisiones de Educación, USES, ADES, responden a los intentos del proceso descentralizador del gobierno de turno.

Las Leyes Generales de Educación, reguladoras del sistema Educativo, cada cual en su periodo de vigencia, han implementado instituciones e instancias.

### 3.1.5. UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SANTA (UGEL S).

La Unidad de Gestión Educativa Local de Santa, tiene jurisdicción en la provincia Del Santa que comprende 09 distritos: Cáceres del Perú, Coishco, Chimbote, Macate, Moro, Nepeña, Nuevo Chimbote, Samanco y Santa. La sede de esta UGEL se ubica en la ciudad de Nuevo Chimbote capital del Distrito del mismo nombre, que está a 9° 5" latitud sur y a 78°35' longitud Oeste, al Nor Oeste del Departamento de Ancash, a una altura de cuatro metros sobre el nivel del mar.

Su funcionamiento tiene sus antecedentes en el proceso global de descentralización de las funciones del gobierno.

### 3.1.6. RELACIÓN NOMINAL DE DIRECTORES DESDE 1971 HASTA LA ACTUALIDAD:

#### ZONA DE EDUCACION (VIII REGIÓN – TRUJILLO)

JUAN CRUZ HIDALGO	1971 -1972	(01 AÑO)
HÉCTOR VEGA DÍAZ	1972	(07 MESES)
CESAR ANTÓN MORENO	1972–1974	(01 AÑO, 07 MESES)
JUAN LOAYZA CASTRO	1974–1976	(02 AÑOS, 09 MESES)
CESAR VIGO VARGAS	1976–1978	(03 AÑOS)
JORGE MARIMON OCHOA	1979–1980	(01 AÑO, 07 MESES)
ANTONIO TORRES GONZALES	1980–1982	(01 AÑO, 05 MESES)

#### ZONA DE EDUCACION (MINISTERIO DE EDUCACION)

MARCO CARRIÓN QUINTANA	1982	(08 MESES)
JAIME PARDO RENGIFO	1984	(01 AÑO, 10 MESES)
VICTORIA LOSTAUNAU MEZA	1984	(09 MESES)
FABIO SOLÍS SORIA	1985	(02 AÑOS)
PEDRO G. QUINTEROS GONZALES	1987	(01 AÑO)
TEMISTOCLES VARGAS SIFUENTES	1988	(01 AÑO)

#### UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS: USE (MINISTERIO DE EDUCACION)

FERNANDO M. BAZÁN BLAS	1990	(10 MESES)
JUAN JULIO DÍAZ ESPINOZA	1990	(02 MESES)
ANTONIA ESPERANZA YON GOIN	1990-1991	(06 MESES)
DELMER LARA GONZALES	1991-1992	(08 MESES)
JULIO CESAR VALVERDE SALVADOR	1992	(02 MESES)
JUAN NOMBERTO CHANDUVI	1992	(04 MESES)
JOSÉ GUILLERMO PÉREZ NEYRA	1992-1993	(07 MESES)
JAIME E. MARÍN PERALTA	1993-1996	(03 AÑOS, 07 MESES)

**SUB REGIÓN DE EDUCACION “EL PACIFICO”**

JUAN NOMBERTO CHANDUVI	1996-1997	(01 año, 01 mes)
ANDRÉS L. DÍAZ RODRÍGUEZ	1997-1998	(05 meses)
MANUEL F. CHÁVEZ CHÁVEZ	1998	(32 días)
JUAN MASÍAS JUÁREZ TRELLES	1998-1999	(10 meses)
LUCIO PINEDO MORENO	1999	(07 meses)
GERMÁN CHÁVEZ PÉREZ	1999-2000	(07 meses)
LEONARDO ULISES VIDAL COLCHADO	2000-2001	(08 meses)
LUIS CASANA ARISTIZABAL	2001-2002	(01 año, 06 meses)
JULIO MARILUZ REGALADO	2002	(julio 2002)

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SANTA (UGEL-S)**

JUAN JULIO DÍAS ESPINOZA	2003
ALEJO LEÓN CERNA PAPA	2004
LUIS CASANA ARISTIZABAL	2004
RAÚL JARAMILLO CASTILLO	2004
ROMY SALDAÑA TÁVARA	2005
ROGER F. VIDAL CORAL	2005
GLORIA ELIZABETH DÍAZ LÁZARO	2005
EMMA MARINA ARÉVALO de GOICOCHEA	2005-2006
DONATO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	2006-2007
WALTER ADÁN BEJARANO ESCALANTE	2007
EMMA MARINA ARÉVALO de GOICOCHEA	2008
LEONARDO ULISES VIDAL COLCHADO	2008
NEPALÍ BRISEÑO PORRAS	2009
JAIME GUZMÁN GIRALDO	2010
LEONARDO ULISES VIDAL COLCHADO	2010
EDUARDO OSWALDO PAZOS ELÍAS	2011
LILEE ALEJANDRINA IPARRAGUIRRE DOMÍNGUEZ	2012



**UGEL SANTA**

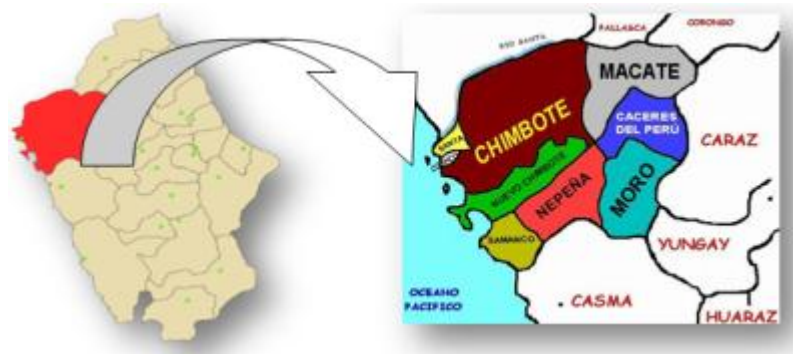
### 3.2. DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS

#### 3.2.1. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO PROVINCIAL.

La Provincia del Santa es una de las veinte provincias que integran la Región Ancash. Es la de mayor extensión territorial en la Región. Limita al Norte con la Región La Libertad; al Este, con las provincias de Pallasca, Corongo, Huaylas y Yungay; al Sur limita con la Provincia de Casma y al Oeste, con el Océano Pacífico.

La provincia Del Santa fue creada por el Reglamento Provisional del 12 de febrero de 1821.

PROVINCIA DEL SANTA	
Capital:	Chimbote
Área:	4 004,99 km <sup>2</sup>
Punto más elevado:	Coñocranra, 5181 (m)
Latitud	09°08' (Chimbote capital)
Longitud	72°31' (Chimbote capital)
Altitud	05 msnm (Chimbote capital)
Población:	423 381 al 2011 (INEI) proyección al 2015 de 438 290
Ciudad más poblada:	Chimbote
Idiomas hablados	Español y quechua (dialecto Huaylas)
Distritos:	09



La provincia Tiene una superficie de 4004,99 km<sup>2</sup>, es decir, el 11,15% del total de la región. Su población es de 423381 habitantes, de los cuales. Su tasa de crecimiento anual es de 1,6%. Su densidad poblacional es de 100.79 hab/km<sup>2</sup>.

Hacia 1824, su territorio era parte del departamento de Lima. Luego formaría el departamento "La Costa" junto con los territorios de las provincias de las actuales Casma, Huarmey y Pativilca. Luego se la anexaría al de Huaylas para formar el departamento de Ancash.

Su capital es la ciudad de Chimbote. Comprende, a su vez, 09 distritos:

1. Cáceres del Perú.
2. Chimbote.
3. Coishco.
4. Macate.
5. Moro.
6. Nepeña.
7. Nuevo Chimbote.
8. Samanco.
9. Santa.

DISTRITO	RESUMEN DESCRIPTIVO
SANTA	<p>CREACIÓN LEY N° 11326 Santa es el distrito más antiguo de la Provincia. Su nombre inicial fue Villa Santa María de la Parrilla, denominada así por los españoles a su llegada al Perú. La fiesta principal se desarrolla todos los años durante la segunda semana de agosto, en homenaje al "Señor Crucificado de Santa", milagrosa imagen llegada desde España en 1589 siendo un obsequio del Rey de España Felipe II.</p>
COISHCO	<p>Se crea el 13 de diciembre de 1988 por Ley 24959. Tiene tres fiestas tradicionales importantes "San Pedrito", festejada por los pescadores del lugar; la fiesta de la "Virgen del Carmen", patrona del distrito; y la fiesta de creación de Coishco que se realiza el 13 de diciembre de cada año.</p>
CHIMBOTE	<p>Se crea el 6 de diciembre de 1906 por ley 417. La fiesta principal se celebra el 29 de junio de cada año, en homenaje a "San Pedro", patrón de los pescadores. Esta se da en el marco de la Semana Cívica de la ciudad.</p>
NUEVO CHIMBOTE	<p>Creado el 27 de mayo de 1994 por ley 26318. Su capital es la Urbanización Buenos Aires.</p>
SAMANCO	<p>Fue creado por ley 12294 del 15 de abril de 1955. La fiesta principal de Samanco es el 29 de junio de cada año en homenaje a "San Pedrito", que la celebran como todo puerto pesquero.</p>
NEPEÑA	<p>Fue creado como Villa Nepeña por ley s/n del 03 de octubre de 1900. Su fiesta principal es el 8 de setiembre de cada año en homenaje a la Santísima Virgen de Guadalupe. Cada 5 años la Virgen es bajada para ser adorada por sus fieles en el marco de un programa especial.</p>
MORO	<p>Fue creado por ley 12301 del 03 de mayo de 1955. Su fiesta principal se realiza el primer domingo de octubre cada año, en homenaje a la Santísima Virgen del Rosario.</p>
CÁCERES DEL PERÚ	<p>Fue creado como Jimbe el 13 de octubre de 1886. Su capital es Jimbe, su fiesta principal se celebra el primer domingo de diciembre en homenaje a la Santísima Virgen Santa María de Magdalena.</p>
MACATE	<p>Fue creado como villa el 25 de septiembre de 1900. Es una localidad caracterizada por su producción agrícola y ganadera, siendo la principal fuente de abastecimiento de productos agropecuarios de la ciudad de Chimbote. Los productos son fundamentalmente frutas, y productos de primera necesidad.</p>

### 3.2.2. DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ



Plaza de Armas de la ciudad de Jimbe capital del Distrito Cáceres del Perú, al pie de la Cordillera Negra.

#### a. Creación:

El Distrito Cáceres del Perú, cuya capital es Jimbe, fue creado el 13 de octubre de 1886, por D. Ley N° 7628, complementado por D. Ley N° 26347 del 7 de septiembre de 1994 que incorpora los caseríos de Salitre y Aguaquita. En esta última ley se establece claramente los límites del distrito, en concordancia con la Carta Geográfica Nacional de Perú.

#### b. Ubicación:

La ciudad de Jimbe está localizada a Altitud (Plaza de Armas): 1209 msnm. , Latitud 9°00'46,90" S y Longitud 78°08'15,66" O.

#### c. Límites:

Al Norte con Mácate, al Este con Santo Toribio, Huaylas, Mato y Pamparomás, al Sur con Moro y al Oeste con Nepeña y Chimbote.

#### d. Historia:

En el territorio que hoy ocupa el distrito Cáceres del Perú, a juzgar por los vestigios arqueológicos, hubo sucesivamente presencia Chavín, Santa, Chimú e Inca.

La cultura Santa tuvo una mayor presencia que otras culturas que también influyeron en esta zona. Notables muestras de ello son los asentamientos arqueológicos de Palacio Irca, Iglesia Irca, Rocros y Caja Rumi. Esta cultura, signo de identidad de la provincia, está siendo estudiada recientemente. Los santas desarrollaron principalmente la arquitectura: caminos, canales, represas y centros poblados. Tallaron y pulieron grandes bloques de piedra granítica para sus construcciones. Su escultura fue muy simplificada.

Poco se sabe de la época de ocupación española. La Comunidad de Cosma es de las más antiguas de la Región Ancash. Su creación data de la época colonial, cuando fue creada como Comunidad de Indígenas.



Cuando la Plaza de Armas de Jimbe era apenas un proyecto. (Tomada por Juan Mejía Cotos en 1920. Foto histórica de la colección Gambini, escaneo cedido por Edgar Gambini a Ed. Pax, 2007, Jimbe).

A inicios de la República (fines de siglo XIX), gran parte del territorio de lo que es ahora Jimbe, la capital del distrito, albergaba a una comunidad de campesinos. Al sobrevenir la Guerra del Pacífico, grandes porciones de tierra aledañas a las de la comunidad fueron abandonadas por su conductor un hacendado de apellido Cartlan.



Frente a esta situación, los comuneros de Jimbe gestionaron ante el gobierno central el dominio de estas tierras, incluidos los cerros y sus pastos naturales. La gestión les fue favorable. De esta manera, las tierras quedaron libres para ser distribuidas entre los comuneros. A partir de este reparto, en 1891, las tierras han ido heredándose de generación en generación hasta nuestros días.

En la temporada de lluvias de los años 1925; 1983 y 1998 ocurrieron tres versiones del Fenómeno del Niño, las cuales han dejado hondas huellas en la memoria de los habitantes que las sufrieron.

En 1965 el distrito fue galardonado con el Premio Nacional “La Lampa de Plata”, establecido por el gobierno central para los distritos y provincias que hubieran realizado mayores obras, bajo el lema “El pueblo lo hizo”. Aun hoy en día, el trabajo comunal es uno de los recursos eficaces que conservan las comunidades para resolver sus problemas y para crear progreso.

El Terremoto de Ancash de 1970 destruyó la totalidad de las casas, las vías fueron interrumpidas por varias semanas y la mayor parte de los sembríos se perdieron.

#### **e. Caseríos:**

Son poblaciones con menos de cien viviendas. Algunos son considerados Anexos en atención a que sus viviendas se distribuyen muy dispersas. Los caseríos y/o Anexos del distrito son: Anguy, Aguaquita, El Arenal, Bellavista, Carhuamarca, Cashapampa, Canchas, Cochapetí, Cólcap, Cosma, Cutco, Chacana, Chingá, Cruz del Siglo, Guadalupe, Huashcayán, Huanca, Huarupampa, Lampanín, Macracancha, Magdalena, Miraflores, Mucharán, Palillo, Peras, Quilcay, Quita, Recuaybamba, Rayán, Salitre, Santa Rosa, Santo Domingo, Shonca, Taulishpampa, Tara, Tinco y Ullumaquín.

A medida que las técnicas de aprovechamiento del agua se aplican en cada zona, se van formando nuevos asentamientos humanos, lo cual da pie a la formación de nuevos caseríos. A inicios de 2010 ya se perfilaban como tales: Barranco y Nueva Victoria.

#### **f. Personalidades:**

En Jimbe iniciaron su carrera profesional personajes de renombre nacional. El futbolista Alejandro Luces estudió secundaria en el Instituto Nacional Agropecuario 106I, fue miembro de la gloriosa plantilla que logró el ascenso a primera división del José Gálvez. En la cumbre de su carrera integró el Seleccionado nacional. Otra personalidad es el Profesor Wilfredo Gambini Escudero director del NEC N° 85 de Jimbe, varios periodos fue alcalde y realizó estudios históricos del Distrito de Cáceres del Perú e inició la modernización de la

ciudad de Jimbe. Asimismo el cantante internacional Aldo Guibovich nació en Jimbe y creció en -Chimbote. Su voz dio espíritu a los entrañables "Pasteles verdes" de Chimbote.

#### **g. Actividades Económicas:**

##### Producción

Agrícola: maíz, frejol, yuca, papas, cebada, trigo, zapallo, coliflor, tomate, cebolla china, frutales (paltas, mangos, naranjas, limones, manzanas), forraje (alfalfa, maíz chala, sorgo, pasto elefante, grama, pastos naturales). Ganaderos: vacuno, caprino, ovino, acémilas, crianza menor (cuy, gallinas, pavos).

##### Artesanías

Destaca la elaboración artesanal de quesos, especialmente, en la zona de Shonca y Carhuamarca. En la zona de Rayan hay artesanos de ceramios. En las quebradas bajas hay producción de esteras con notable demanda. La abundante existencia de piedras graníticas y mármol rojo en la zona, propicia el desarrollo de una artesanía de tallado de piedra.

#### **h. Manifestaciones culturales y turismo:**

##### Festividades

Todos los caseríos celebran su festividad principal sin que sus fechas coincidan. La mayoría tiene o banda de músicos o conjunto musical folklórico. Cuando se hace una visita a ciertos caseríos suele escucharse en el trayecto el ensayo de algún solitario aficionado. Persiste aun el legendario chiroque, músico ambulante de caja y flauta.

##### Tradiciones Populares

Trabajo comunitario (la tranca faina, la minka, el rantín), comidas típicas (picante de cuy, cabrito, pepián de pavo, dulce de chiclayo, dulce de cebada, mermelada de guayaba), bebidas aromáticas (monka, toronjil, manzanilla).

##### Creencias, Mitos y Leyendas Ancestrales

La leyenda del Cacaramá, la caza de la gambusina, los fuegos de los entierros, mal del susto, daños, mal aire.

##### Turismo

El primer atractivo del distrito es su clima saludable. La convergencia de riachuelos propicia la instalación de centros de recreo (para las familias de ciudades cercanas), con restaurantes campestres, lugares para recreación, piscinas y balnearios.

Los cerros se vuelven escarpados a medida que se asciende hacia la cordillera. Ello constituye un atractivo turístico para el paisajismo y el turismo de aventura. En la cordillera constituyen atractivos turísticos las lagunas alto andinas, tanto por el panorama como por la pesca de truchas y la observación de flora y fauna nativas. Apostados en el abra de Tocanca se puede observar la majestuosa Cordillera Blanca.

Algunos caseríos alto andinos, como Carhuamarca, Racuaybamba, Quilcay, Peras, entre otros, conservan rasgos culturales ancestrales. Hablan el quechua como lengua materna, los varones visten ponchos de lana de oveja y las mujeres usan polleras del mismo material. Ellas hilan su propia lana. También conservan el estilo de sus fiestas tradicionales y la agricultura de subsistencia.

El Municipio local y el Instituto Regional de Cultura, filial INC, a partir de 2008, iniciaron actividades promotoras del turismo mediante el Levantamiento de Recursos Turísticos del distrito.

También son atractivos turísticos: las lagunas alto andinas (17), los oasis (Naranjo, Ashnu Potrero y Barranco) y el bosque seco.

### 3.2.3. DISTRITO DE COISHCO

**a. Creación:**

El Distrito de Coishco se crea con Ley N° 24959, del 13 de diciembre de 1988.

**b. Etimología:**

Su nombre proviene de "Cosco" que en lengua quechua significa "Montón de piedras", "Coishco cerro de la Caja - cerros Cusi huanca".

Es un distrito industrial que se asienta sobre antiguos territorios pre- incas.



**c. Ubicación:**

Está ubicado en la Costa Norte del Perú y tiene altitud, 157 metros. Latitud: 09° 01' 23" S, Longitud: 078° 36' 56" O.

**d. Límites:**

Al Norte con el distrito de Santa, Este con Santa y Chimbote, al Sur con Chimbote y al Oeste con el Océano Pacífico.

**e. Historia:**

En el año 1945, el Dr. Manuel Almenara en compañía de otros socios, salió de la ciudad de Lima con dirección al Norte, tratando de encontrar un lugar para instalar una fábrica pesquera. Recorriendo Chancay, Huacho, Puerto Supe, Huarmey, al atardecer entre Casma y Chimbote se produjo un desperfecto en su automóvil y fue auxiliado por el chofer Darío Gadea, quien le manifestó al Dr. Almenara que pasando Chimbote, un poco al Norte, había un lugar denominado Caleta de Coishco o Caleta de Pescadores, que bien podría ser ideal para una fábrica pesquera.

El señor Julio Morales y el señor Mendoza en representación de la "Comunidad Indígena" Coishco - Chimbote, celebran contrato con el Sr. Almenara, poniéndose en arrendamiento la referida Caleta. Constituida la Empresa Pesquera Coishco con sus Estatutos y Registros Públicos; se empezó la construcción material para lo cual contrató los servicios de la Empresa Constructora "Crusby Gulfo", siendo contratista el constructor Segundo Guevara natural de Arequipa, secundado por el señor Glicerio Novoa.

**f. Actividades Económicas:**

La base de la actividad económica es la pesca y las actividades derivadas de ésta, así como también la agricultura y el comercio.

### g. Manifestaciones culturales y turismo:

Creencias, Mitos y Leyendas Ancestrales:

El Cerro de la Caja:

Ubicado en el trayecto de Chimbote a Santa por la carretera Panamericana antigua, existe un trecho que se conoce como "La Cuesta de Santa", que al descenderlo hacia la derecha se observa un cerro llamado "de la Caja", se le nombra así ante el silencio profundo del ambiente y se oía dentro del cerro el sonar de la Caja o Tinya (instrumento incaico). Pero a medida que uno se acercaba a la base dejaba de tocar.

Este fenómeno nunca fue estudiado científicamente; pero los nativos o oriundos del Distrito de Coishco manifiestan que las Joyas del Inca fueron enterradas en dicho cerro para evitar que caigan en manos de los conquistadores españoles. Bien podría ser uno de los túneles incas que vienen desde el Ecuador y se extienden hasta el Cusco o los sueños del volcán dormido.

Atractivo Turístico;

El túnel de 614 metros de largo por 6 metros de ancho que divide Chimbote de Coishco en plena Panamericana Norte; la cumbre de la Virgencita "Virgen del Carmen" Patrona de Coishco, donada por la señora Carmen Salgado de Manzur y venerada por el Gremio de Choferes de Colectivos Chimbote –Santa; fiesta de la Virgen de la Concepción el 8 de diciembre, el Cerro de la Caja balneario Pejerrey (Los Chungales), las Dunas del Terror (Huamanchacate), El Mirador Natural, etc.

**Arquitectura Moderna**, construida frente a la Iglesia de Coishco.



**Túnel de Coishco**, construido durante el Gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry.

### 3.2.4. DISTRITO DE CHIMBOTE



**Plaza de armas de la ciudad de Chimbote.**

#### a. Creación:

El distrito de Chimbote se creó por Ley 417, el 06 de diciembre del año 1906., con una población de aproximadamente 249347 habitantes cuenta con una superficie de 1461,44 Km<sup>2</sup> y a tan solo 4 metros sobre el nivel del mar.

#### b. Etimología:

Analizado el vocablo "Chimbote" y ante las diversas presunciones sobre su origen; algunos no muy serios, como el que unos extranjeros al tratar de desembarcar en la bahía y al no poder hacerlo se expresaron como "Pueblo sin bote", del que supuestamente se derivaría.

Esto permite determinar que proviene de 2 voces: "CHIMBA", que según el vocabulario quechua de González Holguín (1608), significa "La otra parte o banda del río, quebrada, acequia o casa larga atravesada"; y "BOTE", denominación de pequeña embarcación a remos.

En el libro "Chimbote a través de la Historia" se determina que debe tener su origen en la palabra "Chimbar" peruanismo que proviene de "Chimba" y que significa "Banda del Frente". CHIMBA deviene de la voz quechua "CHIMPAY" que distingue "Vadear o cruzar a la orilla opuesta".

#### c. Ubicación:

La ciudad de Chimbote está localizada a 2 m sobre el nivel del mar, al Nor-oeste de la Región Chavín, Sub Región Pacífico, a 422 km al Norte de la ciudad de Lima, capital de la República del Perú. Chimbote está situado en la región Costa o Chala, que comprende desde el litoral hasta los 500 m sobre el nivel del mar, al noroeste del país a 431 Km. de Lima y a sólo 210 Km de Huaraz.

Chimbote es una hermosa media luna, flanqueada al Norte por el Cerro de Chimbote (Hoy Cerro de la Paz), al sur por el Cerro Península y al Oeste por las Islas Ferrol. Según el censo 2 011(INEI.) la ciudad de Chimbote tiene una población de 221 582 con una proyección al 2015 de 214 804 habitantes. Es una población de mayoritariamente migrantes de costa y sierra.

**d. Límites:**

Al norte con la región La Libertad (distritos de Chao y Guadalupe, provincia de Virú) y los distritos de Santa y Coishco, al este con los de Macate y Cáceres del Perú y al sur con el distrito de Nuevo Chimbote. Su capital es la ciudad Chimbote, a su vez sede de la capital provincial.

**e. Historia:**

En el año 1400 antes de la llegada de los españoles el área ocupada hoy por la Ciudad de Chimbote estuvo habitada por la Cultura de los Mochicas; quienes se dedicaron a la agricultura y pesca, teniendo un rol importante en el desarrollo de los valles como Chimbote, Santa, Nepeña, encontrándose algunas obras como: templos, palacios y complejos habitacionales. En los años 1500 durante la conquista, se dejó de cultivar y el área quedó casi totalmente cubierta por maleza.

En el año 1593 llegó a esta zona, Santo Toribio de Mogrovejo en misión catequizadora, indicando que estaba habitada por aproximadamente 50 personas entre españoles y aborígenes.

En 1871 se inicia la construcción del ferrocarril situado a orillas de la Bahía de Chimbote.

Por Ley del 4 de Diciembre de 1895, Chimbote es designada como capital del Distrito Del Santa. Esta Ley fue promulgada por el Presidente Don Nicolás de Piérola. Según Ley del 6 de Diciembre de 1906, se crea el Distrito de Chimbote con su capital Chimbote, durante el mandato del Presidente José Pardo.

Con Decreto Ley del 14 de Abril de 1950, el Presidente Don Manuel A. Odría asciende a Chimbote como capital de la Provincia Del Santa.

El sismo del 31 de Mayo de 1970 que afectó severamente el departamento de Ancash tuvo grandes repercusiones en la ciudad de Chimbote no solo en cuanto a pérdidas de vida humanas (750 muertos, 490 desaparecidos, y aproximadamente 20,000 heridos); sino además en daños materiales en las viviendas, carentes de estructuras antisísmicas y construidas sobre suelos inadecuados.

Chimbote actualmente, es sede del gobierno provincial y de la Corte Superior de Justicia del Distrito Judicial Del Santa, así como de la Dirección de Salud Costa, creada en enero del 2005.

**f. Actividades Económicas:****La Agricultura**

Actividad que está mecanizada. Utiliza diversos tipos de maquinarias en las diferentes etapas de la producción como tractores, fumigadoras, bombas hidráulicas, etc. La frontera agrícola del distrito de Chimbote se ha sido ampliada a través del proyecto de irrigación Chinecas, incorporando a la agricultura las bastas tierras eriazas de las pampas de Chimbote.

**La Pesca**

Esta actividad en un momento dado de nuestra historia económica colocó a Chimbote, en la categoría de Primer Puerto Pesquero y Productor de Harina de Pescado del Mundo.

La Pesca en Chimbote constituye una actividad primaria básica y que los pobladores del litoral vienen practicándolo desde épocas remotas, pues así lo demostraron los múltiples hallazgos como de balsas de totora, redes, arpones, anzuelos, etc.

Chimbote cuenta con camiones frigoríficos, un Terminal marítimo y una variedad de empresas pesqueras que se encargan de la industrialización de pescado.

#### El Comercio

Actividad económica que en los últimos años a crecido aceleradamente en el distrito de Chimbote. El comercio se realiza a través de mercados de abastos (mercado La Perla, Dos de Mayo), mercados de productores, tiendas mayoristas, tiendas minoristas, Comercial “Los Ferroles”

Chimbote tiene una permanente y fluida relación comercial con otros distritos y también con otras naciones del mundo a través de su condición de Puerto Mayor.

La actividad transformativa- SIDER PERU:

Desde 1958 hasta hace poco, la empresa SIDER PERÚ se convirtió en la primera y más grande siderúrgica del Perú que ofrecía al mercado nacional e internacional el mejor acero del Perú, gracias a la capacidad y esfuerzo de cada uno de sus trabajadores. Actualmente se encuentra bajo la administración del grupo Gerdau (inversionistas Brasileños), que a finales del año 2006, compró más del 70% de las acciones de la empresa. Los productos son requeridos por clientes de los distintos sectores económicos, principalmente al sector construcción, minero e industrial; tanto en el mercado local como extranjero.

#### g. Manifestaciones culturales y turismo:

##### Fiesta patronal de Chimbote

La última semana del mes de junio la ciudad de Chimbote celebra su semana jubilar rindiendo homenaje al santo patrono, San Pedro.

La Semana Cívica de Chimbote se celebra desde 1966 entre el 23 al 30 de junio.

El día central es el 29 de junio, la imagen de San Pedro es sacada en procesión y paseada por la bahía en lancha.

##### Turismo y recreación

La hermosa Bahía de Chimbote tiene aguas tranquilas rodeadas por sus vistosas islas (Isla Blanca y Ferrol).

##### Isla Blanca.

El viaje tarda unos 20 minutos. La isla está ubicada al oeste de Chimbote. La isla Blanca tiene ese nombre porque todos los cerros están impregnados de las deposiciones calcáreas de las miles de aves guaneras que habitaban la isla. Estas sales de calcio le dan un color blanco permanente que aún no han sido borrados a pesar del tiempo.

Entre los atractivos turísticos que tiene la isla podemos observar el Faro de la Isla que orienta a las embarcaciones hacia Chimbote, el bosque lítico (bosque de rocas), La Playa Las Conchuelas.

##### Vivero Forestal

Sin duda el parque más recreacional más hermoso del norte peruano y uno de los mejores del Perú. Cuenta con ambientes de camping para muchas familias, árboles añosos y flores que purifican el extenso escenario paradisíaco. El visitante puede disfrutar de juegos mecánicos para niños, paseos de carretas jalados por asnos, paseo en trencito (réplica de miniatura de una locomotora de los años 30), por el frondoso bosque, paseo en pequeños a remos de una pacífica y amplia laguna adornadas con pequeñas islas de flores, piscinas para niños, adultos (olímpica, rodeada de vegetación).

Un atractivo turístico que tiene el vivero es la embarcación “San Pedrito Pescador”, que funciona como museo de carácter educativo. Cerca de la laguna podemos encontrar la Concha Cústica reservado para espectáculos, expresión monumental que permite disfrutar las actividades culturales para todos los visitantes.

#### El Cerro de la Juventud

Aquí está ubicada la Cruz de la Paz, la cual se encuentra en la cima, donde cada año para semana santa cientos de peregrinos caminan hacia ella, también se encuentran las catacumbas, la Plaza del Niño, el Santuario del Señor de la Vida y también se aprecia una vista natural de toda la bahía de Chimbote.

Una razón para visitar nuestra ciudad es sin lugar a dudas “El Santuario de la Vida”, desde donde se puede tener una excelente vista panorámica de toda la ciudad de Chimbote, teniendo también un esplendor y majestuosidad de nuestro mar. Para llegar al Cerro de la Juventud se deben recorrer 05 Km de ascenso, se puede ir en movilidad o a pie.

#### Boulevard “Isla Blanca”

Situado en pleno corazón de Chimbote, se puede apreciar esculturas de mármol, bellas y coloridas piletas y sobre todo cuenta con áreas adecuadas para los niños. Ingresando por la parte principal observando la escultura de dos niñas que representan la juventud de Chimbote y las esperanzas basadas en éstas; prosiguiendo con la caminata se puede observar la escultura de los peces y delfines que representan la riqueza marina; avanzando más adelante se observa una bella atracción que distrae a los visitantes del Boulevard la Pileta, que durante la noche irradia una majestuosidad de colorido y armonía por los reflectores de colores que se encuentran en el interior que le dan una gran impresión a los chorros del agua; las demás esculturas que se encuentran en el corredor posterior al mirador sobre los servicios higiénicos representan a la actividad pesquera.

Esta construcción se inició en el año 1998 durante la gestión del ex alcalde Guzmán Aguirre Altamirano, todos los corredores y caminos son de forma ondulada que simboliza el movimiento armónico de las olas sobre nuestro litoral.

#### Playa “Las Conchuelas”

Se encuentra ubicada en las faldas de la Isla Blanca, es visitada por miles de turistas, sobretodo en época de fiestas patronales, donde acuden personas de distintas localidades para venerar al Santo Patrón. A ella se puede llegar en pequeñas embarcaciones.

#### Centros Arqueológicos

##### Huaca San Pedro.

Ubicada en el barrio San Pedro, tiene 1300 años de antigüedad. Desde allí se observa panorámicamente la ciudad de Chimbote. Es de adobe y de forma piramidal. Es un valioso testimonio de la ocupación mochica y el dominio que tuvieron en todo el valle de Lacra marca, antes de avanzar e invadir el valle de Nepeña, que fue el límite sur y definitivo del Estado Mochica entre los 300 a 700 años de después de Cristo.





**Camino Real Incaico**

Se puede observar cerca de los cerros “tres cabezas” muy cercana de la ciudad.

**Cerro de la Víbora**

Se encuentra ubicado dentro de la planta siderúrgica. Tiene este nombre por el dibujo de una serpiente.

**Canales de Riego**

Cerca del túnel de Coishco, aún se puede apreciar, sirvieron para irrigar posiblemente las cuadrículas de Chimbote.

**Transporte y comunicaciones**

Hacia el norte se hallan las ciudades de Coishco, Santa y Trujillo - esta última a dos horas de viaje- y al sur con las de Nepeña, Casma, Huarmey, Pativilca, Huacho y Lima; principalmente. El transporte de pasajeros hacia las demás ciudades se realiza mediante agencias de ómnibus interprovinciales, las cuales operan desde el terminal terrestre. La ciudad cuenta con 02 diarios locales: Diario de Chimbote y La Industria de Chimbote y 02 diarios nacionales con edición local - regional: Diario Correo - Chimbote y Diario La Primera - Chimbote, así como ocho canales de señal abierta: "UCV Satelital Canal 57", Canal 31, Canal 13 canal Majestad TV"(15 de la UHF), canal 25 NCN, canal 35 Antena Norte, Canal 41 Real Televisión, canal 55 y un canal cristiano " Bethel" Del mismo modo se encuentra en su dial numerosas estaciones de radio, destacando las radioemisoras locales RTCH (Radio Televisión Chimbote), RSD (Radio Santo Domingo, Ariana, Ancash, Nova, Estrella'. Asimismo cuenta con estaciones Cristianas Evangélicas de radio y televisión: Canal 21 Enlace Televisión, estaciones de radio Radio Maranatha en FM, Radio Onda Nueva y la primera estación online.

**Terminal terrestre “El Chimbador”**, de donde salen y llegan todos los buses que pasan por Chimbote.



### 3.2.5. DISTRITO DE MACATE

#### a. Creación:

A lo largo de su historia ha pasado por diversas categorías. Primero fue solo su nombre, luego Etnia, Clan, Horda, Parroquia, Curato, Pueblo. Con el advenimiento de la República ascendió a la categoría de Villa. Actualmente ostenta la jerarquía de ciudad, por ley dada por Simón Bolívar el año de 1825, legitimando por ley del 2 de enero de 1857 y elevado a Villa por ley del 15 de septiembre de 1900. Antiguamente pertenecía a la provincia de Huaylas, posteriormente es incorporado a la provincia Del Santa por D.S N° 11326, dado por el general Manuel A. Odría el 14 de abril de 1950.



#### b. Ubicación:

El distrito de Mácate pertenece a la provincia Del Santa departamento de Ancash, tiene una superficie territorial de 584.65 Km<sup>2</sup> que equivale aproximadamente al 14.60 % del área territorial de la provincia Del Santa.

Por estar ubicado geográficamente en límite de frontera (río Santa) involucra a caseríos, anexos y unidades agropecuaria de tres distritos, así: el caserío Chuquicara con dos anexos Shacsha y el Mirador y el caserío Taquilpón, ambos caseríos pertenecientes al distrito de Macate, todos ubicados a la margen izquierda del río Santa, río abajo; a la margen derecha del mismo río y en la misma área de influencia se encuentra la unidad agropecuaria de Chuquiquillán, así como el desaparecido poblado de Casa Blanca, ambos lugares pertenecientes a la provincia de Pallasca.

#### c. Actividades Económicas:

##### Actividad Agrícola

Es la principal actividad del distrito, los cultivos que se siembran son: trigo, cebada, alverja, lenteja, maíz paccho, papa; en las partes bajas o valles interandinos la producción agrícola. Chuquiquillán, también tiene tierras cultivables con una superficie de 20 Has. Aproximadamente, de las cuales solo cultivan entre 6 ó 8 Has. Debido a que los dueños han emigrado a otros lugares abandonando sus tierras por malas experiencias suscitadas al perder sus siembras o cosechas por la crecida del caudal del río Santa.

El caserío de Tanguche tiene un valle agrícola de aproximadamente 300 has., producen: maíz, arroz, ají y papa en frutales sandia., manzana, plátano, uva, etc. Utilizan para riego aguas provenientes del río Santa.

##### Actividad Pecuaria

En los lugares de influencia al proyecto se ha podido observar que la actividad pecuaria no es muy desarrollada, hay la presencia de vacuno, ovino y caprino siendo este último, ejemplar potencial, principalmente en Tanguche, donde también hay crianza de aves de corral.

Actividades Piscícolas

La crianza de peces, es una actividad instalada recientemente en el distrito de Macate. Actualmente, tiene más 20 000 truchas distribuidas en pozos, aparece como una alternativa productiva.

Actividad Minera

Según información recogida de algunos pobladores en general se dice que existen yacimientos mineros que aún, no son identificados, pero, en el área de influencia (Casa Blanca) si ha existido la explotación del ocre y que fue suspendido como consecuencia del desastre ocurrido el 31 de mayo de 1970.



**d. Manifestaciones culturales y turismo:**

El Valle de Macate cuenta con varias festividades en diferentes fechas a lo largo del año, entre las más importantes se encuentran:

Celebración del Carnaval.

Festividad de la Virgen del Carmen, 16 de Julio.

Festividad de Santo Toribio de Mogrovejo, 22 de Agosto.

Huanroc. Pumacucho.

Festividad de Santo Toribio que comienza el 20 de agosto en el caserío de Cayán.



### 3.2.6. DISTRITO DE MORO

#### a. Creación:

Moro se crea el 12 de febrero de 1821.

#### b. Etimología:

El nombre del distrito se explica de dos formas, haciéndola remontar hasta un origen incaico. La primera, que en aquellos tiempos era conocido con el nombre quechua de "Morunapampa", cuya traducción al castellano sería "pampa de sembrío". Todavía se usa en el lugar un instrumento para sembrar denominado "moruna", que es un palo con una punta al final, explicitando aún más el nombre "Morunapampa". Cuando llegaron los españoles, por alguna razón recortaron el nombre a "Muru" y más tarde castellanizada a Moro. La segunda versión hace derivar el nombre de "Moro Weta" (Moro varios colores y Weta : flor ), porque se dice que la población acostumbraba tener sus jardines llenas de flores, lo cual alegraba a propios y extraños.



#### c. Ubicación:

El territorio de todo el Distrito de Moro abarca desde los 200 msnm hasta los 800 msnm. De acuerdo a la clasificación de pisos ecológicos, el Distrito de Moro comprende las zonas Costa y Yunga. La temperatura promedio es de 22° C en las zonas bajas y 16 °C en las zonas altas; con una humedad relativa de 60 - 70 %. La duración del brillo solar alcanza valores máximos de 9 h/d en verano, 6 h /d, en invierno. Su clima es templado-seco; lluvioso en los meses de diciembre a marzo.

#### d. Historia:

Los primeros pobladores de Moro vieron en la piedra y el barro material principal para su antiguas construcciones de aldeas, templos, palacios, fortalezas, etc., es muy antiguo y se remonta a unos 4 000 años o quizá más, como es el resultado preliminar de las exploraciones hechas en muchos sitios, entre ellos: Salitre, Moranuco, Huarcós, Kushipampa, San Isidro, Puente Piedra, Virahuanca y Vinchamarca. El barro, material constructivo preferido en la costa desde el litoral hasta los límites de Moro donde se inicia la región natural Yunga-, no fue desconocido ni relegado por los yungas morinos. Hay ejemplos de construcción con adobes de forma casi cilíndrica, plano convexa, paralelepípeda, tapia, que muestran los sitios de: Kushipampa, Paredones, Monte Común, Limonirca y La Huaca.

#### e. Actividades Económicas:

La economía del distrito de Moro se sustenta básicamente en la agricultura desde la siembra del maíz, yuca, frejol, camote, papa, tomate y una gran variedad de frutales principalmente la palta, uva, papaya, plátano, manzana, cítricos, chirimoya, lúcuma, mango, ciruela entre otros; de tal forma, la ocupación preponderante de sus habitantes es la agricultura y la fruticultura.

Así mismo, esta situación geográfica del distrito y especialmente de su capital; Moro, le permite tener una estrecha relación económico-social con los pueblos de las zonas Costa, Quechua, Suni y Puna, interrelación que deviene del pasado, por la costa es frecuente el intercambio económico con la Ciudad de Chimbote.

Cabe recalcar que el distrito de Moro tiene diversas actividades, ya que sus pobladores no solo se dedican solo a la agricultura y fruticultura, también podemos mencionar actividades económicas, como la crianza de pollo, cuyo claro ejemplo es la granja "Pampa Colorada" del señor Gerardo Sáenz. Así mismo Moro tiene un mercado municipal, éste es el único del distrito, y abastece al pueblo y a sus diferentes caseríos.

#### f. Manifestaciones culturales y turismo:

##### Fiesta Patronal a la Santísima Virgen del Rosario y Santo Domingo

El primer Domingo de Octubre se celebra la Fiesta patronal en honor de sus dos santos patronos, la Virgen del Rosario y Santo Domingo, la fiesta en homenaje a nuestros Santos patronos se divide en dos: fiesta central que es la primera semana y la fiesta de Octava que es cierre de las festividades de la fiesta patronal, en esta fiesta es tradicional la quema de castillos y las vacas locas.

La fiesta empiezan el sábado al medio día en que entra la banda para invitar a los pobladores a las diferentes actividades que por estas fechas realizan, la primera semana de Octubre Moro recibe visitantes de distintas partes de la región y otros departamentos del Perú, por estas fechas la actividad más resaltante es la corrida de toros.

Moro les ofrece a los visitantes el Pisco de Moro que es uno de los mejores de la región, ya que contamos con gente distinguida que se dedica a elaborar esta bebida nacional.

En el mes de Octubre por motivos de la fiestas que salen en procesión nuestros santos patronos "Santo Domingo " y la Santísima Virgen del Rosario, haciendo el recorrido por las principales calles de nuestro distrito, así como también por las principales instituciones del distrito (Municipalidad, mercado municipal, comisarias y otros más).

##### Pelea de gallos

Una de las costumbres más tradiciones en Moro es la pelea de gallos, para lo cual cuentan con un coliseo de gallos, mayormente se hace pelea de gallos con los entre los mismo pobladores de Moro.

##### Restos Arqueológicos

##### El Palacio de Paredones

El sitio arqueológico de Paredones está ubicado al suroeste de la ciudad de Moro, provincia de Santa, de la región Chavín, a unos 3 kilómetros y contiguo al caserío del mismo nombre.



La zona arqueológica tiene planta rectangular, se extiende ocupando más de un kilómetro cuadrado ya que está dividido en dos recintos. El primer recinto, el más importante, está circundado por una alta y ancha muralla, es casi de planta rectangular y orientado hacia los cuatro puntos cardinales.

Paredones sobresale por ser un palacio construido totalmente con piedras. También hay construcciones con adobes plano-convexos y paralelepípedos de diferentes tamaños que corresponden a ocupantes de culturas posteriores.

#### El Mirador San Cristóbal

Es mirador Turístico del Distrito de Moro, está ubicado a unos 10 min del centro del distrito, desde este mirador se puede observar todo el distrito y además se puede apreciar los sembrío de los pobladores del Distrito, justo del bajo de este mirador se encuentra el cementerio antiguo de Moro.

Se puede llegar atraes de unas escaleras, la misma que tiene un diseño llamativo ya que en cada escalón cuenta con unos detalles (figuras).

#### El Palacio Siete Huacas.

El monumento arqueológico de Siete Huacas, también conocido con los nombres de Muros de Piedra de Moro, Kushipampa, está ubicado al noroeste y a unos 04 km del Distrito de Moro.

El monumento fue levantado encima de una terraza amplia y alta, de forma alargada, cuyo suelo de color marrón-rojizo es característico, el cual está rodeado por plantas tales como pitajayas, zapotes y achupallas. Este palacio está dividido por recinto y cada uno con sus corredores respectivos.



#### Los Petroglifos de Pocos y Vinchamarca

Se dicen que los primeros petroglifos fueron hallados en la zona arqueológica de Pañamarca. Posteriormente se hicieron conocidos los de Pocós.

Los petroglifos reposan sobre depósito eólico y fluvio-aluvial, donde sólo crecen plantas xerofíticas como: pitajaya, zapote, gigantón y achupalla. Lo cruza una muralla hecha con piedras que corre de NO a SE y un camino carrozable para ir a los caseríos de Pocós, Támbar y otros en el valle del río Loco.

### 3.2.7. DISTRITO DE NEPEÑA

#### a. Creación:

Conforme a lo prescrito en la Suprema Resolución del 12 de abril de 1873, que eleva a la categoría del Distrito de Nepeña, la agencia Municipal del mismo nombre, se instala el primer Consejo Municipal el 22 de noviembre de 1874, siendo alcalde, el señor Juan Rodríguez, Teniente Alcalde señor Esteban Naveda, Regidor señor Manuel Márquez Paredes y síndicos señores Teodorico Terry y José María Cabrera. Sin embargo, se tiene conocimiento que en el ordenamiento político de la sociedad geográfica de Lima, Nepeña aparece como distrito,



fundado por el Protector del Perú José de San Martín, el 12 de febrero 1821. Se ha establecido como fecha conmemorativa de creación política del distrito de Nepeña el 12 de abril de cada año, llevándose a cabo un acto solemne en la Municipalidad Distrital.

#### b. Etimología:

Según Soriano Infante, Nepeña proviene de las palabras quechuas: “Ini”: “crecer” y “Piña”: “bravo o terrible”. Cuando lo visitó Santo Toribio, en 1593, se llamaba todavía Enepeña, y era a la sazón, párroco de la Doctrina, el P. Melchor de Barrionuevo. Sin embargo hacia 1960 todavía se alternaba Enepeña y Nepeña. Cabe aclarar que “ini” no significa “crecer” sino “creer”, probablemente se trata de un error de transcripción. Hay una leyenda que dice que en la época colonial se originó el nombre Nepeña a raíz de que la imagen de la virgen de Guadalupe se hizo tan pesada que los hombres que la transportaban dijeron: “ni peña pesa tanto como la virgen”.

#### c. Ubicación:

Nepeña se encuentra ubicado entre Casma y Chimbote a 13 Km. Hacia el este, partiendo del kilómetro 405 en la Panamericana norte de la provincia Del Santa del departamento de Ancash.

#### d. Historia:

Hasta la fecha los restos arqueológicos más antiguos de la Cuenca de Nepeña están agrupados en el litoral, hacia arriba de la cuenca no se ha logrado ubicar; futuras investigaciones deberán dar noticia al respecto.

El arqueólogo francés Frederic Engel cuando recorrió casi toda la costa peruana en 1957, procurando ubicar ocupaciones “precerámicas” en el litoral y desembocaduras de los ríos, halló también en el valle de Nepeña varias de ellas identificadas mayormente por pequeñas elevaciones negruzcas, color formado por la descomposición de vegetales y moluscos aprovechados por sus ocupantes.

Al sitio lo denominó Los Chinos, conforme estaba indicado en la Carta Geográfica del Ejército que llevaba, pero el nombre actual es Los Chimus, que se refiere a la playa y al pueblo de pescadores aledaños. El autor también menciona otros montículos en los alrededores. Los Chinos, lo componen varios sitios aglomerados, que numeró del I al VIII, y las conclusiones del autor parten del reconocimiento exhaustivo de Los Chinos y los otros montículos o sitios mencionados.

Esos antiguos ocupantes tenían una economía depredatoria, dedicados a la pesca, recolecta y caza. El hallazgo de anzuelos de choro confirma la actividad económica del grupo que debió aprovechar el mar con buenos resultados.

También utilizaron la piedra para algunos instrumentos: cuchillos y moledores de piedra; fibras vegetales para elaborar canastas, bolsas, esteras; telas; agujas de madera y hueso; cuentas para collares, hallados en los entierros humanos adornando los cadáveres.

Conjuntamente con los hallazgos indicados, que explican una parte del comportamiento o conducta de esta gente, existe una específica modalidad constructiva: lo constituyen casas agrupadas sin ningún plan o aisladas, construidas casi debajo de la superficie o sobre ella, en las faldas de los cerros cerca a los pantanos y un poco distantes del mar.

El material de construcción son piedras, usadas en su forma natural, sin retoque y unidas con mortero de barro. Las casas tienden a tener plantas de forma circular, cuadrada o rectangular, de tamaño promedio 1.50 m. por 1.80 m. y cerca de 1.50 m. de profundidad. Estas casitas no tienen buen acabado, se nota cierto orden en la construcción de los muros, son sencillos, rústicos; pero cumplieron con su fin de brindar protección de la intemperie y dar abrigo a sus ocupantes.

Este importante sitio, Los Chinos, conocido también con el nombre de Los Chimus, es esencial para el mayor conocimiento de los primeros pobladores del valle, entre los 4,000 a 5.000 años. A propósito, Toribio Mejía Xesspe escribió lo siguiente: "... la presencia de numerosos monumentos arqueológicos a lo largo de la cuenca del río Nepeña induce a pensar que allí está el mejor archivo de nuestra prehistoria, no sólo por la calidad de los testimonios, sino por la enorme antigüedad que ellos representan, desde el período precerámico en Los Chimus, cuya edad se calcula en más de tres mil años antes de Cristo, hasta el período arcaico o formativo de las culturas, como Chavín..." (1963: 4).

En efecto, por ahora los antiguos pescadores y recolectores de Los Chinos, como de otros sitios desperdigados en el litoral del distrito de Samanco, apertura la historia de Nepeña. Después, en forma progresiva, fue ocupado el valle.

#### **e. Actividades Económicas:**

Las principales actividades económicas que se realizan en el distrito de Nepeña la actividad industrial de azúcar, alcohol, pisco, vino. Actividades comerciales como bodegas, bazares, restaurantes, etc., Agrícolas: caña de azúcar, uvas, paltas, maíz; pecuarias como vacunos, ovinos, etc.

Para Nepeña, la actividad económica principal es la siembra de caña de azúcar y la posterior elaboración del azúcar, fuente principal de ingresos para el distrito.

También se tiene las remesas de dinero que envían los residentes en el extranjero, y que gracias a ello resisten la recesión que sufre el país.

#### **f. Manifestaciones culturales y turismo:**

##### Restos Arqueológicos

Entre 1863 y 1864, es probable que se inició la exploración de los monumentos arqueológicos, y uno de los pioneros fue el comisionado diplomático norteamericano Efraín Jorge Squier quien durante su periplo por el Perú dedicó algunos días al Valle de Nepeña, realizando notas importantes sobre varios monumentos mientras se internaba a la región Quechua. Describe entre otros monumentos: Huacatambo, Pañamarca, Huaca de la Culebra, Paredones, Fortaleza de Kiske, Motocachy. Tras la descripción precisa y amena ilustra sus notas con buenos dibujos y planos exactos. Este trabajo llega a formar parte de su obra: PERÚ Insindets Of Travel And Exploration In The Land Of The Incas, publicado en 1877 hace más de un siglo, hoy importante fuente de consulta. Varios años después el médico alemán Ernest Middendörfer explora el Valle, escribe algunas líneas al respecto en su obra: PERÚ 1973: 234-239), mencionando la hacienda San Jacinto, Moro, Motocachy, las ruinas de Cuchipampa ( hoy Siete Huacas), y la fortaleza de Huancarpón. Es en 1933



cuando el sabio Julio C. Tello hace los descubrimientos más importantes durante sus trabajos de campo en los denominados Templos de Punkuri y Cerro Blanco (1970). No se puede dejar de mencionar el aporte de Wilfredo Gambini Escudero 1975-1984. Dedicado especialmente al reconocimiento de los monumentos arqueológicos del distrito Cáceres del Perú, provincia Del Santa. El autor, como arqueólogo del Instituto Nacional de Cultura, desde 1973 hasta 1985, procuro la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos de la zona, realizando los planos perimétricos de Punkuri y Cerro Blanco, la limpieza y consolidación de las estructuras afectadas de Pañamarca por efecto del terremoto del 31 de mayo de 1970, instalando una caseta de madera y el guardián. También los trabajos iniciales en Paredones, limpiando, ordenando y defendiéndolos de la invasión de los agricultores aledaños. A estas laboras coadyuvaron estudiantes de arqueología de la universidad Nacional de Trujillo.

Pañamarca es un sitio arqueológico en el distrito de Nepeña. Está ubicado en la margen derecha del río Nepeña, dentro de las tierras de cultivo del ex-fundo Capellanía. Sobre varias colinas presenta un conjunto de construcciones de adobe, muy juntas entre sí y escalonadas en diversos niveles, que evidentemente fueron los cimientos de un templo. En el muro principal, enlucido con arcilla, y a manera de un friso de tamaño casi natural, se encontraban pinturas con grandes figuras de hombres vistosamente ataviados, realizadas con colorantes minerales, en tonos planos y sin matices graduales; y en otros muros aparecían escenas de luchas y figuras mitológicas.



**Ciudadela de los restos Arqueológicos de Pañamarca.**

Las restantes estructuras del conjunto, de gran tamaño se cree que fueron fortalezas, pues están situadas en lugares estratégicos, rodeadas de muros y con angostas escaleras empinadas. También se advierten cinco calzadas de anchura constante (9.8 m), con plataformas paralelas, que sugieren un sistema de relevos de mensajeros.

#### Huacatambo

Ubicado a 02 Km al oeste del centro poblado de Huacatambo de donde parte el camino para llegar a él. Lo componen recintos con patios, plataformas y rampas.

Los muros hechos con adobes y adobones en muchos de ellos al interior tenían hornacinas con dinteles de caña de "Guayaquil", y carrizo, bien enlucidos. El conjunto debidamente serrado y con algunas puertas de ingreso, ocupa casi una hectárea, y cerca a él discurre la muralla de Nepeña de oeste a este. Huacatambo fue construido en el Siglo XII y es probable que funcionara hasta el siglo XVII.

#### Cerro Blanco

Está ubicado en el Km 14 de la vía asfaltada que une la carretera Panamericana con San Jacinto y Moro. Esta vía corta por el centro al monumento. El sector excavado por Tello está al lado sur de la vía; mientras el sector norte sólo ha sido excavado por los "huaqueros", tiene mayor altura y volumen. Cuando Tello ejecutó los trabajos, el sector excavado tenía más de 02 m de altura, descubriendo un edificio de dos plataformas, con muro de piedras y adobes finamente enlucidos, pintado de varios colores y profundos relieves. En la parte anterior y central, en un muro, halló la representación incidida de la cara estilizada de un felino con varios colores. La construcción más antigua, según Tello había sido hecha con piedras y sus muros enlucidos sin ausencia de relieves. Luego fueron

utilizados adobes cónicos y piedras para modificar y ampliar el templo, en tanto los muros se enlucen y se decoran con relieves policromos. Encima de ellos halló restos de una preocupación tardía que identifiqué como Nepeña.



#### Punkuri

Está al lado norte en el Km 20 de la vía que cruza CERRO BLANCO, hay camino hasta él. Es una pirámide escalonada con dos plataformas visibles y unidas por escalinatas, construidas con adobes cónicos planos-convexos unidos con motero de barro, no está ausente el uso de la piedra. Los muros fueron enlucidos exonerados con relieves y pintura mural, en la parte central de la segunda escalinata y con dirección hacia el noroeste. Tello descubrió una escultura de bulto policroma que representa a un felino: el jaguar en espontánea expresión y reposo, la boca entre abierta enseñando los colmillos y los ojos muy expresivos.

Es una representación natural y realista del jaguar de edad importantísima que llegó a ser preponderante en la iconografía religiosa de la civilización andina. En la excavación delante de este felino Tello encontró el cadáver de una mujer sacrificada, según su opinión con las ofrendas de una valva de caracoles, un pañito recamado con laminillas de turquesas, un mortero de piedra bien pulido, con decoración incisa y su respectivo pilón. No hay duda del estrecho parentesco entre ambos (Templo de Cerro Blanco), pero a nuestro juicio Punkuri es un poco más antiguo por el carácter naturalista de sus motivos; mientras en Cerro Blanco tienden hacia lo estilizado y geométrico.

### 3.2.8. DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE



**Plaza Mayor de Nuevo Chimbote**

**a. Creación:**

Nuevo Chimbote, fue creado políticamente como Distrito mediante Ley 26318, promulgada el 27 de mayo de 1994, llegando a formar parte de la Provincia de Santa, Departamento de Ancash (hoy Región Ancash.).

**b. Ubicación:**

El distrito de NUEVO CHIMBOTE se encuentra ubicado al Sur de Chimbote, en la provincia Del Santa, Región Ancash, tiene como capital la urbanización Buenos Aires, elevado a la categoría de Ciudad.

**c. Población:**

Al año 2011 hay una población de 124 024 habitantes, al 2015 habrá una población de 151 127 habitantes.

**d. Límites:**

Limita al norte con los distritos de Chimbote y al sur con los de Nepeña y Samanco. Al oeste de la misma se encuentra el Océano Pacífico, en el que se adentra la Península del Ferrol, la que encierra junto a las islas Blanca y Ferrol la bahía de Chimbote.

**e. Historia:**

El crecimiento demográfico de Nuevo Chimbote se suscita a raíz del terremoto ocurrido el 31 de Mayo de 1970, donde a sólo muchos pueblos del Departamento, así como la misma ciudad de Chimbote, lo que motivo que muchos pobladores fueran reubicados a lugares como La Marina y el P.J. 3 de Octubre.

Ante esta situación donde la población no tenía lugares seguros, puesto que el terremoto aparte de destruir viviendas, generó inundación de algunos pueblos, por lo que el gobierno central, llegó a construir Urbanizaciones al sur de la ciudad de Chimbote.

Antes que ocurriera el terremoto del 31 de mayo solo existía Villa María, 1º de Mayo y Buenos Aires, al sur de Chimbote considerando con el cruce de 27 de Octubre donde hoy funciona el Terminal terrestre “El Chimbador”.

Villa María era el Pueblo Joven más grande de Chimbote pues su extensión cubría desde el cruce 27 de Octubre hasta la Av. Aviación, gran parte desde la Av. Brasil a raíz del terremoto se inundó, así como aumento el caudal del río Lacramarca lo que motivó que la gente tuviera que ser reubicado de ese sector.

Los programas de vivienda del Gobierno Central se pusieron en marcha es ahí donde se llegan a construir lo que hoy son las urbanizaciones Bruces, Cáceres Aramayo, José Carlos Mariátegui, Los Héroes, Bella Mar.

Ante la distancia que existía entre estos lugares y el centro de Chimbote, pocas eran las personas que querían adquirir, pero grande fue la necesidad que poco a poco se iban poblando hasta que tuvieron que realizar más construcciones.

Surgiendo entre ellos Banquero, Santa Cristina, Santa Rosa, Mariscal Luzuriaga, El Pacifico PPAO, Garatea, luego de ello se producirían invasiones naciendo entre ellos California, Luis Felipe de las Casas, San Diego, Posteriormente más al sur de Bruces nace San Luis y todos los pueblos que están en el sector sur de Nuevo Chimbote, como Belén, Villa Mercedes, Villa del Mar, 1º de Agosto, Las Palmas, La Molina, Teresa de Calcuta, Los Cedros, San Felipe, Villa Magisterial, Los Ángeles, Vista Alegre, entre otros.

Ante el enorme crecimiento demográfico, los dirigentes de los pueblos Jóvenes y urbanizaciones se organizan para solicitar el reconocimiento como Distrito, de la Municipalidad Provincial Del Santa.

Así como dirigentes hubieron personajes que pasan en el anonimato quienes también gestionaron el reconocimiento como Distrito, pero finalmente fue el Frente Cívico de Nuevo Chimbote, quienes logran el reconocimiento como Distrito que finalmente fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1º de Junio de 1994, generando una algarabía en la población.



Se Instaló la Junta Transitoria, Luego de la Creación de Nuevo Chimbote como Distrito se tuvo que instalar una Junta Transitoria para preparar las elecciones de las autoridades edilicias, siendo conformada por Arturo Díaz Cederrón, como Presidente, acompañado de José Requena, Soledad Valle, Reinaldo Rivas, Guillermo Robles, Alfredo Zamudio, Marín Alegre, Fernando Neciosup y Fusto León, pero finalmente fue el Frente Cívico de Nuevo Chimbote, quienes logran el reconocimiento como Distrito que finalmente fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1º de Junio de 1994, generando una algarabía en la población.

El año 1995 se desarrollan las elecciones generales para designar a nuestra primera autoridad municipal, recayendo el Cargo como Alcaldesa a la señora Luisa Gadea de Alegre.

#### **f. Actividades Económicas:**

El Comercio:

Se realiza en los diversos mercados, en cada uno de los Pueblos destacando entre ellos el Mercado Buenos Aires, Villa María, 3 de Octubre, Bella Mar, Garatea, PPAO, Los Olivos, Las Brisas, La Molina. Calles, tiendas donde se comercializa alimentos, prendas de vestir, productos caseros, útiles escolares, farmacéuticos, electrodomésticos, construcción.

La Agricultura:

La zona de Los Álamos, Tangay son fuentes abastecedoras .En la Pampa La Carbonera, ubicado al sur de nuestro distrito, (Campesinos sin Tierra), se tendrá un gran potencial cuando se ponga en marcha el Proyecto Especial Chinecas.

Ganadería:

En cuanto a este sector, es mínima la producción ganadera, pero se tiene que tener en cuenta que hay ganaderos que ponen toda su voluntad para que sus productos sean adquiridos por las amas de casa y comerciantes del distrito.

Industria:

Es poco el desarrollo de la actividad industrial en nuestro Distrito, destacando entre ellos mayormente las empresas de productos hidrobiológicos, a través del proceso de saladeros de pescado, madereras, agroindustrias donde se procesan elaboran productos derivados de la leche, industrias panificadoras y artesanales productos elaborados a mano por la población.

#### **g. Manifestaciones culturales y turismo:**

Zonas Turísticas

Cuenta con lugares turísticos que no son explotados, es necesario considerar a través de las entidades correspondientes promover el desarrollo, considerando que existen recursos turísticos identificados, pero no tienen un itinerario, para dar a conocer a la población.

Cuenta en su jurisdicción con los Pantanos de Villa María que cubre los pueblos de Villa María, 1º de Mayo, 3 de Octubre y Golfo Pérsico, ubicándose desde el Puente Lacramarca.

Los pantanos son ambientes acuáticos que se presentan a lo largo del Continente y se desarrollan ecosistemas, donde el agua conforma el factor abiótico más importante, estos ambientes conforman los llamados ecosistemas de humedales. Pese a la campaña que se hacen, no se le brindan a los Pantanos de Villa María la importancia como un sistema turístico, pues en ellos se encuentran recursos de Flora y Fauna, de igual forma sirve como estación de paso para muchas aves, que en su recorrido buscan refugio.

Pantanos de Villa María.

Uno de los 11 humedales de la costa peruana, ubicada en la zona demarcatoria de los distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote, en el Km 421 de la Panamericana Norte; de las 600 hectáreas que lo conformaban antes del fenómeno del niño de 1983, hoy se ha reducido a unas 50 hectáreas. En la parte baja del cauce del río Lacramarca a 03 km de la desembocadura al Océano Pacífico.



Formada por aguas estancadas dulces y salubres, originada por afloramiento del agua del subsuelo provenientes de filtraciones de la cuenca del río Lacramarca y del riego de terrenos agrícolas en la parte alta de Tangay y los Álamos.

Son zonas de descanso, alimento y refugio para aves migratorias que “realizan viajes intercontinentales buscando lugares para pasar su temporada no reproductiva en invierno”, llegando a desplazarse anualmente desde el Ártico, Groenlandia y el Canadá hasta la Patagonia y la Antártica. Debido a su falta de

drenaje es un ambiente ideal para desarrollar la flora y fauna, que es abundante y diversa, La totora y el junco (usado como recurso natural). Las aves residentes y migratorias, peces e invertebrados, muchos de los cuales se encuentran amenazados o en peligro de extinción.

**Circuito de Playas**

Nuevo Chimbote, cuenta con un circuito de playas importantes, tenemos Atahualpa ubicado al sur, luego frente al Ferrol se encuentra la playa El Dorado y junto Caleta Colorada, a continuación llegando a bote tenemos un lugar muy importante y poco difundido llamado Las Loberas.

**Playa el Dorado**

Se encuentra ubicada a 424 Km. De la Panamericana Norte.

Hermosa Playa “el Dorado” llamada así por su riqueza de su arena impecable libre de contaminación, se puede disfrutar del sol, mar, arena y tranquilidad, donde se vive un ambiente puro.



Playa el Dorado

**Playa Caleta Colorada**

Se encuentra ubicada en el Km. 412 de la Panamericana Norte. Durante la temporada de verano, esta hermosa playa se convierte en potencial turístico en donde acuden miles de bañistas para disfrutar el sol, mar, arena, tranquilidad, donde se vive un ambiente libre de contaminación.

**Lugares Campestres**

Nuevo Chimbote cuenta con zonas recreacionales campestres privadas encontrándose la mayoría en el sector Los Álamos, llámese Restaurantes y piscinas, encontrándose entre ellos, El Huerto, Fliper, La Sirena, Los Benitos, La Posada de Ulises, El Bosque, El Rincón de Catacaos, La Chosita, La Familia, Las Malvinas donde acuden cientos de personas sobre todo en temporada de verano. La Laguna de Tangay, se ubica a 03 m por debajo del nivel del mar, está ubicado a 45 minutos ingresando por los pantanos bordeando el río Lacramarca a 15 min de Bellamar.

Su ambiente presenta una diversidad de Flora y Fauna, además permite visualizar el trabajo de recolección de totoras y junco por parte de algunos ciudadanos que lo tienen en cierta forma como su hábitat productivo.

El Cerro Calavera es otro de los atractivos que presenta el Distrito, tiene una ubicación estratégica y se presenta como un mirador para observar en toda su amplitud el Distrito Nuevo Chimbote y la Bahía de Chimbote.



La Plaza de Armas, cuya construcción se ha logrado realizar en la Av. Pacífico teniendo en el centro de ello la figura de la Garza, ave que representa el sistema ecológico de nuestro distrito.

La Catedral, es una obra de gran envergadura en nuestro distrito y se ve a la distancia desde que uno ingresa por el sector norte, es la obra de mayor importancia para el sector católico de Nuevo Chimbote y la Región Ancash.

### 3.2.9. DISTRITO DE SAMANCO

**a. Creación:**

Fue creado primero con el nombre de “1ro de Junio” por ley 12294 el 15 de abril de 1955. Su primer alcalde fue el Señor Leónidas Gonzales Arroyo. Posteriormente por Ley 12713 del 31 de enero de 1957 se cambió la denominación por Samanco.  
Plaza de Armas del Distrito de Samanco.



**Plaza de Armas del Distrito de Samanco**

**b. Ubicación:**

Está ubicado en la costa norte del Perú, a una altitud de 21 m.s.n.m. con un área de 154 Km<sup>2</sup>.

**c. Límites:**

Por el norte limita con el Distrito Nuevo Chimbote, por el este con el Distrito de Nepeña, por el sur con la Provincia de Casma y por el Oeste con el Océano Pacífico.

**d. Historia:**



Huambacho actual centro poblado de Samanco, fue administrado por funcionarios de gran estirpe, como una de las residencias del soberano Gran Chimú. Los Incas llegaron a Huambacho y allí se enfrentaron con los Huaylas. Sobre la invasión de los Incas a Ancash ejecutada por Túpac Yupanqui escribió Augusto Soriano Infante: "La conquista incaica constituyó un verdadero cataclismo para los señoríos aborígenes (Huambachos, Conchucos, Lurín y Atún Huayllap, Atún Huarac Tampu, Choquiricay, Marca y Callana de Lampas, Piscobamba, Huari y Collanapincoa".

Así también, García Hurtado de Mendoza y Manrique "Marqués de Cañete", Militar español, Gobernador de Chile y Virrey del Perú, poseía una Hacienda en Huambacho.

**e. Actividades Económicas:**

La pesca

La base de la actividad económica es la pesca y las actividades derivadas de ésta. Sus recursos pesqueros-especies son: Anchoveta, Sardina, Jurel.

La agricultura

La variedad de cultivos más importantes son las siguientes: Camote, Maíz, Alfalfa, Espárragos, Hortalizas.

**f. Manifestaciones culturales y turismo:**

La Fiesta patronal de Samanco es el 29 de junio de cada año en homenaje a “San Pedrito” que celebran como todo puerto pesquero.



**Parque cultural “José Olaya Balandra”**

Su costa presenta una orilla bastante irregular que alterna bahía y ensenadas así como playas arenosas entre las formaciones rocosas, que se denomina **Bahía de Samanco**.

Como lugar turístico principal en la ciudad presenta el maravilloso Parque de la Cultura “José Olaya”.

**g. Centros Poblados:**

Besique, El Cruce, La Cumbre, San Pedro, La Boquita, Mipe, La Capilla, Los Chimus, Huambacho Nuevo, Huambacho Viejo, El Arenal, Choreadero.



### 3.2.10. DISTRITO DE SANTA

#### a. Creación:

Santa es fundada por el Virrey don Andrés Hurtado de Mendoza o “Marqués de Cañete”, con el nombre de Santa María de la Parrilla el 02 de mayo de 1562 y pasó a ser capital del Arzobispado de Lima. Capital de Corregimiento. Residencia del Corregidor hasta que fue incendiada y edificada en el lugar actual. El 04 de diciembre de 1895, Chimbote es hecho capital de distrito de Santa.



El 6 de diciembre de 1906, mediante Ley N° 417 divide en dos el distrito de Santa: Chimbote con su capital Chimbote y Santa con su capital Santa.

#### b. Etimología:

Santa, cuyo nombre yunga es SAUCHA, Santo Toribio de Mogrovejo en su visita pastoral a Santa en 1593, nos da una explicación sobre el nombre de Santa, debido a la abundancia de cañizales, producto de los desbordes del río Mayao (Santa) o del “río furioso y grande” como lo llamó el cronista Pedro Cieza de León; que toma el nombre de “Cañozal” de “Gaucha”, de donde derivaría a “Sancta” y de allí a Santa.

#### c. Ubicación:

El distrito de Santa se encuentra ubicado al norte de Chimbote, en la provincia Del Santa, Región Ancash, tiene como capital a la ciudad de Santa.

#### d. Límites:

Limita al norte con la Libertad y al sur con Chimbote. Al oeste de la misma se encuentra el Océano Pacífico.

#### e. Historia:

En el siglo XV aproximadamente en el año 1550, el Inca Túpac Yupanqui en sus campañas de expansión por la costa norte del imperio del Tahuantinsuyo somete Paramonga hasta llegar al valle de Santa, en donde las luchas se volvieron más crueles, resistiendo muchos días los Chimús con apoyo de los lugareños del valle de Santa.

La contribución de la ciudad de Santa a la causa de la Independencia de Perú y América fue importante sobre todo la ayuda que prestaron todos los pueblos que conformaban la Provincia Del Santa. La expedición libertadora de Lord Cochrane arribó al Puerto de Santa el 16 de noviembre de 1819, con dos fragatas que desembarcaron 50 “Infantes de Marina” a las órdenes de Francisco Vidal.

Lord Cochrane encomiando a la misión desalojar a la guarnición enemiga que resguardaba la Villa de Santa. El alférez Francisco Vidal, jefe de la misión, fue el “Primer Soldado del Perú”, se había distinguido por su bravura y dotes militares en todos los abordajes y desembarques que se hicieron a lo largo de la costa norte, principalmente en Paita y Guayaquil.

El cura y vicario de la Villa de Santa María de la Parrilla, Licenciado Pedro de la Puente, atemorizado por la propaganda que pintaba a Lord Cochrane, como si fuera el diablo y los

insurgentes como herejes lusitanos, no pensó sino en salvar el “Santísimo Sacramento”, y en compañía de Fray Eusebio Casaverde se refugiaron en la hacienda de Tambo Real.

El vecindario contagiado por el miedo de los timoratos sacerdotes, abandonaron sus casas y se escondieron en sus chacras. El destacamento realista, compuesto de soldados de línea del Regimiento “Canabria”, al mando del teniente Antonio Navajas, salió del cuartel dispuesto a batirse, pero los “Infantes de Marina”, cargaron sobre ellos con tan bravura y coraje, que los españoles huyeron amedrentados.

Cumplida la misión, los “Infantes de Marina” volvieron a la playa y protegieron el desembarque de las tripulaciones de los barcos. Se había desatado una epidemia de “fiebre amarilla”, “vomito negro”. Se improvisó un lazareto en la playa, mientras se fumigaban los barcos con humos de azufre y pólvora.

Los esclavos de las haciendas del valle, instigados por un “zambo libre”, aprovecharon el pánico de sus amos y la derrota de la guarnición española, y se sublevaron. En número de 300 invadieron la Villa de Santa e incendiaron el cuartel símbolo de la tiranía. Saquearon la casa parroquial y sus despojos los dejaron en la Plaza de Armas, rompieron las puertas de la Iglesia. La imagen de la Virgen del Rosario, patrona de los españoles la tiraron por el suelo y colocaron en su lugar el Venerado “Crucificado”, patrón de los esclavos y pescadores.

En la playa de Santa habiendo terminado de fumigarse los barcos, se aprovechó el concurso de los esclavos para embarcar una goleta fletada con arroz pilado de los molinos que eran tan abundantes que se llenaron las bodegas de la goleta y las de dos fragatas de guerra. Pasado el peligro volvieron a la Villa de Santa, el cura y vicario, el licenciado Pedro de la Puente, y el Fray Fabio Eusebio Casaverde y varios vecinos, encontraron el cuartel en cenizas. Lloraron al ver el “sagrario” destrozado y la imagen de la Virgen del Rosario tirada por el suelo, pero se consolaron al ver la imagen del “Señor Crucificado” incólume y respetada.

La contribución de la ciudad de Santa a la causa de la Independencia de Perú y América fue importante sobre todo la ayuda que prestaron todos los pueblos que conformaban la Provincia Del Santa.

#### f. Manifestaciones culturales y turismo:

Fiestas Patronales:



**Señor Crucificado de Santa**

Cascajal Bajo, Bajo canal), pasando por Alto Perú, Tambo Real Nuevo, Tambo Real Antiguo, Santa Cruz, Río Seco, San Dionisio, San Carlos, La Huaca, Cruce Santa y Puerto Santa; aquí se recuerda la llegada de la Imagen, hace más de 473 años.

Y, la segunda parte, desde el 01 hasta el 11 de agosto, son ya propiamente las novenas donde participan las zonas pastorales, grupos parroquiales conjuntamente con las

instituciones públicas y privadas, finalmente los días fuertes son las vísperas, el día central y la acción de gracias.



“Playa de Santa “El Infiernillo”



### 3.3. ESTADÍSTICA EDUCATIVA

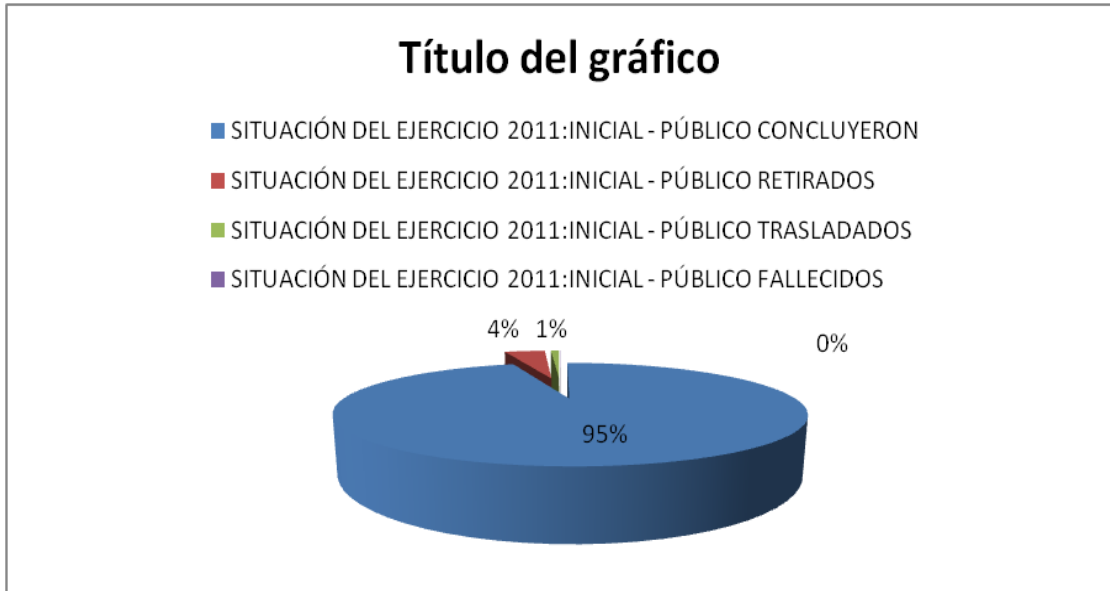
#### 3.3.1. LOCALES ESCOLARES Y TIPOS DE GESTIÓN EN LA UGEL SANTA.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Santa tiene en su radio de influencia 09 distritos en los cuales brinda atención educativa en un total de 886 Instituciones Educativas (498 de gestión público y 388 privados) a una población estudiantil de 109 706 alumnos.

### 3.3.2. SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE PROMOCIONAL EN EL EJERCICIO 2011

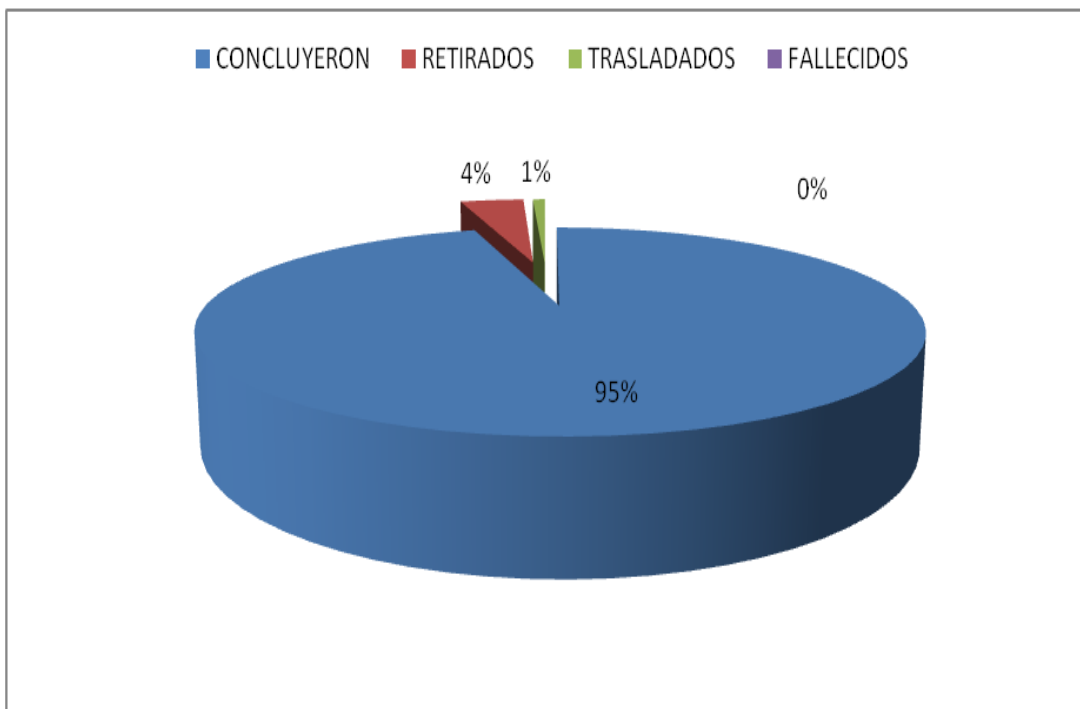
**SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2011: INICIAL – PÚBLICO**

TOTAL	CONCLUYERON	RETIRADOS	TRASLADADOS	FALLECIDOS
9704	9218	401	82	3



**SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2011: INICIAL- PRIVADO**

TOTAL	CONCLUYERON	RETIRADOS	TRASLADADOS	FALLECIDOS
5189	4947	203	39	0

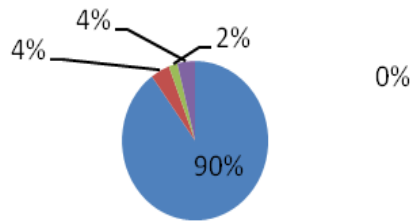


**SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2011 :EDUCACIÓN PRIMARIA-PÚBLICO**

TOTAL	APROBADOS	DESAPROBADOS	TRASLADADOS	RETIRADOS	FALLECIDOS
35520	31918	1503	694	1401	4

**Título del gráfico**

- SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2010 :ED.PRIMARIA-PÚBLICO APROBADOS
- SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2010 :ED.PRIMARIA-PÚBLICO DESAPROBADOS
- SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2010 :ED.PRIMARIA-PÚBLICO TRASLADADOS
- SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2010 :ED.PRIMARIA-PÚBLICO RETIRADOS
- SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2010 :ED.PRIMARIA-PÚBLICO FALLECIDOS

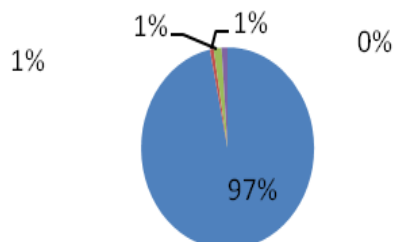


**SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2011 :EDUCACIÓN PRIMARIA-PRIVADO**

TOTAL	APROBADOS	DESAPROBADOS	TRASLADADOS	RETIRADOS	FALLECIDOS
11725	11339	82	174	128	2

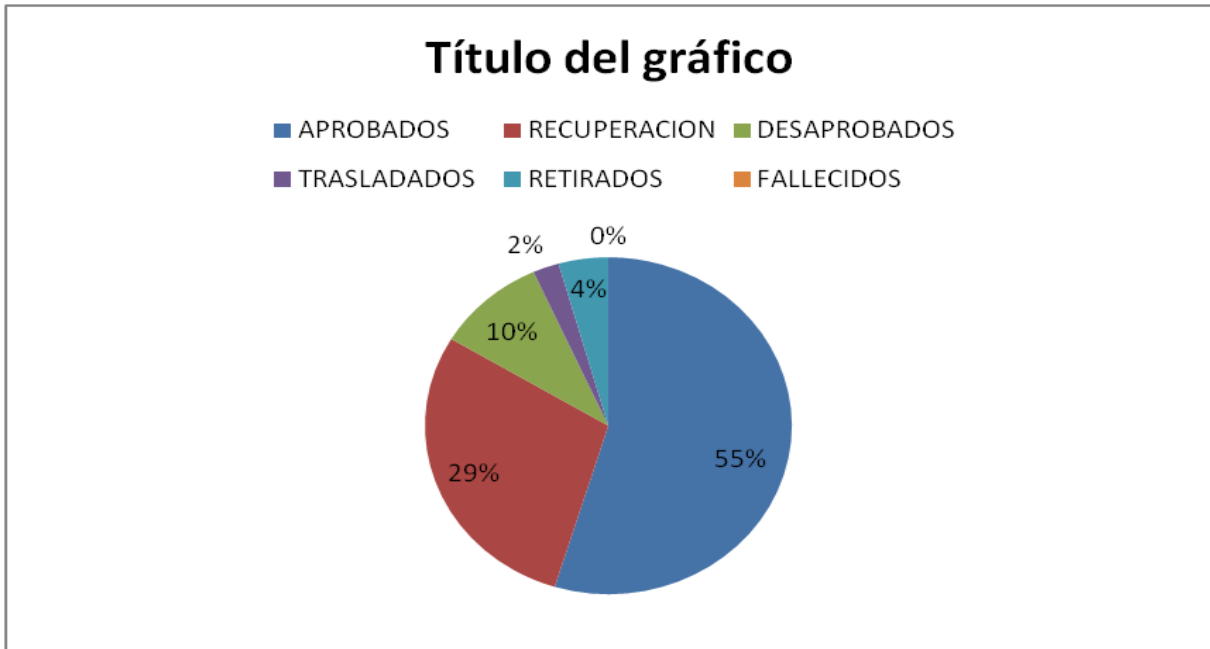
**Título del gráfico**

- SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2010 :ED.PRIMARIA-PRIVADO APROBADOS
- SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2010 :ED.PRIMARIA-PRIVADO DESAPROBADOS
- SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2010 :ED.PRIMARIA-PRIVADO TRASLADADOS
- SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2010 :ED.PRIMARIA-PRIVADO RETIRADOS
- SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2010 :ED.PRIMARIA-PRIVADO FALLECIDOS



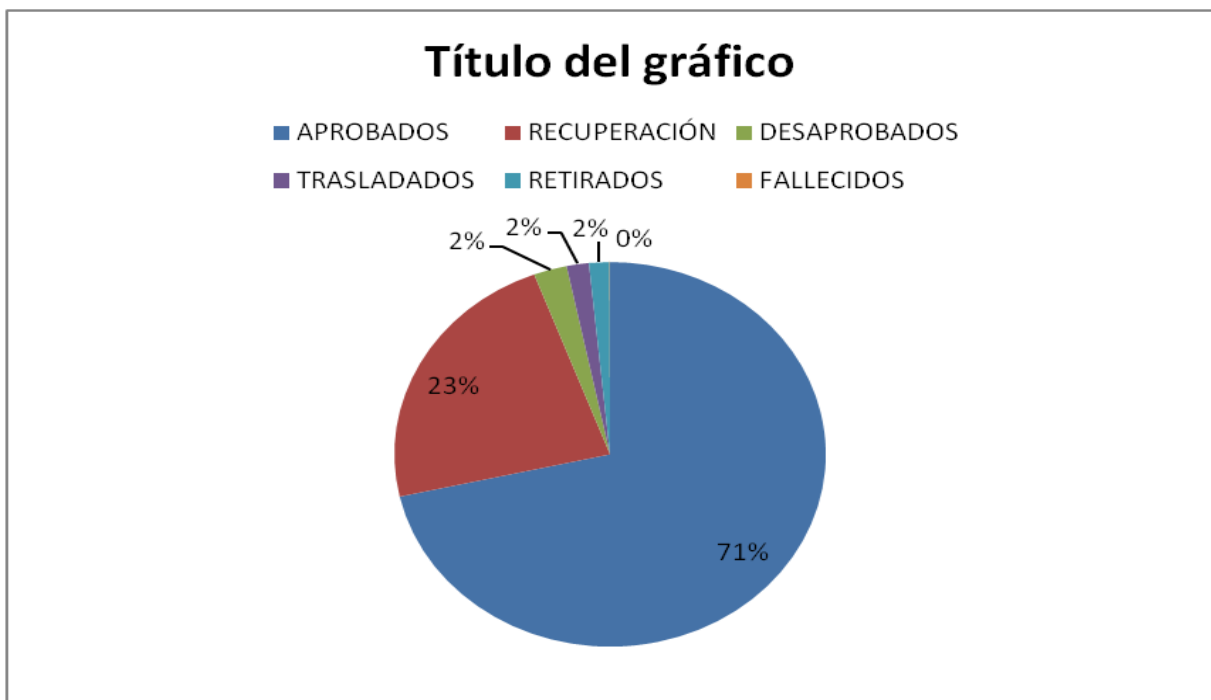
**SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2011: EDUCACIÓN SECUNDARIA -PÚBLICO**

TOTAL	APROBADOS	RECUPERACIÓN	DESAPROBADOS	TRASLADADOS	RETIRADOS	FALLECIDOS
30057	16450	8682	2910	699	1316	0



**SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2011: EDUCACIÓN SECUNDARIA -PRIVADO**

TOTAL	APROBADOS	RECUPERACIÓN	DESAPROBADOS	TRASLADADOS	RETIRADOS	FALLECIDOS
8182	5849	1863	204	137	126	3



## INFORMACIÓN CENSO ESCOLAR 2011

### UGEL Santa

NIVELES Y/O MODALIDADES	ALUMNOS Y/O PARTICIPANTES			DOCENTES Y/O COORDINADORES			AUXILIARES DE EDUCACION			PERSONAL ADMINISTRATIVO			NIVELES EDUCATIVOS Y/O PROGRAMAS EDUCATIVOS			SECCIONES		
	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado	TOTAL
<b>TOTAL (A+BC+D+E)</b>	<b>78,838</b>	<b>30,868</b>	<b>109,706</b>	<b>4,437</b>	<b>2,383</b>	<b>6,820</b>	<b>308</b>	<b>97</b>	<b>405</b>	<b>655</b>	<b>234</b>	<b>889</b>	<b>632</b>	<b>426</b>	<b>1,058</b>	<b>4,144</b>	<b>1,961</b>	<b>6,105</b>
<b>A) E.B.R</b>	<b>74,444</b>	<b>26,056</b>	<b>100,500</b>	<b>4,040</b>	<b>2,102</b>	<b>6,142</b>	<b>279</b>	<b>97</b>	<b>376</b>	<b>597</b>	<b>196</b>	<b>793</b>	<b>605</b>	<b>391</b>	<b>996</b>	<b>3,893</b>	<b>1,752</b>	<b>5,645</b>
Inicial Escolarizado	9,614	5,379	14,993	381	392	773	123	57	180	78	25	103	136	162	298	464	471	935
Inicial No Escolarizado	2,771	335	3,106	170	20	190	-	-	-	-	-	-	170	20	190	389	43	432
Primaria de Menores	33,500	11,914	45,414	1,659	876	2,535	-	5	5	228	35	263	214	136	350	1,954	823	2,777
Secundaria de Menores	28,559	8,428	36,987	1,830	814	2,644	156	35	191	291	136	427	85	73	158	1,086	415	1,501
<b>B)E.B.E</b>	<b>468</b>	<b>-</b>	<b>468</b>	<b>106</b>	<b>-</b>	<b>106</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>76</b>	<b>-</b>	<b>76</b>
Escolarizado	408	-	408	102	-	102	27	-	27	15	-	15	6	-	6	70	-	70
No Escolarizado	60	-	60	4	-	4	2	-	2	1	-	1	1	-	1	6	-	6
<b>C)E.B.A</b>	<b>1,389</b>	<b>1,910</b>	<b>3,299</b>	<b>85</b>	<b>96</b>	<b>181</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>57</b>	<b>53</b>	<b>110</b>
CEBA	1,389	1,910	3,299	85	96	181	-	-	-	-	5	5	9	13	22	57	53	110
<b>D)CETPRO</b>	<b>891</b>	<b>1,610</b>	<b>2,501</b>	<b>54</b>	<b>89</b>	<b>143</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>23</b>	<b>46</b>	<b>77</b>	<b>123</b>
CEO/CETPRO	891	1,610	2,501	54	89	143	-	-	-	2	12	14	7	16	23	46	77	123
<b>E) ED.SUPERIOR</b>	<b>1,646</b>	<b>1,292</b>	<b>2,938</b>	<b>152</b>	<b>96</b>	<b>248</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40</b>	<b>21</b>	<b>61</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>72</b>	<b>79</b>	<b>151</b>
Tecnológico	1,567	1,292	2,859	123	96	219	-	-	-	30	21	51	3	6	9	61	79	140
Pedagógico	79	-	79	29	-	29	-	-	-	10	-	10	1	-	1	11	-	11
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ELABORACIÓN: UEE - AGI - UGEL S. / CNSE

### 3.4. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En cuanto a infraestructura todavía existen Instituciones Educativas datan de 1971 con aulas tipo SERP, que en algunos casos han sufrido grandes modificaciones por el deterioro sufrido por el tiempo transcurrido, así mismo se cuenta con nuevas infraestructuras que se han logrado gracias a la participación de los directores en las diferentes mesas de concertación de los Presupuestos Participativos de cada Gobierno Distrital, Provincial y Regional. La UGEL no cuenta con infraestructura acorde a las necesidades de atención a los administrados; sin embargo contamos con un área de terreno de 9 400 m<sup>2</sup>.

### 3.5. FINANCIAMIENTO

Respecto al financiamiento contamos con una asignación presupuestal para el año 2012 como Unidad Ejecutora de S/. 114 052 239, cuya distribución es para Remuneración Personal Activo S/. 90 645 647, Para Pago de Pensiones S/ 20 208 799 y Bienes y Servicios S/ 3 165 706, otras especificaciones se indican en el siguiente cuadro:

U.E GENÉRICA	PIA 2012	PIM
U. EJEC. 301 EDUCACIÓN SANTA		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	109 287 701	114 041 158
1. Personal y Obligaciones Sociales	87 217 619	90 645 647
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	19 731 399	20 208 799
3. Bienes y Servicios	2 338 683	3 165 706
5. Otros Gastos	21 396	21 396
6. Adquisiciones de activos no financieros	10 691	10 691
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>109 298 392</b>	<b>114 052 239</b>



## CAPITULO 4. CONCEPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (PEL)

### 4.1. DEFINICIÓN

Es el principal instrumento orientador de gestión educativa de la UGEL Santa, que permite concretar acuerdos y compromisos recíprocos en torno a objetivos planteados Colectivamente. Y, se articula con los planes de desarrollo concertados, Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Nacional.

### 4.2. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN LOCAL:

- a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de vivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b) La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- d) La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e) La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del estado de derecho.
- f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro sustento, para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.
- i) Visión compartida, significa que tanto uno mismo, como el resto de quienes formamos el equipo u organización, entendemos lo mismo cuando hablamos de la misma visión. Entonces, todos vamos hacia el mismo lugar.

- j) Sociedad educadora, es aquella en que todos los sectores que la componen, unen sus esfuerzos y los sincronizan de manera consciente e intencional hacia objetivos muy claros para la formación de sus ciudadanos, en todas las situaciones de la vida cotidiana.
- k) Desarrollo humano y sostenible, es un desarrollo que no sólo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas.
- l) Desarrollo de competencias, es el "conjunto de actividades ligadas a comportamientos objetivos, cuyo entrenamiento es guiado y supone la evolución de una persona en el perfil del rol que ocupa dentro de una organización, y por lo tanto, el progreso de su desempeño.
- m) Formación holística, consiste en centrar la atención en la organización como unidad y asegurar la interrelación dinámica de las partes que la constituyen y su funcionamiento apropiado para que sirvan a los propósitos del todo, de este modo, crear una sociedad económica y socialmente sostenible, integral desde una perspectiva holística del ser humano.

#### 4.3. FINES DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL

- La educación es descentralizada en un espacio democrático, integrador y flexible sujetado en el reconocimiento y desarrollo de la persona, que contribuya al fortalecimiento de una sociedad libre y justa.
- Que la educación tienda a fortalecer la formación de la conciencia provincial, que permita el logro de nuestra identidad como un sistema integrado en el contexto local y regional.
- Que la educación tienda al crecimiento y desarrollo económico y social de la provincia; con el aporte de todas las instituciones públicas y privadas en el marco del que hacer educativo provincial.
- La educación es pertinente a los intereses comunes de la población a lograr la competitividad de sus capacidades individuales y colectivas.
- Que toda actividad, acción, proyecto, deberá estar enmarcado en el Proyecto Educativo Local, por ello, es legal y legítimo.

## CAPITULO 5. DIRECCIONALIDAD

### 5.1. VISIÓN:

Al año 2021 la UGEL Santa lidera en la Región Ancash, con identidad propia, educación de calidad y productiva, docentes innovadores, ciudadanos competentes y comprometidos que responden a las necesidades del entorno en base a la práctica de valores.

### 5.2. MISIÓN:

Desarrollar actividades tendientes a la formación integral de los estudiantes y ciudadanos acorde con el desarrollo humano para su inserción en la vida productiva, que contribuya al desarrollo de la sociedad; con agentes de la educación innovadores que promueven una cultura de valores y protección del ambiente.

### 5.3. VALORES

Los valores son convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta. Los valores que guían el actuar de los actores y estimulan el desarrollo de la provincia de Santa son:

- **Honestidad**, actuamos con rectitud, honestidad y honradez en el cumplimiento de nuestros objetivos, de manera personal y en equipo.
- **Transparencia**, es el norte de nuestras actividades cotidianas, para garantizar el éxito de los objetivos institucionales.
- **Responsabilidad**, realizamos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia, para ofrecer servicios de calidad.
- **Solidaridad**, una educación para todos los peruanos, contribuyendo los que más tienen con los que menos tienen.
- **Justicia**, es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.
- **Identidad**, es la conciencia que una persona tiene respecto a ella misma y que la convierte en alguien distinta a los demás, o un conjunto de características, datos o informaciones que son propias de una persona o un grupo y que permiten diferenciarlos del resto.
- **Respeto**, permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
- **Perseverancia**, valor que disponen algunos seres humanos en su actuar y que implica la constancia, la firmeza y la tesón en la consecución de algo, o aquello que uno se propone alcanzar y por el cual empleará los medios, las estrategias que sean necesarias para llegar a tal o cual fin.

- **Tolerancia**, es el respeto a la aceptación y el aprecio de la de la riqueza infinita de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos.
- **Equidad**, según su origen etimológico, significa igual y consiste en dar a cada uno lo que le corresponde según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos. Está estrechamente relacionada con la justicia, entendida ésta como la virtud mediante la cual se da a los demás lo que es debido de acuerdo con sus derechos.



## CAPITULO 6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

### 6.1. ANÁLISIS INTERNO:

#### A. Fortalezas (F)

1. Apoyo de instituciones públicas y privadas.
2. Cuenta con instituciones educativas de EBR, CEBA, CEBE.
3. Docentes innovadores con actitud de cambio.
4. Existencia de diversos recursos naturales y culturales.
5. Existencia de organizaciones sociales, productivas, de servicio y gremiales.
6. Masificación en el uso de la tecnología de información.

#### B. Debilidades (D)

1. Desconocimiento del valor nutritivo de los productos alimenticios locales.
2. No existe un proyecto de desarrollo concertado para el mejoramiento de la calidad de vida.
3. Ausentismo temporal de los estudiantes en los ciclos productivos y festividades.
4. Falta de carreras profesionales acorde con la realidad local.
5. Escaso apoyo de los padres de familia en las tareas educativas.
6. Deficiente apoyo social en los servicios básicos.

### 6.2. ANÁLISIS EXTERNO

#### A. Oportunidades (O)

1. Apoyo del gobierno central, regional así como de instituciones públicas y privadas.
2. Capacitación permanente a los agentes educativos de parte del MED y otras instituciones.
3. Nuevas tecnologías para ser aplicados en los diferentes sectores.
4. Existencia (apertura) de mercados que demandan productos de la zona.
5. Diversidad de vías de acceso regional y nacional.
6. Existencia de instituciones de educación superior.

#### B. Amenazas (A)

1. Contaminación ambiental y cultural.
2. Mejores posibilidades de desarrollo en el exterior que propician la fuga de profesionales.
3. Escaso apoyo técnico y presupuestal a los diversos sectores por el gobierno regional y central para el desarrollo de proyectos de impacto social.
4. Proyectos de desarrollo afectados por decisiones de políticas nacionales.
5. Existencias de normas legales que afectan la estabilidad laboral de los trabajadores.

### **6.3. ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO (Resultado de los cruces en la Matriz FODA)**

#### **6.3.1. ESTRATEGIAS (FO):**

1. Capacitación permanente a los agentes educativos con apoyo del gobierno central, regional e instituciones públicas y privadas. (F3, F5, F6, O1, O2, O3, O6).
2. Empleo de nuevas tecnologías para ser aplicados en diferentes sectores con capacitación permanente que coadyuven a la población a la inserción a los mercados nacionales e internacionales. (F3-F6-O2-O3-04).
3. Uso racional de los recursos naturales y culturales con apoyo del gobierno central, regional e instituciones públicas y privadas, utilizando la diversidad de vías de acceso regionales y nacionales. (F4-F5-O1-04-O5-06).

#### **6.3.2. ESTRATEGIAS (FA):**

1. Implementación de mesas de diálogo y concertación con las instituciones públicas y privadas con participación de la sociedad civil para exigir la protección del ambiente, el uso racional de los recursos que genere trabajo. (F1-F3-F4-F5-01-02-04-05).
2. Impulsar el uso masivo de tecnologías en la elaboración y ejecución de proyectos innovadores que generen el desarrollo de habilidades para insertarse en la vida productiva y social. (F5-F6-O2-03-04).
3. Afianzamiento de organizaciones sociales, productivas, de servicio y gremiales para promover la gestión ante los organismos competentes para la emisión de normas que no afecte la estabilidad laboral de los trabajadores. (F5-04-05).

#### **6.3.3. ESTRATEGIAS (DO):**

1. Capacitación permanente a los agentes educativos y a la comunidad sobre el valor nutritivo de los productos de la zona, proyecto de desarrollo, tareas educativas, con apoyo de instituciones estatales y privadas. (D1- D2-D5-01 – 02 – 03 – 06).
2. Contextualización del currículo que satisfaga las aspiraciones y necesidades de la provincia y región con apoyo de instituciones estatales y privadas. D2-D3-D4-01-03-04-06).
3. Impulsar el desarrollo del Plan Concertado Local de la provincia que fije el rumbo hacia el mejoramiento de la calidad de vida con apoyo de instituciones estatales y privadas (D2-D6-O1- O2-O3-O5).

#### **6.3.4. ESTRATEGIAS (DA):**

1. Educar para evitar la desnutrición, el ausentismo escolar y la contaminación ambiental, cultural y calentamiento global. (D1-A1).
2. Desarrollar proyectos productivos para generar oportunidades de trabajo evitando la fuga de profesionales y mejorar la calidad de vida. (D2-D3-D4-A2-A3-A4).
3. Impulsar propuestas para mejorar la escolaridad, el apoyo social, y la legislación laboral que favorezcan a las mayorías. (D3-D4-D6-A4-A5).

# VISIÓN

Al año 2021 la UGEL Santa lidera en la Región Ancash, con identidad propia, educación de calidad y productiva, docentes innovadores, ciudadanos competentes y comprometidos que responden a las necesidades del entorno en base a la práctica de valores.

**Honestidad - Transparencia**

**Responsabilidad - Solidaridad**

**Justicia - Identidad**

**Respeto - Perseverancia**

**Tolerancia - Equidad**

Desarrollar actividades tendientes a la formación integral de los estudiantes y ciudadanos acorde con el desarrollo humano para su inserción en la vida productiva, que contribuya al desarrollo de la sociedad; con agentes de la educación innovadores que promueven una cultura de valores y protección del ambiente.

# MISIÓN

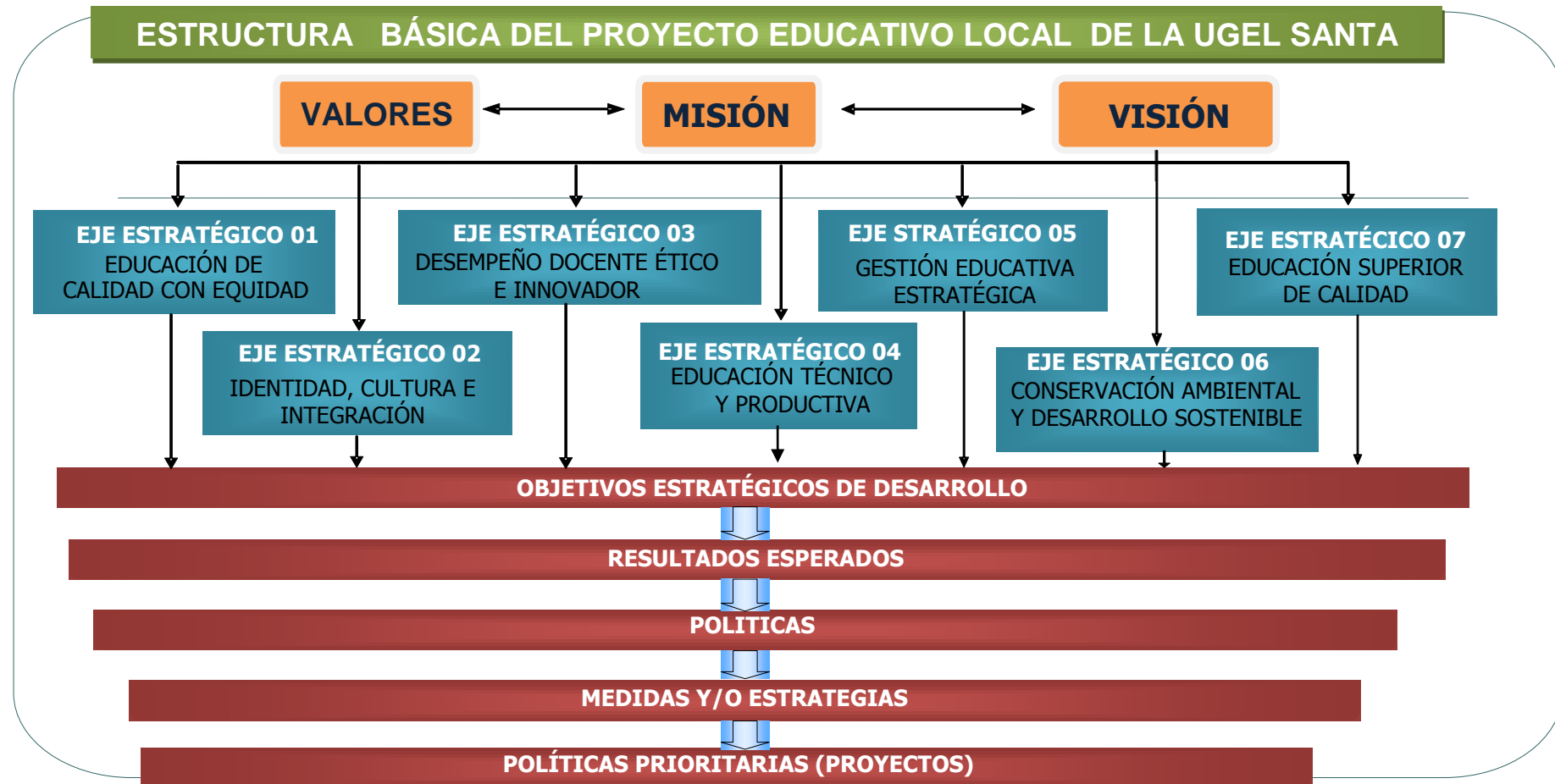
2012 - 2021



CAPITULO 7. **NÚCLEO CENTRAL DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (EJES ESTRATÉGICOS)**



### 7.1. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA ESTRUCTURA



EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, RESULTADOS, POLÍTICAS Y MEDIDAS.

<b>EJE ESTRATÉGICO 1: EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 01:</b> <i>Lograr que las instituciones y programas educativos garanticen aprendizajes funcionales de calidad y con equidad contando con el apoyo de entidades públicas y privadas.</i>
--	--

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
1. Práctica pedagógica intercultural basada en valores y en la investigación, que garantice a los estudiantes una formación integral y de calidad.	1. Sistema de detección oportuna de alumnos con riesgo de repetir o abandono.  2. Mesa de trabajo intercultural que promueva y contribuya a la construcción de relaciones de equidad, intracultural e intercultural.	1.a. Talleres vivenciales de reflexión, autoestima y desarrollo personal en las II. EE. dirigido a docentes, padres de familia y alumnos.  1.b. Elaborar propuestas sobre la práctica pedagógica intercultural e inclusiva basada en la práctica de valores.  2.a. Fomentar mesas de dialogo multisectorial concertado referente a las relaciones de inequidad interculturalidad.	<b>Política Prioritaria IV.</b> Diseño curricular Provincial, en base a las lecciones aprendidas de un sistema de acompañamiento eficaz con participación de los municipios y con asistencia técnica a nivel pedagógico y psicopedagógico.
2. Desarrollo de una educación holística y equitativa en todos los niveles y modalidades, con prioridad a la inclusión desde el primer ciclo de educación inicial.	1. Estándares de logros de aprendizajes significativos, indicadores, y criterios de la buena enseñanza a nivel local, regional y nacional.  2. Articulación de planes entre gobiernos locales y redes educativas que logren promover relaciones equitativas aportando a la construcción de una sociedad justa y sin discriminación.  3. Erradicación de todo tipo de práctica discriminatoria en la educación.	1.a. Organizar y ejecutar talleres para desarrollar procesos meta cognitivos, asumiendo con responsabilidad el auto aprendizaje.  1.b. Promover eventos sobre desarrollo de capacidades fundamentales a través de ferias de libros, concursos, clubes de periodismo, feria de ciencias, producción intelectual y de las TIC.  2.a Establecer convenios con instituciones de formación docente, ONGs, etc. para la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales.  2.b. Reorientar la organización de las II. EE y sus servicios regulados a través de los instrumentos de gestión.  3.a. Las II. EE en los diferentes niveles que brindan atención a educandos con necesidades educativas especiales (alta capacidad y discapacidad).	Audiencias Públicas sobre logros de aprendizaje en los distritos promovidos por los Consejos participativos Locales y redes educativas del sistema de acompañamiento.

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
	4. Sistema de cobertura, permanencia y conclusión oportuna de los niños, jóvenes y adultos.	1.a Focalización de necesidades, recojo de información y gestión para la ampliación de cobertura.  1.b Elaborar propuestas para garantizar la permanencia escolar y conclusión oportuna de los estudiantes.  1.c. Establecer convenios intersectoriales para el fomento de programas complementarios.	<b>Política Prioritaria II</b> Cobertura, permanencia y conclusión oportuna de los niños, jóvenes y adultos.
3. Las municipalidades asumen su rol de promotor, educador y formador de ciudadanos, fomentando el desarrollo humano.	1. Diseño de proyectos pedagógicos con financiamiento municipal, regional y sector privado.  2. Consolidación de los Consejos Participativos de Educación, con liderazgo de los Gobiernos Locales.	1.a Planificar acciones en forma multisectorial para ejecutar tareas de promoción social educativa y proyección comunal.  1.b Normar acciones que favorezcan el desarrollo educativo local.  2.a Promover que los Gobiernos Locales aprueban su presupuesto participativo en coordinación con el sector educación priorizando las necesidades y demandas educativas.  2.b Promover la formulación, aplicación y monitoreo de políticas educativas en el ámbito de su jurisdicción.	Audiencias Públicas sobre logros de aprendizaje en los distritos promovidos por los Consejos participativos Locales y redes educativas del sistema de acompañamiento.

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
<p>4. Estudiantes con cultura alimentaria sostenible para responder en los aprendizajes.</p>	<p>1. Promover campañas de cultura alimentaria e integral de calidad en forma participativa, promovida desde la escuela.</p> <p>2. Instalación de núcleos comunales que promuevan valoren y promocionen el consumo de alimentos locales de alto valor nutritivo.</p>	<p>1.a. Convenios interinstitucionales e intersectoriales para mejorar la alimentación escolar.</p> <p>1.b. Promover ejecución de talleres para afianzar la cultura alimentaria de la comunidad educativa.</p> <p>1.c. Incluir en el currículo , temas para la promoción de estilos de vida saludables.</p> <p>2.a. Promover que en los comedores y kioscos escolares oferten alimentos con recursos de la zona.</p> <p>2.b. Establecer control en los comedores y kioscos escolares la venta de comida saludable, desterrando la venta de comida chatarra, cumpliendo con la normatividad vigente.</p> <p>2.c. Incluir en el currículo , temas para la promoción de estilos de alimentación saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de una cultura alimentaria local.</li> <li>• Diseño Curricular Provincial.</li> </ul>

<b>EJE ESTRATÉGICO 2: IDENTIDAD, CULTURA E INTEGRACIÓN</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02:</b> <i>Lograr la participación e interacción multisectorial, para consolidar nuestra identidad, generando espacios de concertación, aprovechando los recursos culturales y naturales de la provincia para el desarrollo sostenible, con apoyo de instituciones públicas y privadas.</i>
--	--

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
1. Las personas ejercen sus derechos, valoran la diversidad cultural, lingüística y geográfica de sus pueblos, reafirmando su identidad local y provincial.	1. Diseño del Plan Estratégico de investigación sobre la diversidad cultural y natural de la provincia Del Santa.  2. Creación y uso de canales de información y comunicación entre instituciones públicas y privadas que garanticen el desarrollo de actividades para el fortalecimiento de la identidad e integración provincial.  3. Sistema Turístico que logre difundir a nivel externo las principales zonas geográficas, manifestaciones culturales y arqueológicas de la provincia.	1.a.Fomento de la investigación sobre la diversidad natural y cultural que garantice la formación ciudadana responsable para el desarrollo provincial.  1.b. Difusión y motivación sobre la cultura y tradiciones locales a través de eventos culturales(juegos florales, festivales culturales, actividades deportivas, artísticas, cívicas, entre otros).  2.a. Desarrollo de talleres, seminarios, coloquios referente a la identidad cultural.  2.b. Campañas de promoción de valores para fortalecer nuestra identidad e integración provincial.  2.c. Incorporar los valores prioritarios como temas transversales en los programas curriculares.  3.a. Promover la planta turística de la provincia.	<b>Política Prioritaria III.</b> Estudio y análisis de los elementos y riquezas culturales, comunales e históricos de la provincia sistematizados para insertarlos en el currículo provincial.

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
<p>2. Las Instituciones públicas y privadas desarrollan y promueven relaciones interculturales para fortalecer la identidad e integración de la provincia Del Santa.</p>	<p>1. Currículo basado en el eje central de interculturalidad para todos y en todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo provincial.</p> <p>2. Promoción de alianzas estratégicas y compromisos con autoridades, instituciones, sociedad civil en forma compartida para fortalecer los valores cívicos estratégicos e identidad local y provincial.</p>	<p>1.a Reuniones de trabajo multisectoriales permanentes para buscar el desarrollo concertado del sistema educativo provincial.</p> <p>2.a Identificar los aliados estratégicos comprometidos con el desarrollo educativo.</p> <p>2.b. Establecer mesad e diálogo con aliados estratégicos comprometidos con la identidad e integración provincial.</p> <p>2.c Suscripción de convenios con los medios de comunicación en apoyo a la difusión a la identidad e integración provincial.</p>	<p>Desarrollo de una cultura de identidad e integración provincial.</p>

<b>EJE ESTRATÉGICO 3: DESEMPEÑO DOCENTE ÉTICO E INNOVADOR</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 03:</b> <i>Garantizar el ejercicio profesional de la docencia con maestros probos, competentes, innovadores y comprometidos con la educación y el desarrollo provincial y regional.</i>
---	--

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
1. Funcionamiento de las redes educativas que promueven el intercambio de experiencias pedagógicas.	1. Fortalecimiento de las redes educativas en EBR, EBE, EBA y Educación Técnico Productiva, respetando sus dinámicas y realidades geográficas.  2. Implementar el programa de acompañamiento pedagógico dirigido a las redes educativas.	1.a- Difundir y sensibilizar la organización y funcionamiento de redes educativas. 1.b. Estimular a las redes educativas que hayan obtenido logros significativos.  2.a. Establecer la línea de base para la aplicación del programa de acompañamiento pedagógico.  2.b. Elaborar y aplicar el Proyecto de Acompañamiento Pedagógico por distritos	<b>Política Prioritaria I.</b> Ejecución del Programa de Acompañamiento Pedagógico a las redes educativas con atención de especialistas en Pedagogía, nutrición, antropología, medicina y Psicología; en el marco de la propuesta del proyecto del Consejo Nacional de Educación.
2. Acompañamiento y Monitoreo permanente a los docentes por parte de especialistas coadyuvando en el proceso de vigilancia de los CONEIs.	1. Acompañamiento y monitoreo permanente del desempeño docente por especialistas.  2. Fortalecimiento del funcionamiento del COPALE y los CONEIs.	1.a. Elaboración del plan de acompañamiento y monitoreo.  1.b. Monitoreo y evaluación permanente a los docentes.  2.a. Capacitar a los integrantes del COENI para desarrollar su capacidad de gestión de la I. E.  2.b Difundir las funciones del COPALE y los CONEIs.	Sistema de monitoreo y acompañamiento pedagógico.
3. Al año 2021 tenemos docentes investigativos, probos, competentes y comprometidos con la educación innovadora.	1. Establecimiento de perfiles profesionales para el desempeño docente.  2. Promover la buena práctica y proyecto innovadores mediante un sistema de incentivos.  3. Establecimiento de una carga docente para desarrollar una educación de calidad.	1.a. Establecer líneas y áreas de investigación en ISPs, ISTs y Universidades priorizando la investigación (acción) cualitativa desde el aula. 1.b. Realizar convenios estratégicos con instituciones públicas y privadas para capacitación de los docentes en servicio.  2.a. Establecer convenios intersectoriales para generar estímulos para docentes sobresalientes en el proceso educativo.  3.a. Normar la carga docente de inicial I ciclo 07, inicial II ciclo 12, especial 05, primaria 15 y secundaria 20.	Sistema de investigación e innovación.

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
<p>4. Al año 2021 se cuenta con un programa continuo de desarrollo magisterial en servicio.</p>	<p>1. Selección de docentes con competencias profesionales y vocación de servicio para el apoyo a los círculos y redes de docentes.</p> <p>2. Programa de capacitación permanente al magisterio en servicio.</p> <p>3. Políticas de seguimiento y acompañamiento a los docentes capacitados para certificar sus resultados.</p>	<p>1.a. Capacitación y acompañamiento permanente.</p> <p>1.b. Desarrollar un servicio de acompañamiento permanente.</p> <p>2.a. Realizar mesa de diálogo de coordinación y concertación sobre la política de capacitación del magisterio en servicio.</p> <p>2.b. Promover convenios estratégicos con instituciones públicas y privadas para capacitación a los docentes en servicio.</p> <p>2.c. Establecer convenios para el financiamiento del programa de capacitación con entidades públicas y privadas.</p> <p>3.a. Normar la certificación de los docentes capacitados previa constatación de la aplicación significativa de lo aprendido.</p>	<p>Sistema de Acompañamiento Pedagógico.</p>
<p>5. Se tiene programa de estímulos a las prácticas pedagógicas desarrollados por los docentes.</p>	<p>1. Establecimiento de una política de estímulo para directivos y docentes competentes y comprometidos con el sector.</p>	<p>1.a. Normar el régimen de estímulos y becas para personal docente que destaque en el desempeño de sus funciones.</p> <p>1.b. Establecer convenios con las universidades públicas y privadas, para el otorgamiento de becas.</p> <p>1.c. Establecer convenios para el financiamiento del programa de becas con entidades públicas y privadas.</p>	<p>Desarrollo de programas de becas para trabajadores destacados.</p>



**EJE ESTRATÉGICO 04:  
EDUCACIÓN TÉCNICA Y PRODUCTIVA**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 04:**  
*Desarrollar un currículo relevante y pertinente al contexto local y global, orientado al desarrollo sostenible, vinculando la productividad y competitividad al mercado interno y externo.*

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
1. Se tiene formulado e implementado el Proyecto Curricular Provincial centrado en la productividad.	1. Diseño y difusión del Currículo Provincial diversificado y contextualizado en todos los niveles de EBR, programas y modalidades.  2. Implementación, ejecución y evaluación del Proyecto Curricular Provincial en las II.EEs. del ámbito jurisdiccional.  3. Equipamiento pertinente con maquinarias y equipos en las IIEEs. para el desarrollo de capacidades productivas.  4. Implementación en el Proyecto Curricular Provincial diversificado la Educación para el Trabajo y la Educación Técnico Productiva.	1. a. Promover la participación de los actores educativos para diseñar y difundir el Proyecto Curricular Provincial en todos los niveles, programas y modalidades, a través de eventos de capacitación, alianzas estratégicas, con instituciones públicas y privadas.  2.a. Implementar y validar el Proyecto Curricular Provincial en todas las II.EEs. de la jurisdicción.  3.a. Gestionar la asignación del presupuesto para el equipamiento pertinente y establecer convenios con aliados estratégicos.  4.a Firma de convenios con instituciones públicas y privadas para capacitación en Educación para el Trabajo y en Educación Técnico Productiva.  4.b Reorientación de la Central de Servicio de Apoyo a la Educación Técnica y Tecnológica para potenciar la ejecución del Proyecto Curricular Provincial.	Ver Política Prioritaria V. (PAP)  Proyectos para conservar la biodiversidad.  Proyectos pedagógicos relacionados con la producción potencial de la provincia.

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
<p>2. Tenemos una educación técnica y productiva, emprendedora y empresarial con estudiantes capaces de generar su auto empleo.</p>	<p>1. Implementación del Proyecto Curricular Provincial, la educación para el trabajo y la educación técnica productiva.</p> <p>2. Fortalecimiento de la educación emprendedora, productiva y empresarial que contribuye al desarrollo social, local, regional y nacional.</p> <p>3. Incorporación en el Proyecto Curricular Provincial con incorporación de actividades significativas de orientación vocacional desde el nivel inicial.</p> <p>4. Promoción e incentivación de la conciencia productiva empresarial en los estudiantes.</p>	<p>1.a Ejecutar eventos de capacitación a través de alianzas estratégicas con II.EE. públicas y privadas.</p> <p>1.b Aplicación del Proyecto Curricular Provincial.</p> <p>1.c Aplicar la propuesta curricular de formación técnica productiva en las II.EE. y tecnológicos.</p> <p>2.a Establecer alianzas y/o convenios con entidades públicas y privadas para desarrollar capacitaciones e implementaciones con equipos, maquinarias y herramientas.</p> <p>3.a Promover el desarrollo de programas de incorporación de actividades de orientación vocacional desde el nivel inicial.</p> <p>4.a. Establecer convenios estratégicos con entidades financieras, comerciales y otros para solventar Proyectos productivos de los estudiantes.</p>	<p>Aplicación del Proyecto Curricular Provincial.</p>

**EJE ESTRATÉGICO 05:  
GESTIÓN EDUCATIVA ESTRATÉGICA**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 05:**

*Realizar una gestión educativa transparente, participativa, democrática y ética orientada al buen uso de los recursos con políticas acorde con la normatividad vigente.*

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
1. Se cuenta con directores líderes con capacidad de gestión estratégica y perfil gerencial.	1. Creación e Institucionalización de la Escuela de Directores dirigido a directivos y docentes. 2. Fomento entre los directores de de liderazgos democráticos e integradores. 3. Sistema de incentivos para gestiones exitosas de directores.	1.a Crear e institucionalizar la escuela de líderes en gestión en la UGEL Santa. 2.a. Promover el ejercicio de liderazgo en las II.EE. en la que permita una gestión con cultura organizacional e institucional. 2.b. Difusión a través de los medios de comunicación la práctica de gestión democrática y participativa. 3.a. Realizar talleres sobre las normas vigentes emanadas del sector. 3.b. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura, mobiliario y equipamiento.	<b>Política Prioritaria VI.</b> Reforma de la UGEL, adecuándose a la realidades identificadas en el estudio de las necesidades de aprendizaje de los niños y requerimiento de los docentes.
2. Se ha erradicado toda forma de corrupción, fortaleciendo los órganos de participación COPALE, CONEIs.	1. Sistema de eventos de participación multisectorial en la lucha para erradicar la corrupción a todo nivel. 2. Fortalecimiento de los órganos de control bajo la vigilancia de COPALE y CONEIs para establecer un régimen de reconocimientos y sanciones.	1.a. Propiciar la concertación multisectorial para la lucha contra la corrupción en los diferentes sectores. 1.b. Establecer convenios para financiar eventos de concertación multisectorial para erradicar la corrupción. 2.a. Fortalecer los organismos de participación, concertación y vigilancia para una eficaz y eficiente toma de decisiones	Fortalecimiento y funcionamiento permanente del COPALE y CONEIs.

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
<p>3. La sede institucional y las II.EE. operativizan sus instrumentos de gestión y realizan su evaluación institucional interna y externa.</p>	<p>1. Institucionalización y operativización de los instrumentos de gestión.</p> <p>2. Fomento entre los directores de liderazgos democráticos e integradores.</p> <p>3. Sistema de incentivos para gestiones exitosas de directores.</p>	<p>1.a. Ejecutar talleres de capacitación en gestión estratégica en forma permanente.</p> <p>1.b. Construir instrumentos de gestión en forma concertada y participativa de la sociedad civil, directivos, padres de familia y estudiantes.</p> <p>2.a. Ejecutar talleres de capacitación en liderazgo estratégico dirigido a los Directores.</p> <p>3.a. La sede institucional y las II.EE. ejecutan su evaluación institucional interna y externa.</p> <p>3.b. Asegurar la viabilidad de los instrumentos de gestión.</p>	<p>Aplicación de una Planificación integral.</p>
<p>4. La sede e II.EE. cuentan con personal administrativo adecuado y debidamente calificado para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>1. Personal administrativo de acuerdo a sus perfiles específicos para el cargo.</p> <p>2. Capacitación permanente al personal administrativo.</p> <p>3. Gestionar la estructura del CAP. de la sede institucional de acuerdo a las necesidades de atención.</p>	<p>1.a. Aplicar adecuadamente la normatividad vigente referente a la selección de personal.</p> <p>2.a. Establecer convenios interinstitucionales para formación, capacitación y profesionalización del personal administrativo con financiamiento de entidades públicas y privadas</p> <p>3.a. Garantizar un servicio eficiente y eficaz a los administrado aplicando sistemas informáticos actualizados.</p> <p>3.b. Diseñar e implementar el CAP. estructural de la sede e II.EE. concordante con las necesidades de atención.</p>	<p>Reforma de la UGEL.</p>

<b>EJE ESTRATÉGICO 06: PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 06:</b> <i>Garantizar el desarrollo sostenible mediante la práctica de una conciencia ambiental para prevenir los riesgos del efecto climático y proteger la biodiversidad.</i>
---	--

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
1. La comunidad santeña practica una cultura ambiental de prevención, protección y conservación de la biodiversidad.	1. práctica de una cultura ambiental.  2. Compromiso de los actores sociales.  3. Preservación y defensa del ambiente y biodiversidad.	1.a. Desarrollar programas educativos orientados a la generación y practica de una cultura de prevención.  1.b. Desarrollar una educación ambiental en sus múltiples relaciones (político, social, cultural, económico, científico y tecnológico).  2.a. Implementar el área de recursos naturales, turísticos y desarrollo sostenible.  2.b. Instaurar la Mesa de Diálogo de concertación para preservar el ambiente.  2.c. vincular la protección ambiental y la biodiversidad con la práctica de la ciudadanía y la seguridad ciudadana.  3.a Formar clubes ambientales.  3.b Convocar a Municipios Escolares, Comité ambiental y organizaciones afines.	Ver Política Prioritaria III: Currículo Provincial.

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
<p>2. Nuestra población y estudiantes desarrollan estilos de vida saludables.</p>	<p>1. Generación de estilos de vida saludable en armonía con la naturaleza.</p> <p>2. Mejoramiento nutricional desde la primera infancia optimizando los recursos y potencialidades de su entorno.</p> <p>3. Fomento de las práctica artísticas, recreativas y competencias deportivas como un elemento para el desarrollo de estilos saludables.</p>	<p>1.a Ejecutar programas educativos sobre estilos de vida saludables.</p> <p>1.b. Asegurar la participación multisectorial y sostenible para mejorar las condiciones de salubridad en comunidad educativas.</p> <p>1.c. Desarrollar programas de capacitación dirigidos a la comunidad educativa para la promoción de la salud, prevención y tratamiento de las enfermedades más frecuentes de la provincia en coordinación con el sector salud.</p> <p>2.a. Incorporar una cultura alimentaria en base a productos oriundos de la localidad como parte de los proyectos curriculares de las IIEEs.</p> <p>2.b. Revaloración y difusión de los conocimientos en las comunidades sobre producción diversificada y valor nutritivo de los alimentos, evitando el consumo de productos transgénicos.</p> <p>3.a. Realizar convenios con los gobiernos locales y la comunidad espacios y oportunidades que permitan a los niños, niñas y adultos, desarrollar prácticas de vida saludable.</p>	<p>.</p>

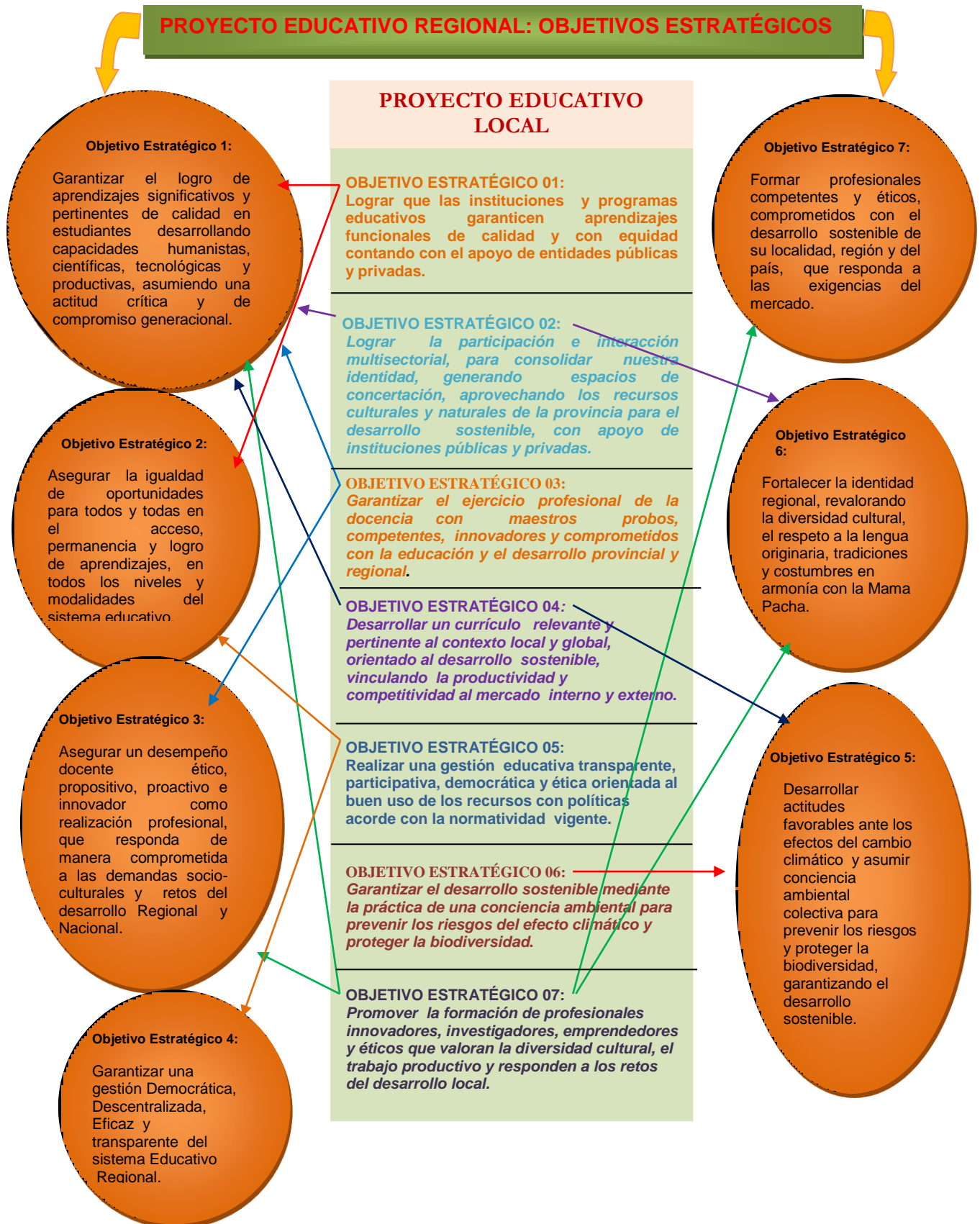
RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
<p>3. Los gobiernos locales asumen su rol protagónico con el desarrollo de la educación provincial a través de políticas económicas y sociales.</p>	<p>1. Impulsar y comprometer el cumplimiento del protagónico de los gobiernos locales con la materialización del PEL.</p> <p>2. Garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades referente a la educación.</p>	<p>1.a Los gobiernos locales priorizan en su Plan de Desarrollo Local Concertado la atención al sector educación en función d a las demandas y necesidades establecidas en el PEL.</p> <p>2.a Promover el cumplimiento de los roles educativos de los gobiernos locales .</p>	<p>Proyectos de innovación sobre la escuela de padres.</p>

<b>EJE ESTRATÉGICO 07: EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD.</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 07:</b> <i>Promover la formación de profesionales innovadores, investigadores, emprendedores y éticos que valoran la diversidad cultural, el trabajo productivo y responden a los retos del desarrollo local.</i>
---	--

RESULTADOS	POLÍTICAS	MEDIDAS / ESTRATEGIAS	POLITICAS PRIORITARIAS (PROYECTOS)
1. Instituciones de educación superior forman profesionales innovadores, investigadores, emprendedores y éticos que valoran la diversidad cultural, el trabajo productivo y responden a los retos del desarrollo local.	<p>1. Establecimiento de convenios interinstitucionales con universidades, instituciones superiores no universitarias, entidades públicas y privadas y municipios para la formación inicial y en servicio.</p> <p>2. Promover la reforma de los currículos de educación superior para la formación inicial competitiva promotora del desarrollo local en la diversidad cultural.</p>	<p>1.a. Suscribir convenios con instituciones públicas y privadas formadores de docentes y gestión de financiamiento para mejorar la formación en servicio y la obtención de otros grados académicos.</p> <p>1.b. Asegurar la actualización y/o especialización de los docentes de educación superior de acuerdo a su especialidad.</p> <p>2.a. Establecer criterios para sugerir la reforma de los currículos en educación superior.</p> <p>2.b. Concertar que los currículos incorporen las demandas locales acorde con el Proyecto Educativo Local.</p>	Sistema de capacitación y/o actualización permanente.
2. Programas de becas para los docentes destacados de la provincia.	1. Políticas de estímulo para directivos, docentes y administrativos competentes y comprometidos con el sector.	1.a. Establecer convenios con las universidades públicas y privadas para el otorgamiento de becas.	Aplicación de una política de incentivos a través de becas de capacitación.
3. Instituciones de educación Superior responden a estándares de calidad y a la demanda local regional y nacional.	<p>1. Articulación de Educación básica y Educación Superior en el desarrollo de capacidades, actitudes y valores que contribuyan al desarrollo auto sostenible.</p> <p>2. Política de acreditación institucional y profesional en forma transparente y sostenible.</p>	<p>1.a. Adecuar oferta de los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos a las demandas productivas de la provincia.</p> <p>1.b. Concertación intersectorial que permita definir políticas que promuevan la formación de profesionales involucrados en el desarrollo provincial.</p> <p>2.a. Promover actitudes de innovación e investigación que contribuyan al desarrollo de la ciencia y la tecnología, concertando perfiles profesionales.</p>	Currículo Regional de Educación Superior.



## ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL SANTA 2021 Y DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL ANCASH 2021

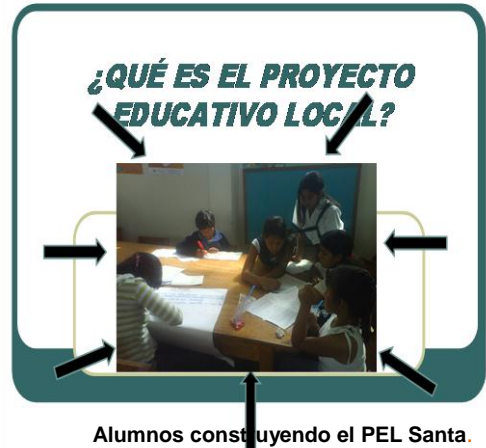


## CAPITULO 8. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PEL SANTA.

Luego de las consultas en todas las jurisdicciones distritales de nuestra provincia, se construye el PEL Santa para orientar la gestión educativa transparente y participativa para todos los agentes educativos comprometidos educativos.

### 8.1. ¿Cómo se ha construido el PEL Santa?

En cumplimiento de la Ley General de Educación N° 28044, los actores sociales integrantes de la sociedad civil y del Estado, impulsaron la conformación del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) de la UGEL Santa mediante R.D N° 02264 del 01 de julio de 2008, y el Comité Técnico Impulsor con R.D N° 02495 del 22 de julio 2008, con la finalidad de elaborar el Proyecto Educativo Local.



El comité técnico diseñó una estrategia para elaborar el Proyecto Educativo Local en su versión inicial, que se vio fortalecida con la participación del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE), lográndose la culminación del Proyecto Educativo Local, el mismo que contiene la visión, misión, 07 ejes estratégicos y 07 objetivos estratégicos; producto de la ejecución de 09 Talleres descentralizados en los 09 distritos de la Provincia Del Santa (Chimbote, Cáceres del Perú, Coishco, Macate, Moro, Nepeña, Samanco, Santa, Nuevo Chimbote). En esta primera etapa es necesario reconocer la participación de la sociedad civil, de educación

superior, autoridades educativas y autoridades provinciales y distritales, tales como: Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Instituciones de Educación Superior No Universitaria, Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Del Santa, Iglesia Católica, Colegios Profesionales, ONGs, Universidades públicas y privadas, Dirección de Trabajo, Dirección de Salud, MINDES, Gobiernos Locales, Instituto Peruano del Deporte (IPD), Equipo de Docentes, Policía Nacional del Perú (PNP) e Instituciones diversas.



Docentes construyendo el PEL Santa.

Desde el año 2008, por desidia de los Directores se encarpetó el borrador del proyecto hasta inicios de 2011; gracias a la presión coyuntural de algunos actores educativos que avizoran un mejoramiento de la calidad educativa a través de una gestión transparente, concertadora, participativa y vigilante de la sociedad civil se puso en ejecución la revisión y/o reajuste del proyecto en mención a mediados del 2011. Para tal efecto se dispuso la reactivación del COPALE mediante R.D N° 02886 del 03 de agosto 2011 para la elaboración en su versión final, seguimiento y

evaluación del Proyecto Educativo Local; asimismo se conformó el “Equipo Técnico Impulsor” mediante R.D N° 3124 del 31 de agosto 2011 y el “Equipo Técnico” para la revisión y puesta en marcha del PEL de la UGEL- Santa.

En tal sentido, el Equipo Técnico diseñó la estrategia para la elaboración del PEL en su versión final, para ello se convocó al Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) conjuntamente con el Comité Técnico Impulsor como se indica en la siguiente figura:

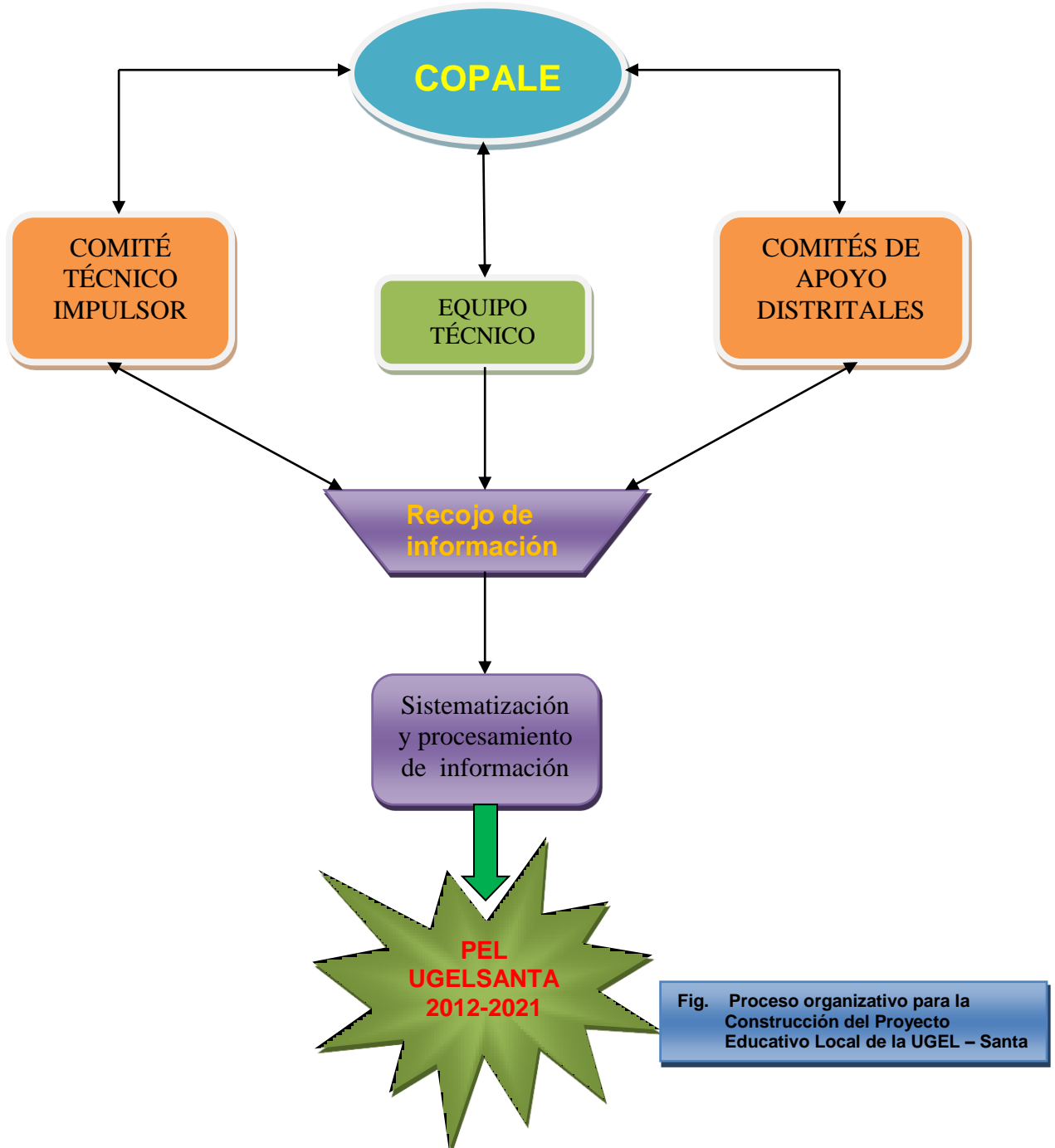


Fig. Proceso organizativo para la Construcción del Proyecto Educativo Local de la UGEL – Santa

Los estamentos encomendados a esta tarea, culminaron la elaboración del PEL al mes de junio de 2012, el mismo que consta de 07 ejes, 07 objetivos estratégicos, resultados, políticas y estrategias /proyectos o políticas prioritarias.

## 8.2. ¿Por qué el Proyecto Educativo Local de la UGEL - Santa?

En el marco de la descentralización y regionalización que se viene implementando en el Perú, en este nuevo escenario la educación es democrática, participativa e inclusiva con enfoque de resultados y logro de aprendizajes, lo que significa que cada provincia defina su Proyecto Educativo Local (PEL) como instrumento de políticas que oriente la gestión educativa local, en concordancia con el Art. 74 de la Ley General de Educación 28044, donde establece que una de las funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local: “Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales y con el aporte, en lo que corresponda, de los Gobiernos Locales”.

Asimismo en el Art. 46, inciso b) DS N° 009-2005-ED “Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo”, precisa que es función de la UGEL. “Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales y con el aporte, en lo que corresponda, de los Gobiernos Locales”.

El PEL es un esfuerzo de concertación de actores locales, distritales y provinciales de la región. Elaborado teniendo en cuenta los lineamientos generales del PEN, los Proyectos Educativos Locales y los aportes de la ciudadanía en la consulta social regional.

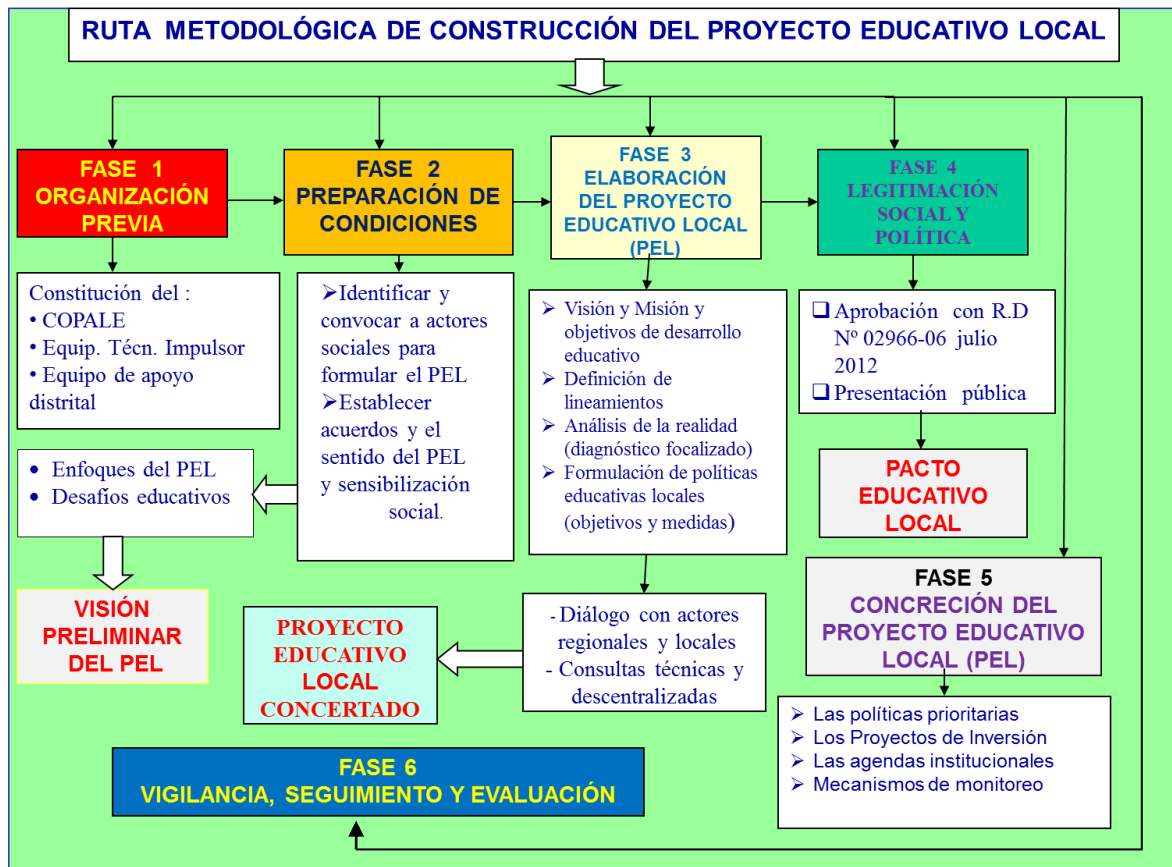
El Proyecto Educativo Local (PEL) ha sido elaborado teniendo en cuenta tres dimensiones:

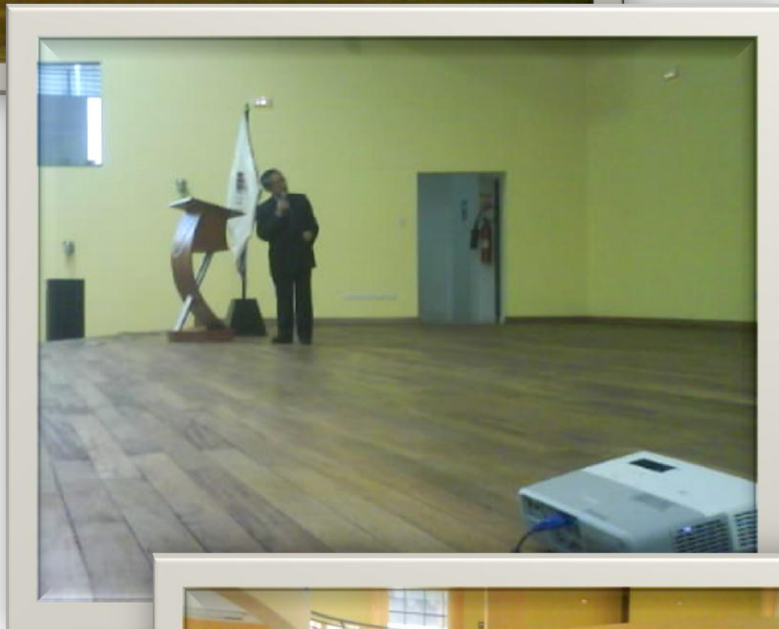
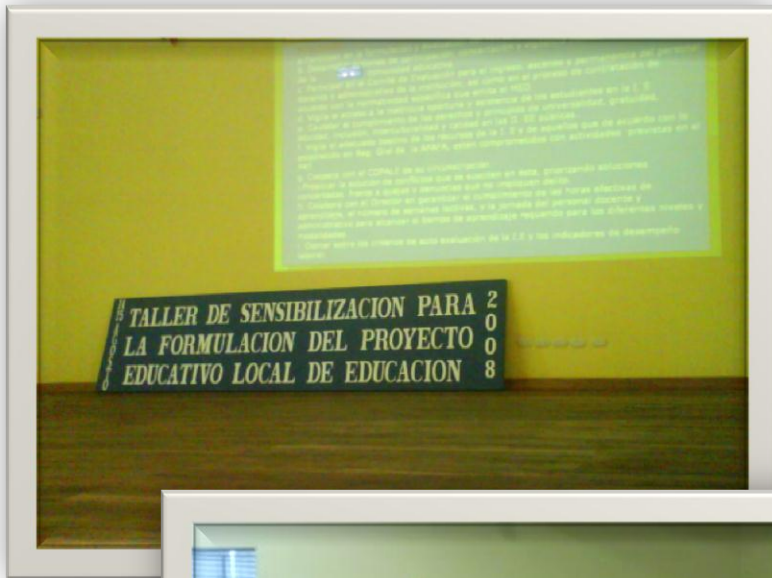
- **Instrumental**, el PEL constituye un instrumento de gestión de políticas locales que orienta el cambio educativo través de programas y proyectos.
- **Educativa**, diseña e implementa una ruta para la formación integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la provincia.
- **Política**, constituye la construcción concertada de procesos democráticos que fortalezcan la participación ciudadana y de los agentes educativos mediante acuerdos o pactos para lograr una educación de calidad para la provincia.

## 8.3. INSUMOS UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PEL DE LA UGEL SANTA

- Proyecto Educativo Nacional a 2021.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008- 2021.
- Proyecto Educativo Regional – Región Ancash.
- Plan Desarrollo Provincial Concertado.
- Planes de Desarrollo Distrital Concertado.
- Marco Legal de Descentralización, Regiones, Gobiernos Locales.
- Ley de Transparencia de la Función Pública.
- Aporte desde las ONGs.
- Diagnósticos Educativos Distritales, 09 distritos.
- Información Estadística Procesada del año 2011.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Gobierno Regional y Descentralización.
- Seminario Provincial sobres planificación estratégica.

### 8.4. RUTA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DEL LA UGEL SANTA





## CAPITULO 9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DEL SANTA.

### 9.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de la aplicación del Proyecto Educativo Local (PEL) de la UGEL Santa es importante porque establece lazos claros entre las iniciativas del pasado, del presente y del futuro y los resultados de desarrollo. El seguimiento y la evaluación pueden ayudar a una organización a obtener información importante de actividades pasadas y en curso que se pueden usar como base para ajustar la programación, reorientarla para la planificación futura. Sin un seguimiento y una evaluación eficaces, sería imposible juzgar si el trabajo va en la dirección correcta, si se pueden proclamar avances y éxitos, y cómo se podrían mejorar los esfuerzos futuros. Esto en el marco de una Gestión Basada en Resultados (GBR) y una Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD).

El seguimiento y la evaluación del Proyecto Educativo Local, se hará a través de un conjunto de indicadores que brindarán información relevante acerca de los avances o progresos logrados en el cumplimiento de las metas y la consecución de los objetivos previstos. Durante la ejecución del Proyecto Educativo Local, la información obtenida será de vital importancia para orientar o reorientar las acciones de los distintos actores involucrados en su implementación y, en general, para aplicar los correctivos que fuesen necesarios para garantizar su cumplimiento.

Los indicadores que se utilizarán para medir los cambios producidos en la situación diagnóstica, enunciada en los objetivos estratégicos correspondientes a cada una de los Ejes Estratégicos de intervención que el Proyecto Educativo Local contempla, será una tarea de primer orden y con base a ellos se priorizará el levantamiento de líneas de base así como la estructuración de un sistema local de información. Esta tarea será, por lo tanto, abordada de manera inmediata a la vigencia del Proyecto Educativo Local por una:

#### **Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación del PEL de carácter Provincial.**

Como primer paso, la Comisión Técnica de S y E del PEL decide qué criterios utilizar para juzgar el éxito o fracaso del proyecto. Estos criterios deben revisarse regularmente. Cada miembro del Comité responsable del seguimiento y Evaluación del PEL discuten entre ellos los posibles indicadores a emplearse y se ponen de acuerdo sobre cuáles elegir. El coordinador del Comité facilita la discusión. En tal sentido esta Comisión Técnica en coordinación con el COPALE es quien diseña e implementa un sistema de seguimiento, evaluación y vigilancia, precisando:

#### **¿Qué se debe monitorear y evaluar?**

- Los indicadores a utilizarse;
- La organización de la recolección de información: ¿Cómo puede hacerse? ¿Quién debe hacerlo? ¿Cuándo?
- Análisis e interpretación de los datos; y
- La utilización de la información.

Para asegurar la adecuada información generada por el proceso de seguimiento y evaluación utilizada en la toma de decisiones, se requiere de una estructura organizativa, que podría ser el comité de seguimiento y evaluación del (PEL) de la UGEL - Santa.

El PEL será objeto de un monitoreo continuo y será evaluado periódicamente por la Comisión Técnica. Los resultados del monitoreo y la evaluación periódica serán puestos en conocimiento de la opinión pública, bajo la premisa de que debe rendirse cuentas sobre la gestión e implementación del Proyecto Educativo Local a la sociedad santeña, así como a las instancias que deberán tomar medidas, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, para orientar, reorientar o ajustar.

La información recogida, procesada y analizada en el marco del monitoreo continuo y la evaluación periódica del Proyecto Educativo Local será, asimismo, entregada a las instancias que se constituyan desde la sociedad civil para realizar la vigilancia con relación al cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el Proyecto Educativo Local de la UGEL - Santa.



## 9.2. VIGILANCIA

La vigilancia es una forma de participación ciudadana, que tiene como uno de sus principales fines el seguir los procesos sociales que influyen directamente en el desarrollo educativo provincial. Este mecanismo de participación permite que el Estado comparta roles con la sociedad civil frente a la gestión educativa. La vigilancia, entonces, deberá partir de un proceso de intensa información que a su vez deberá desencadenar procesos de incidencia social y política que apunten a la pertinencia, sostenibilidad, y democratización de los procesos en el campo educativo con la finalidad de alcanzar acuerdos de carácter vinculante entre el Estado y la ciudadanía.

En la Provincia del Santa, vigilar el desarrollo del Proyecto Educativo Local permitirá:

- Fortalecer a la sociedad civil como uno de los principales actores responsables de la mejora de la calidad permanente del servicio educativo.
- Coadyuvar a una mayor gobernabilidad, asegurando la legitimidad y sostenibilidad del Proyecto Educativo Local.
- Promover la democratización de la gestión educativa, a través de un mayor involucramiento de las y los ciudadanos en espacios de reflexión sobre el cambio y la mejora de la educación, asumiendo la participación como un derecho e impulsando roles compartidos entre el Estado y la sociedad civil.
- Garantizar la transparencia de la gestión pública.



- Generar una nueva relación, de apertura y compromiso entre el Estado y la sociedad civil.

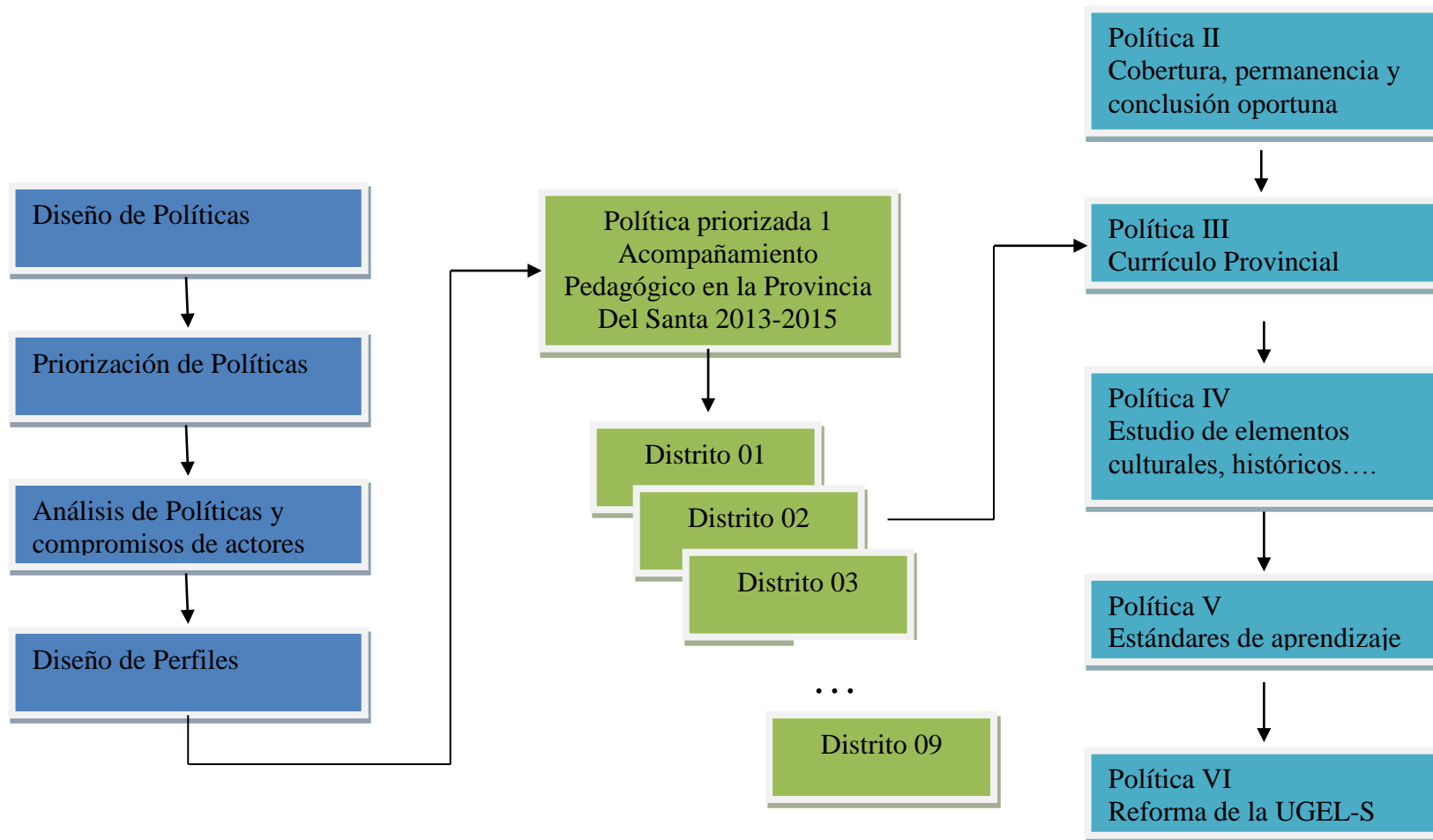
**En este marco, se vigilará:**

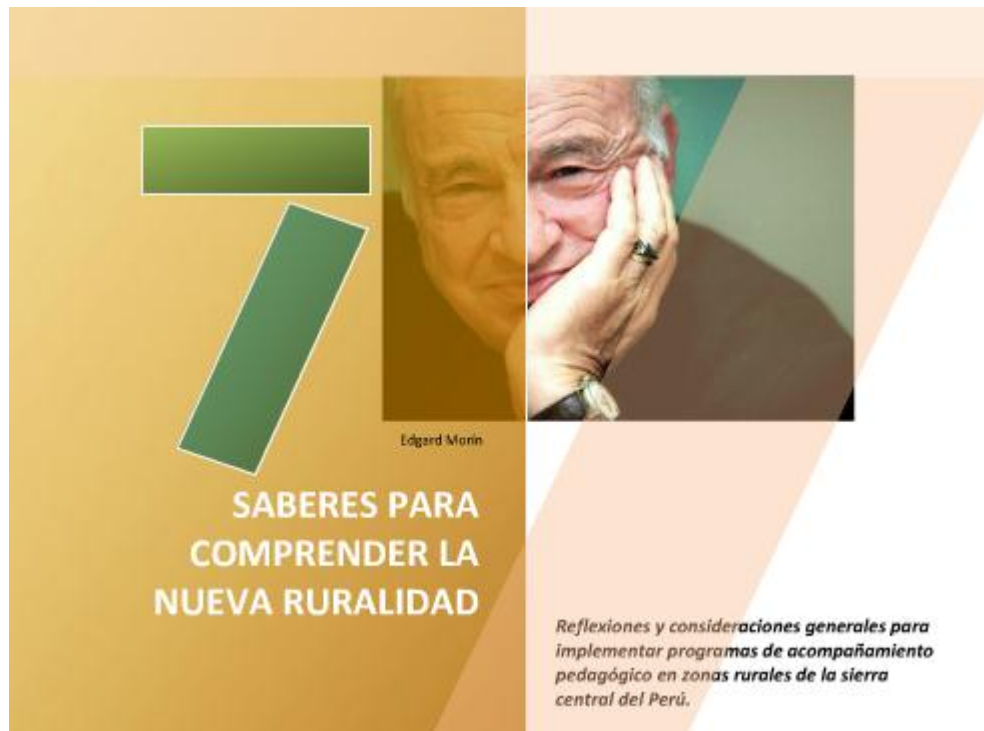
- El cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Provincial y la sociedad civil en torno a los objetivos y metas del Proyecto Educativo Local.
- La ejecución de las medidas de política priorizadas en el Proyecto Educativo Local.
- El uso transparente y eficiente de los recursos públicos, garantizando que éste sea asignado en función de las prioridades establecidas se oriente a la consecución de resultados.
- El desarrollo de la gestión educativa, en el marco de la transparencia, la eficiencia, la inclusión y la democratización de la educación.

**Los actores claves en el proceso de vigilancia son:**

El Consejo Participativo Local de Educación (**COPALE**) y las demás organizaciones de la sociedad civil.

### ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN





# PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DEL SANTA

---

## CAPITULO 10. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE LA PROVINCIA DEL SANTA

### 10.1. DESCRIPCIÓN GENERAL:

El siguiente proyecto está basado en la experiencia de trabajo de Jaime Montes García y su equipo de investigación; el 2007 y 2010 ha trabajado en el diseño de la política educativa tomando como base el aporte técnico del Consejo Nacional de Educación. El proceso de validación e investigación en el 2009 y 2010 que se desarrolló con el apoyo institucional de la Fundación Francesa Green Bees.

La propuesta aspira implementar el Programa de Acompañamiento Pedagógico como política prioritaria de nuestro Proyecto Educativo Local de la UGEL Santa a través de la concertación con docentes, autoridades y técnicos como protagonistas del análisis y el debate.

Esperamos contar con el apoyo de cada una de los municipios distritales de la Provincia Del Santa, para seguir construyendo Políticas Educativas pertinentes que aseguren una educación de calidad para el más pobre y excluido de la provincia.



### 10.2. FUNDAMENTACIÓN:

En el marco del Proyecto Educativo Nacional, aprobado por D.S. 001-2007 se diseña en la Región Ancash el instrumento de gestión que viabilizará las formas y procesos para la implementación de políticas educativas de largo plazo. El Proyecto Educativo Local, es un anhelo provincial. El espíritu por mejorar el sistema educativo local ha marcado la preocupación social y sectorial.

Se tiene actualmente un documento preliminar, que plantea lineamientos y perfiles para una propuesta educativa de la provincia; señalando como principios generales: justicia, democracia, desarrollo, solidaridad, ética e identidad cultural. En cuanto a sus lineamientos, destacan: protagonismo, democratización, identidad y equidad, producto de las consultas descentralizadas en cada comunidad y de las conclusiones pedagógicas que llegaron el estudio de campo en Sihuas y Corongo a través de un programa de acompañamiento dirigido por los mismos consultores.



En ese sentido es momento de concretar y sistematizar abundante información en un plan concertado a largo plazo, para generar el debate interinstitucional que expresa la voluntad de concertación de las instituciones y organizaciones del Estado y la Sociedad Civil, en el proceso de construcción e inicio de la revolución de la educación, en esta parte de nuestra querida patria llamada Perú.

### 10.3. MARCO LEGAL:

Proyecto Educativo Nacional.  
 Ley General de Educación.  
 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre.  
 Descentralización N° 27680;  
 Ley de Bases de Descentralización, N° 27783;  
 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, N° 27867;  
 Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972;  
 Ley Marco del Presupuesto Participativo, N° 28056;  
 Decreto Supremo N°011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación.  
 Decreto Supremo N°015-2008- COPALE.  
 Reglamento del Presupuesto Participativo, DS. N° 171-2003-EF, y Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 RD. N° 010-2004-EF/76.01.

### 10.4. DEFINICIÓN DEL PROYECTO:

Servicio de asesoría para la construcción del Proyecto Educativo Local, teniendo como insumo el diálogo con la comunidad mirando a la escuela como una unidad desde una perspectiva de integralidad entre los sujetos (Docentes, alumnos, comunidad).

El proyecto tiene como visión brindar asesoría pedagógica a las autoridades educativas del distrito, realizando, diagnóstico, incidencia y capacitación; la intención es orientar y optimizar los procesos de *enseñanza* y *aprendizaje*. El fin del proyecto es conseguir mejoras en los resultados de aprendizaje de niños y niñas. Este proceso nos permitirá recoger insumos para el diseño curricular del Proyecto Educativo Local de la UGEL - SANTA.

La asesoría en los procesos de *enseñanza* está centrada en el desarrollo de capacidades de los docentes, esta es una forma como se consigue mejorar los aprendizajes de los estudiantes, no es el fin en sí misma.

El acompañamiento pedagógico está orientado por:

- Las necesidades de aprendizaje del docente de manera específica. Atiende la diversidad, no uniformiza.
- Las necesidades de aprendizaje de los niños de acuerdo al área curricular y ciclo escolar que les corresponde.
- Las políticas prioritarias a nivel nacional, regional y local. Garantiza que las prioridades definidas se concreten en transformaciones a nivel de aula.

Los principios del acompañamiento pedagógico son:

- Un respeto a la profesionalidad del docente.
- Un reconocimiento a la persona no solo al profesional.
- Validar los aprendizajes anteriores que posee el docente como producto de su experiencia, como punto de partida para futuros cambios.
- Asumir que la asesoría es el establecimiento de un vínculo entre personas, por lo tanto el componente afectivo tiene un peso sustantivo. No se reduce a un intercambio de información técnico pedagógica.

El acompañamiento pedagógico consiste en:

- Organizar talleres desencadenantes de carácter pedagógico a los actores de cada comunidad.
- Elaborar instrumentos pedagógicos para los docentes (Guías).
- Desarrollar actividades de aprendizaje con los niños a manera de clases demostrativas.
- Revisar los recursos educativos y de su uso. (sectores, materiales brindados por el Ministerio).
- Revisión de la organización de la escuela para ofrecer las mejores condiciones de aprendizaje y de relaciones entre sus miembros y la comunidad.
- Observar y revalorar las producciones de los alumnos.
- Identificar puntos críticos y potencialidades.
- Establecer alternativas para la mejora y acuerdos sobre el cambio.

#### **10.5. INSUMOS PRE ESTABLECIDOS PARA EL MARCO TEÓRICO:**

- Se analizará y se procesará según necesidad de la publicación los siguientes documentos:
- Base de datos de Consultas distritales.
- Proyecto Educativo Nacional.
- Proyecto Educativo Regional de Ancash.
- Políticas Educativas Rurales. MED.
- Políticas Educativas del MED.PESEM.

- Planes Estratégicos de Desarrollo Provincial.
- Estrategias de Estado de Lucha Contra la Pobreza. Ancash.
- Estrategias de desarrollo de la Sierra Central del Perú. Sierra Productiva.
- Marco Legal de Descentralización, Regiones, Gobiernos Locales.
- Ley de Transparencia de la Función Pública.

## 10.6. PRODUCTOS:

a) Edición y diseño de la elaboración del “Diseño Curricular”.

b) Establecer un diagnóstico real de la provincia sobre estas bases formular los indicadores que nos permitan implementar políticas educativas de largo plazo en términos de los Principios y Criterios de Calidad:

- Pertinencia.
- Integridad.
- Equidad.
- Eficiencia.
- Transparencia.
- Coherencia.
- Adecuación.
- Eficacia.

c) Analizar y valorar estrategias, acciones y compromisos de logro de objetivos y metas institucionales correspondientes al período 2011-2021.



d) Articular el Proyecto Educativo Local al Desarrollo Institucional y las coherencias entre la situación actual y la esperada. (Plan de Desarrollo Institucional y Plan Operativo).

e) Identificar y describir las fortalezas y debilidades de la UGEL Santa para la fase de implementación del Proyecto Educativo Local.

f) Elaborar y exponer el documento final a un juicio de expertos en todos los distritos.

## 10.7. FINALIDAD:

En síntesis, la finalidad principal de la acción de acompañar y asistir técnicamente de manera constante a los maestros en su propio centro educativo, es la de contribuir a que todos aprendan con éxito, de manera crítica y creativa, lo que significa mejorar el rendimiento escolar garantizando equidad en el acceso a logros y a oportunidades de aprendizaje de calidad.

El mecanismo principal para lograr este fin es el acompañamiento pedagógico, estrategia que a su vez contribuye a la profesionalización del rol de docentes y directores, transformando cualitativamente las prácticas pedagógicas y de gestión que actualmente predominan en las escuelas.

El acompañamiento busca apoyar a los docentes a la renovación de sus prácticas, en el marco de los desafíos planteados por el Proyecto Educativo Nacional y Ley de Educación. En ese sentido, la política del PEN demanda “asegurar prácticas pedagógicas basadas en criterios de calidad y de respeto a los derechos de los niños”. Y propone diez criterios que representan desafíos de cambio

que requieren apoyo y acompañamiento, criterios que a su vez son los resultados que pretende lograr el programa:

### 10.8. OBJETIVO GENERAL:

Asegurar prácticas pedagógicas en el docente, basadas en criterios de calidad y de respeto a los derechos de los niños en el marco de un Proyecto Educativo Local.

#### Resultados:

- El docente desarrolla planes de clases basados en conocimientos previos, aptitudes, estilos e intereses.
- El docente estimula permanente y apoya continuamente a los que tienen más dificultades.
- El docente genera actividades de aprendizaje que atiendan la diversidad individual, sociocultural.
- El docente utiliza metodología coherente con las características de los estudiantes y logros a alcanzar.
- El docente contribuye a un trabajo en equipo (indagación, diálogo, debate entre alumnos y con el docente).
- El docente hace uso activo, interactivo, reflexivo y crítico de materiales educativos.
- El docente implementa sistemas de evaluación como instrumento pedagógico: identifica aciertos y errores.
- El docente desarrolla sesiones de aprendizaje tomando en cuenta los estilos de aprendizaje activos: destierro de sedentarismo e inactividad.
- El docente contribuye a un clima de aula positivo: motivación, optimismo, disciplina grupal autorregulada.
- El docente demuestra valores éticos y normas de convivencia democráticas.





**10.9. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:**

Generar en las escuelas climas institucionales amigables, integradores y estimulantes:

- Fomentar la integración social entre estudiantes de diversas edades y grados.
- Institucionalizar el trabajo en equipo, fomentando cooperación y corresponsabilidad.
- Desterrar prejuicios, exclusiones, discriminaciones y diversas formas de violencia.
- Establecer formas de enseñar y aprender basadas en los derechos de los niños.
- Fomentar y formar liderazgos cohesionadores en directores, docentes y estudiantes.
- Promover la participación protagónica de los estudiantes en la toma de decisiones.

**10.10. PRODUCTOS:**

El proyecto desarrollará 09 talleres en cada uno de las comunidades más importantes, la misma que será la hoja de ruta de la construcción del Diseño Curricular del Proyecto Educativo Local de la UGEL – S.

Para ello el equipo de trabajo, diseñara los instrumentos, sistematizará los resultados e implementará la estrategia de incidencia y sensibilización.

El equipo además brindara 4 guías pedagógicas validadas, dirigido a las Instituciones educativas de zona rural que atiendan los ciclos II, III, IV y V de Educación Básica Regular. Siendo la Guía 1 y 2 las más importantes y de mayor extensión. Las guías se sustentan de las experiencias seguidas en la primera etapa del equipo.

Productos	Descripción de contenidos
Carpeta de Pedagoga.	<p><b>Guía para el acompañante - Guía 1.</b>  <b>Guías de formación docente - Guía 2A - Guía 2B – Guía 2C.</b>  <b>Guía para el alumno - Guía 3 -4 -5.</b>  <b>Guía para el Equipo Educativo del Municipio.</b>  <b>Proyecto Educativo Local de la UGEL – S.</b>  <b>Informe Técnico para el Municipio.</b></p>
Carpeta de equipo de investigación.	<p><b>Línea de Base – niños.</b>  <b>Base de datos de medición de entrada y salida.</b>  <b>Informe y aportes técnicos a las guías.</b>  <b>Fichas de validación del modelo.</b>  <b>Informe trimestral.</b></p>

**10.11. COMPONENTES DEL PROYECTO:**

- A – Construcción del Diseño Curricular del Proyecto Educativo Local de la UGEL – S.
- B – Brindar recursos didácticos a las Instituciones Educativas.

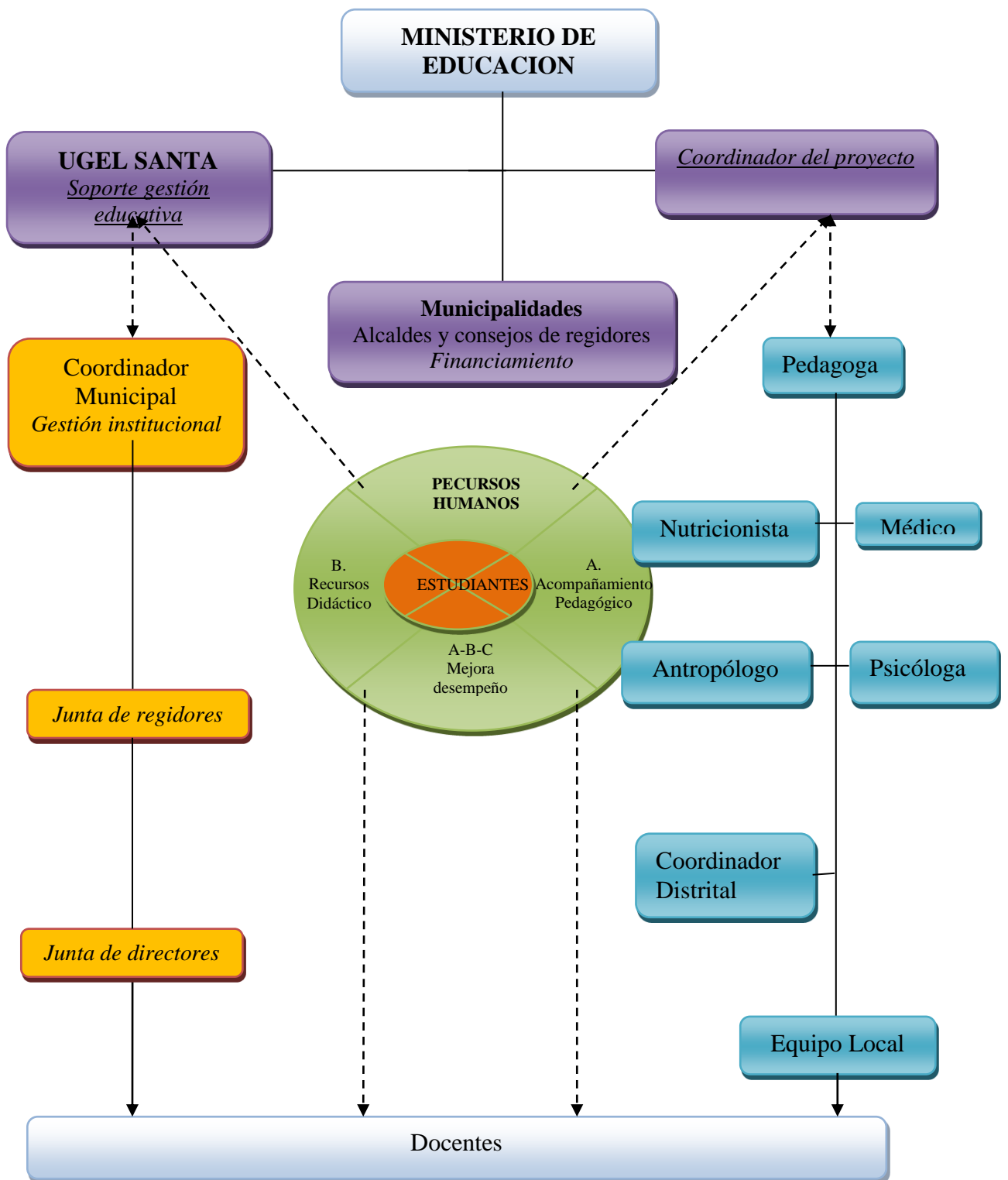
**Elementos del Paquete Tecnológico**

A – Construcción del Diseño Curricular del Proyecto Educativo Local de la UGEL – S.			
	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
A1	<b>Plan de Trabajo del programa por I.E. y cada Aula. (Participan: Director, Docentes, Acompañante y Comunidad).</b>	Estrategia definida y enfoque de resultados concertados con Comunidad. Línea de Base y Logros anuales esperados. Medidas correctivas. Seguimiento de logros por grado.	Insumos para el Diseño Curricular del Proyecto Educativo Local de la UGEL – S.
		Seguimiento individual (ficha por Alumno). Control de no matriculados (campaña con comunidad).	Base de datos de alumnos.
		Identificación de grupos de Alumnos desfasados. Control de Peso, talla, anemia, coordinación con Centro de Salud.	Base de datos de grupo de riesgo.
A2	<b>Acompañamiento: Metodología de Participación activa (Talleres, Guías)</b>	Docente cambia (acepta) a nueva estrategia, en la que ya no dicta clases sino que se convierte en Facilitador del aprendizaje. Alumnos devienen en protagonistas de su propio aprendizaje, desarrollando capacidad y autonomía para trabajar con Guías y materiales, formando grupos con sus compañeros.	Línea de Base de Desempeño docente: -Medición de entrada. -Medición de proceso. -Medición de salida.
A3	<b>Banco de Datos (Buenas Prácticas)</b>	Acervo de experiencias (casuística) con la relación problema-solución y Buenas Prácticas. Referencias de Especialistas (Expertos) y material bibliográfico sobre el estado de las artes en esta metodología. Sitio web distrital de consulta y aportes.	Kit de ayuda y Guía.
A4	<b>Clase demostrativa</b>	Pedagogas desarrollan sesiones que sirven de referencia al Docente de aula. Igualmente Docentes de aula desarrollan sesiones para otros Docentes.	Clases demostrativas.
A5	<b>Pasantías</b>	Visitas de Docentes a otros IEs para conocer (aprender, compartir) experiencias. Visita de Formadores, Docentes, Autoridades Municipales y Padre de Familia a otros Proyectos.	Pasantía para 1 docente de primaria, 1 docente de inicial, 2 autoridades y 3 padre de familia.
A6	<b>Grupos de Inter Aprendizaje</b>	Reuniones Quincenales o según acuerdo de grupo de Pedagoga, Acompañantes, con Docentes de Aula (Centro de Recursos). Discusión sobre temas de interés y experiencias.	Actas de reuniones de red.
A7	<b>Talleres de formación para el Equipo Educativo Municipal</b>	Talleres pedagógicos (Centro de Recursos).	120 horas de capacitación y formación.
		Formación del equipo municipal	<b>Guía 1</b>
A8	<b>Talleres para Docentes</b>	Taller Inicial de formación. Talleres presenciales mensuales. Expertos invitados, sobre temas cuyo énfasis está diseñado por las Pedagogas.	120 horas de capacitación docente.
		Capacitación y formación en servicio del docente.	<b>Guía 2</b>

B – Brindar recursos didácticos a las Instituciones Educativas.			
	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
B1	Libros y materiales del MED.	Análisis crítico del material brindada por el MED Se complementa con los módulos de aprendizaje.	Informe pedagógico del equipo técnico.
B2	Guías de Aprendizaje para Alumnos.	Etapa 1: Buen inicio escolar (Vida saludable, Mi plan Escolar, Mis espacios, MI hogar, etc.).	Guía 3
		Etapa 2: Desarrollo (historias y láminas que acompañan las actividades de las guías docentes desarrollados con aportes de los padres y docentes).	Guía 4
		Etapa 3: Actividades (Explicación adecuado a los niños sobre las actividades que se desarrollara durante el año).	Guía 5
B3	Guías para Maestros.	Etapa 1: Buen inicio para el docente. Incluye una Programación Curricular que orienta al Docente en su labor pedagógica.	Guía 6
		Etapa 2: desarrollo (Incluye referencia específicas a Estrategias de Trabajo para las clases, uso de Materiales y herramientas).	Guía 7
		Etapa 3: Actividades (Incluye el plan anual y explicación pedagogía sobre su diversificación y articulación comunal).	Guía 8
B4	Guía de habilidades sociales. Defensor Escolar, Feria de Habilidades, Festival del Cuentos y Kamashibai.	Orientación en el desarrollo de las actividades distritales e institucionales, con esquemas de organización y motivación que permiten el orden y atender el mantenimiento de los servicios al mismo tiempo que desarrollan la iniciativa, responsabilidad, creatividad y la participación de los Alumnos.	Guía 9
B5	Materiales (papel periódico, plumones).	Papelógrafos, plumones para que los Docentes y Alumnos preparen diagramas, esquemas y láminas que puedan ser luego utilizados en presentaciones y ser acondicionadas en las paredes del aula. Construcción de juegos y otros materiales pedagógicos tomando elementos de la comunidad. Debe destacarse el rol de los papeles tiene por objetivo que los niños de los primeros grados que les hace “perder el miedo” a equivocarse, de manera que pueden utilizar cuantas a veces sea necesario.	Sistema de distribución de materiales.  Lista de juegos contruidos.  Álbum de productos relevantes de los niños.

Recursos Humanos, rol y funciones			
	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
A1	<b>Plan de Trabajo del programa por I.E. y cada Aula. (participan : Director, Docentes, Acompañante y Comunidad).</b>	Diseño de estrategia, enfoques. Línea de Base y Logros anuales esperados. Seguimiento de logros por grado.	Coordinador del proyecto.
		Identificación y Seguimiento de alumnos en riesgo.	Psicóloga – Pedagoga.
		Control de Peso, talla, anemia, coordinación con Centro de Salud.	Pedagoga - Posta de Salud.
A2	<b>Acompañamiento: Metodología de Participación activa (Talleres, Guías).</b>	Visitas semanales planificadas en grupos de 6 a 8 docentes.	Equipo Local.
A3	<b>Banco de Datos (Buenas Prácticas).</b>	Diseño de acervo de experiencias (casuística) con la relación problema-solución y Buenas Prácticas.	Pedagoga.
		Sitio web distrital de consulta y aportes.	Pedagoga. Equipo local.
A4	<b>Clase demostrativa.</b>	Clases demostrativas en aulas.	Pedagoga.
A5	<b>Pasantías.</b>	Organización de visitas de otras experiencias.	Pedagoga.
A6	<b>Grupos de Inter Aprendizaje.</b>	Reuniones Quincenales.	Antropólogo, nutricionista, Pedagoga, psicóloga y Acompañantes UGEL.
A7	<b>Talleres de formación para acompañantes.</b>	Diseño y desarrollo de talleres Guía 1. Formación de docentes.	
		Diseño y desarrollo de Guía 2. Formación de acompañantes.	
A8	<b>Talleres para Docentes.</b>	Diseño y desarrollo de talleres para docentes.	
B1	<b>Libros y materiales del MED.</b>	Informe pedagógico del equipo técnico sobre análisis crítico del material brindada por el MED.	Antropólogo, nutricionista, Pedagoga, psicóloga y Acompañantes UGEL.
B2	<b>Guías de Aprendizaje para Alumnos.</b>	Diseño y desarrollo de Guías 3,4 y 5 para alumnos.	
B3	<b>Guías para Maestros.</b>	Diseño y desarrollo de Guías 6,7 y8 para docentes.	
B4	<b>Guía de habilidades sociales.</b>	Diseño y desarrollo de Guías 9 de Habilidades.	
B5	<b>Materiales (papel periódico, plumones).</b>	Sistema de distribución de materiales.	Pedagoga. Coordinador municipal.

**10.12. ORGANIZACIÓN MODELO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO; POLÍTICA PRIORIZADA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA UGEL SANTA:**



A – Acompañamiento Pedagógico especializado y personalizado al docente.  
 B – Brindar recursos didácticos a las escuelas.  
 C – Diseño Curricular Provincial

**10.13. COBERTURA DEL PROGRAMA:**

Todas las instituciones educativas del distrito con prioridad los unidocentes y multigrado.

**10.14. PRESUPUESTO ANUAL - consolidado (nuevos soles).**

- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO-2013
- DISTRITO: .....

Rubros/Actividades	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	Total: S/.
<b>1. Recursos Humanos</b>											
a. Sueldo equipo técnico	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	50,000
b. Viáticos locales para investigación	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	8,500
c. Pago de 60 acompañantes	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	900,000
<b>2. Gastos Operativos</b>											
a. Viáticos de Especialista y docentes de zonas rurales. Reuniones de Preparación	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	13,000
b. Pasajes y viáticos de docentes (jornadas)	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	3,400
<b>3. Pasantías y clases demostrativas</b>											
a. Viáticos de Pedagoga a escuelas	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,000
<b>4. Levantamiento de información - Línea de base</b>											
a. Aplicación general de instrumentos - Comunicación Integral - niños	1,000									1,000	2,000
b. Aplicación general de instrumentos - Lógico Matemático - niños	1,000									1,000	2,000
c. Aplicación general instrumentos de desempeño - docentes	1,000									1,000	2,000
<b>5. Formación y Capacitación</b>											
a. Formación del Equipo Municipal	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,000
b. Viáticos de expertos	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2,400
c. 15 Talleres 1 en cada comunidad	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	15,000
d. Materiales para docentes y Guías	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	12,000
f. Fotocopias	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	9,000
<b>Total Neto a presupuestar</b>	<b>104,930</b>	<b>101,930</b>	<b>101,930</b>	<b>101,930</b>	<b>101,930</b>	<b>101,930</b>	<b>101,930</b>	<b>101,930</b>	<b>101,930</b>	<b>104,930</b>	<b>1,025,300</b>

**10.15. CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
Instalación del Equipo Técnico Local	X									
Diagnostico distrital	X	X								
Presentación de resultados		X								
Desarrollo de talleres y formación de docentes		X	X	X	X	X	X			
Análisis documentario					X	X	X			
Presentación del documento final								X		
Exposición en Lima										X

## CAPITULO 11. ANEXOS.

### 11.1. COMITÉ DIRECTIVO DEL CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACION (COPALE) UGEL – S -2012-2014

**a. Presidente**

Mag. Lileé Alejandrina Iparraguirre Domínguez.  
La Directora de la UGEL- Santa

**b. Vice-presidente**

Elvis Vereau Amaya.  
Universidad Nacional Del Santa

**c. Secretario de Organización y Cultura**

Prof. Santos García Salinas.  
RED PIPEA

**d. Secretaria de Actas**

Sra. Verenice Rebaza Narváez.  
Representante de APAFA

**e. Secretario(a) de Comunicación y Difusión**

Luis Antonio Vento Benites.  
Medios de Comunicaciones

**f. Vocales**

1. Enrique Paredes Núñez  
Municipalidad Provincial Del Santa
2. Junior Solano de Paz.  
Municipalidad Distrital de Nepeña
3. Flor López Villón.  
Representante de los Directores de IE



**11.2. CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACIÓN (COPALE) 2012 – 2014.**

INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL SANTA	Mag. LILEE A. IPARRAGUIRRE DOMÍNGUEZ.	PRESIDENTE
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.	Tnte. PNP. ROMMY ZAMORANO CABRERA.	INTEGRANTE
REPRESENTANTES DE DIRECTORES.	Prof. BENJAMÍN RODOLFO PAREDES RUIZ (IE.88028)	INTEGRANTE
ISTP. "CARLOS SALAZAR ROMERO".	Prof. FLOR AZUCENA LÓPEZ VILLON (IE. 88044)	INTEGRANTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA.	Ing. ADOLFO HUISA MENDOZA.	INTEGRANTE
SUNAT.	Sr. JUNIOR CESAR SOLANO DE PAZ.	INTEGRANTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.	Sr. AMARANTO WILMAN AYALA MENDOZA.	INTEGRANTE
ULADECH CATÓLICA.	Lic. MARCO ANTONIO MEZA LAYZA.	INTEGRANTE
MUNI. DISTRITAL DE COISHCO.	Lic. FLAVIO SALINAS ORTIZ.	INTEGRANTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO.	Ing. RANDY MARCOS RAMOS GARCÍA.	INTEGRANTE
C. DE INGENIEROS DEL PERÚ (ANCASH-CH).	Lic. ANA CECILIA ANCAJIMA CORNEJO.	INTEGRANTE
REPRESENTANTES DE LAS APAFAS.	Ing.: FABIÁN ELOY GUERRERO MEDINA.	INTEGRANTE
Red DE PROFESIONALES.	PEDRO ROJAS SILVESTRE (IE.88013).	INTEGRANTE
INDEPENDIENTES POR LA EDUCACION DE ANCASH (Red PIPEA.).	VERENICE IRIS REBAZA NARVÁEZ (IE.88011).	INTEGRANTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA.	Prof. SANTOS HERMITANIO GARCÍA SALINAS.	INTEGRANTE
DIR. REG. DE TRANSPORTE Y COMUN.	Prof. SONIA MARISOL MENDOZA MÉNDEZ.	INTEGRANTE
ALCALDESA MUNICIPIO. ESC. Rep. Arg.	Mag. ELVIS VERAU AMAYA.	INTEGRANTE
COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ.	Lic. ANDRÉS FLORES DULANTO.	INTEGRANTE
FREDEPS.	ESTUDIANTE: JENNIFER KAREN BENITES ENRÍQUEZ.	INTEGRANTE
DIR. REG. DE TRAB. PROM DEL EMPLEO.	Lic. Obst. NANCY LÓPEZ VARGAS.	INTEGRANTE
I.S. PEDAGÓGICO PUBLICO DE CHIM.	Sr. WILMER LÓPEZ LLAURI .	INTEGRANTE
MUN. PROVINCIAL DEL SANTA.	Eco. JULIO ANÍBAL RISCO GUZMÁN.	INTEGRANTE
SUTACE – SANTA.	Lic. HERMENEGILDO ESPINOZA QUIÑONES.	INTEGRANTE
SUTACE – SANTA.	Ing. ENRIQUE PAREDES NÚÑEZ.	INTEGRANTE
SITASE – SANTA.	Sr. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALERIO.	INTEGRANTE
INSTITUTO AMBIENTALISTA NATURA.	Sr. ABRAHAM LINCOLN MOORE CHINCHAY.	INTEGRANTE
UNI. ALAS PERUANAS FILIAL CHIMBOTE.	Sr. LUIS ENRIQUE APARICIO CAVERO.	INTEGRANTE
HOSPITAL REGIONAL E.G.B.	Dr. MARÍA ELENA FORONDA FARRO.	INTEGRANTE
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.	SUSAN ELIZABETH VERGARA DÍAZ.	INTEGRANTE
RENIEC.	Lic. ODILIA ALVA LEÓN.	INTEGRANTE
FERMYPE.	Sra. DEYSI JUDIT FIESTAS MIÑANO.	INTEGRANTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIMBE.	Dra. MIRELLA DEL PILAR URRELO SEIJAS.	INTEGRANTE
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ.	Sr. FRANCISCO MÉNDEZ RODRÍGUEZ.	INTEGRANTE
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SEDE UGEL SANTA.	Sr. JUAN VENTURA HEREDIA.	INTEGRANTE
FRENTE DE DEFENSA DE LA CUENCA DEL VALLE DE NEPEÑA.	Dr. ELVER ELADIO PALACIOS HERNÁNDEZ.	INTEGRANTE
	Mag. SONIA GIRÓN LUCIANO.	INTEGRANTE
	Sr. JOSÉ MANUEL AGUILAR CASTILLO.	INTEGRANTE
	Lic. FRANCISCO ADALBERTO CERVERA TORRES.	INTEGRANTE
	Lic. ÓSCAR APULINO ATANACIO VÁSQUEZ.	INTEGRANTE



### 11.3. COMITE TÉCNICO IMPULSOR

AREA/ESTAMENTO	REPRESENTANTE	CARGO
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.	Carlos Benjamín Hipólito Cura. Director de Sistema Administrativo II. Teófilo Fulgencio Sacramento. Planificador I.	PRESIDENTE  Secretario Técnico
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	Onorio Dante Villanueva Rodríguez. Director de Sistema Administrativo II.	Integrante
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.	Santos Valera Rodríguez. Director de Programa Sectorial II.	Integrante
ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA.	Rosario Ceferina Vásquez Zegarra. Directora de Sistema Administrativo II.	Integrante
Red de Profesionales Independientes por la Educación de Ancash.	Santos García Salinas. Presidente de la Red PIPEA.	Integrante

### 11.4. “EQUIPO TÉCNICO”

ÁREA/ESTAMENTO	REPRESENTANTE	CARGO
ÓRGANO DE DIRECCIÓN	<b>Lileé Alejandrina Iparraguirre Domínguez</b> Director del Programa Sectorial III	<b>PRESIDENTE DEL EQUIPO TÉCNICO</b>
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>Teófilo Fulgencio Sacramento</b> Panificador I	<b>COORDINADOR GENERAL</b>
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	<b>Santos Valentin Valera Rodriguez</b> Director de Programa Sectorial II	<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>
RED DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES POR LA EDUCACIÓN DE ANCASH (COPALE)	<b>Santos Hermitanio García Salinas</b> Profesor de la I. E N° 88061-Bellamar	<b>COMUNICADOR EDUCATIVO</b>
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	<b>Onorio Dante Villanueva Rodriguez</b> Director de Sistema Administrativo II	<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b>
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>Lorenzo Dulberto Loyaga Gamarra</b> Programador PAD I	<b>TÉCNICO LOGÍSTICO</b>
	<b>Luis Alberto Machuca Tello</b> Personal de Apoyo PEL	<b>TECNICO</b>
DIRECCIÓN DE LA UGEL-SANTA	<b>Einer Raúl Valle Vásquez</b> Especialista Administrativo I	INTEGRANTE
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>Carlos Benjamin Hipólito Cura</b> Director de Sistema Administrativo II	INTEGRANTE
	<b>Jesus Mantilla Roque</b> Especialista en Racionalización	INTEGRANTE
	<b>Cristina Nancy Soto Espinoza</b> Estadístico I	INTEGRANTE
	<b>Zoila Rosa Rios Mimbela</b> Especialista en Finanzas I	INTEGRANTE

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	<b>Esmaro H. Jimenez Velásquez</b> Director de Sistema Administrativo I	INTEGRANTE
	<b>Luis Alberto Virhuez Bottery</b> Contador I	INTEGRANTE
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	<b>Juan Andrés Nomberto Chanduvi</b> Director de Programa Sectorial I	INTEGRANTE
	<b>Fidencia M. Cruz Romero</b> Especialista Ed. para el Trabajo	INTEGRANTE
	<b>Frida Isidora Balarezo Quintana</b> Especialista en Programas	INTEGRANTE
	<b>Consuelo Calderón Quezada</b> Especialista en Educación Especial	INTEGRANTE
	<b>Vicky Doris Cirilo Angeles</b> Especialista en Educación Inicial	INTEGRANTE
	<b>Julio Flavio Vargas Sanchez</b> Especialista en Educación Primaria	INTEGRANTE
	<b>Fredy Eber Miranda Sánchez</b> Especialista en Educación Primaria	INTEGRANTE
	<b>José Antero Gonzáles Villegas</b> Especialista en Educación Secundaria	INTEGRANTE
	<b>Yolanda Cortez Lara</b> Especialista en Matemática	INTEGRANTE
	<b>Orland Keneddy Castro Zanoni</b> Especialista en Educación Secundaria CTA.	INTEGRANTE
	<b>Elis villanela Bulili Álvarez Cueva</b> Esp. Ed. Secundaria Comunicación	INTEGRANTE
	<b>Erman Arnulfo Colonia Figueroa</b> Especialista –TOE	INTEGRANTE
<b>Tulio Fernando Mejía Sánchez</b> Especialista RED I-Ed. Física	INTEGRANTE	
ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA	<b>José Miguel Martínez Arteaga</b> Director de Sistema Administrativo II	INTEGRANTE
	<b>Abel Florencio Huerta Vergaray</b> Personal de Apoyo	INTEGRANTE

## 11.5. EQUIPOS DE APOYO DISTRITALES

### DISTRITO CÁCERES DEL PERÚ:

- Sra. Liliam Nolasco Aranibar- Regidora de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú.
- Prof. Julia Elena Ríos Guevara- Directora de la I. E N° 88050- Jimbe.
- Prof. Emperatriz Sonia Echave Vega- Directora de la I. E N° 327- Jimbe.
- Prof. Norma Elizabeth Esquivel Sánchez- Asesora Técnica de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú.

### DISTRITO MORO:

- Prof. Jesús Galloso Senosaín- Director de la I. E “Santo Domingo”- Moro.
- Prof. Mario Enrique Pedreros Ángeles.

### DISTRITO MACATE:

- Prof. David Goicochea Goicochea - Coordinador y Director de la I. E N° 88062- Huanroc.
- Prof. Mónica Cortes Vega - Secretaria y Directora de la I. E N° 88054- Macate.
- Prof. Juan Lira López - Vocal y Director de la I. E N° 88063 - Quihuay.
- Prof. Gilmer Varela Aurora - Vocal y Director de la I. E N° 88035 - Cayán.
- Prof. Dionisio Vásquez Gonzáles - Vocal Y Docente de la I. E N° 88062 - Huanroc.

### DISTRITO NEPEÑA:

- Prof. Raúl Pato López - Director de la I. E “San Jacinto”- San Jacinto.
- Prof. Rosa María Quiroz Julia - Integrante del SAANEE.
- Prof. Carlos A. Moreno Blanquillo - Director de la II.EE. “Marcos Evaristo Villacrés”- Nepeña
- Prof. Yrma Nancy Vásquez Díaz - Directora de la II.EE. “Piloto San Jacinto”- San Jacinto.
- Prof. Néstor Jonás Castillo Jaramillo- Director de la II.EE. De San José.
- Prof. Augusto Guillermo Chi Arroyo - Docente del I.S.T. “Virgen de Guadalupe”- Nepeña.

### DISTRITO SAMANCO:

- Prof. Walter Galán Menacho - Presidente y Director de la II.EE. “Ramón Castilla”- Samanco.
- Prof. Zoila Bermúdez Manrique- Secretaria y Directora de la I. E N° 1588- Samanco.
- Prof. Hilda Regalado Rosas y Directora de la I. E N° 88058- Huambacho.

## 11.6. DIRECTORES, DOCENTES Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS:

Reconocimiento especial a los Directores y Docentes de las diversas Instituciones Educativas y demás representantes personas de Instituciones Públicas- Privadas de otros sectores y de la comunidad en general que por motivo de espacio no los denominamos en el presente.